

872702

**INSTITUTO CULTURAL DON VASCO, A. C.** 1  
**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION**  
**INCORPORADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA** 2y  
**DE MEXICO**



**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**ORGANIZACION DE UNA UNION DE EJIDOS  
Y COMUNIDADES**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION  
PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LIC. EN ADMINISTRACION**

**PRESENTAN**

**MARIBEL PASAYE CONTRERAS  
CONSUELO CASTILLEJOS LOPEZ**

**URUAPAN, MICH., 1985**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

## INTRODUCCION.

### I.- PROBLEMA RURAL Y PAPEL QUE TEORICAMENTE DEBE TENER UNA EMPRESA

#### EN EL MEDIO RURAL.

I.1.- La Situación Agraria en México.	4
I.2.- Problema Ecológico en México.	6
I.3.- Problema Económico en México.	9
I.31.- Importancia Social y Económica Agraria en México.	10
I.4.- Problema Político.	13
I.41.- Los Diversos Aspectos de la Reforma Agraria.	14
I.42.- La Distribución de la Tierra.	15
I.5.- Consideraciones Sociales.	16
I.51.- Hacia una Política de Organización Social en el Sector Rural.	16
I.52.- Capacitación para el Desarrollo Rural.	20
I.6.- Posición Administrativa en el Agro Mexicano.	21
I.61.- Problemas de la Organización Campesina.	21
I.62.- Factores que influyen negativamente en la Or- ganización Campesina.	21
I.7.- Papel de la Empresa en el Medio Rural.	25
I.71.- La Industrialización Rural.	25
I.72.- Definición de Empresa e Industria.	26
I.73.- Clasificación de las Industrias Agropecuarias.	26
I.74.- Las Empresas Ejidales Forestales.	29
I.74.1.- Tipo de Actividad Industrial de las Empresas Ejidales Forestales.	30

II.- ANTECEDENTES HISTORICOS, MARCO LEGAL Y PROBLEMATICA  
ADMINISTRATIVA DE LA UNION DE EJIDOS Y COMUNIDADES  
INDIGENAS FORESTALES DE LA MESETA TARASCA, L.E.A.

2.1.- Antecedentes.	32
2.2.- Breve reseña histórica.	33
2.3.- Marco Legal y Formación.	34
2.31.- Formas de Organización y Asociación.	35
2.32.- Estructura Jurídica.	36
2.33.- Actividades de la Unión.	39
2.34.- Jurisdicción y Régimen de Propiedad.	40
2.4.- Aspectos Socioeconómicos.	42
2.41.- Población.	44
2.42.- La Familia.	45
2.43.- La Vivienda.	46
2.44.- La Alimentación.	46
2.45.- La Salud.	46
2.46.- La Educación.	47
2.47.- Ocupación.	47
2.5.- Aspecto Político de la UECIFOMET, L.E.A.	48
2.51.- Leyes y Reglamentos de Explotación Forestal.	49
2.52.- Explotación de los Bosques por Particulares.	50
2.53.- Explotación por Instituciones Públicas.	50
2.54.- Explotación por Comunidades y Ejidos.	50
2.55.- Organización Rural.	51
2.56.- Funcionamiento de la Organización.	52

2.6.- Aspectos Ecológicos	53
2.61.- Problemas de los Bosques.	61
2.62.- Estado de Michoacán.	63
2.63.- El Clandestinaje en el Estado.	64
2.64.- Estructura de los Servicios de Vigilancia Forestal y de los Servicios Técnicos.	65
2.65.- Magnitud del Clandestinaje en el Esta- do.	66
2.66.- Aspectos Generales sobre la Situación que prevalece.	67
2.67.- Superficie por Uso del Suelo en el Estado.	68
2.7.- Aspectos Administrativos de la UECIFOMET, L.E.A.	69
2.71.- Estructura de Organización Actual	70
2.71.1.- Desgloce General de la Estructura de Organización Actual.	71
2.71.2.- Reglamento Interno Actual.	74
III.- <u>DIAGNOSTICO Y ANALISIS DE LA OPERACION DE LA UECIFOMET,</u> <u>L.E.A.</u>	
3.1.- Diagnóstico y Análisis.	89
3.2.- Manual de Organización para la Unión de Ejidos y Comunidades Indígenas Forestales de la Meseta Ta- rasca, L.E.A.	90
3.21.- Introducción.	91
3.22.- Objetivos.	92
3.23.- Organigrama Funcional.	93
3.24.- Funciones Administrativas.	94
3.25.- Plan Administrativo de la Organización Funcional para el Desarrollo de la Unión.	95

CONCLUSIONES.	117
BIBLIOGRAFIA.	120
ANEXOS.	123

## I N T R O D U C C I O N

El haber seleccionado el tema sobre Organización de Ejidos y Comunidades obedece al interés social que en nuestros estudios de Lic. en Administración hemos demostrado a este tipo de problemas, asimismo, determinado por la cercanía y oportunidad de convivir con asociaciones rurales que nos han permitido un amplio conocimiento de su marginación socioeconómica, - condicionada a una falta de capacitación.

Así mismo, nos permitimos ofrecer a ejidatarios y comuneros, la oportunidad de que participen dinámicamente dentro de las actividades políticas, sociales, culturales, económicas o de cualquier otra naturaleza porque - creemos que de una manera directa o indirectamente benefician al grupo so cial. Además, de intervenir en una Organización Rural nos ha demostrado u na realidad modificable para que la Unión de Ejidos y Comunidades Indígenas Forestales de la Meseta Tarasca, L.E.A. cumpla eficientemente con sus objetivos, ya que estamos convencidas de que el progreso de México está - ligado a la Administración de sus recursos y el pensar en cambiar la problemática rural equivale a desear resolver el Desarrollo Económico de la Nación.

El contenido del presente estudio de Investigación Administrativa tiene - como aspecto fundamental, tratar de hacer la estructura organizacional, - lo mas funcional posible, comprendiendo en su primer capítulo un enfoque global de los principales problemas Rurales y del papel que ocupa la Empresa en el Medio Rural a nivel Nacional partiendo de lo general a lo par ticular.

En el segundo capítulo realizamos una descripción que parte desde la Historia y aspectos socioeconómicos, políticos, ecológicos y administrativos de la Unión de Ejidos y Comunidades que fué nuestro objeto de estudio.

Y en el tercer capítulo tratamos de diagnosticar con base en el análisis de la situación que prevalece en la Unión, las operaciones administrativas de ésta, formulando un Manual de Organización cuyo contenido básico son los objetivos, un Organigrama Funcional, funciones Administrativas y un Plan Administrativo de la Organización que permite ver con claridad, los niveles jerárquicos, responsabilidades, delegación de autoridad y líneas de comunicación, que representan lo que en términos de Organización debe hacerse.

De tal manera que proponemos orientar favorablemente cada uno de los aspectos anteriores, así como el de las áreas funcionales con que cuenta la Unión de Ejidos y Comunidades Indígenas Forestales de la Meseta Tarasca, L.E.A.



**I.- PROBLEMA RURAL Y PAPEL QUE TEORICAMENTE DEBE TENER  
UNA EMPRESA EN EL MEDIO RURAL.**

## I.I.- LA SITUACION AGRARIA EN MEXICO

Considerando que el problema agrario no es que apenas haya surgido - en la realidad mexicana, sino que nació y se desarrolló durante la época colonial, de tal modo que al realizarse la Independencia ya se encontraba perfectamente definido, tenemos entonces que:

"Con la Revolución Mexicana se inicia un esfuerzo continuo por aliviar su situación, sin embargo no deja de causar asombro el hecho de que, no obstante los grandes esfuerzos realizados por los Gobiernos emanados de la Revolución durante sesenta y ocho años, el problema agrario no ha sido resuelto sino por el contrario, tiende a agudizarse más. Por otra parte, los iniciadores de la Reforma Agraria cometieron el grave error de no comprender la complejidad del problema agrario, el cual requería una serie de medidas de orden económico, técnico, político, educativo y moral, que cambiara de raíz las viejas estructuras del país!" (1)

Es decir que la problemática agraria de 1985, no es la misma de 1910 porque el resultado ha sido una serie de fracasos de los que no hemos sabido sacar las conclusiones debidas, ahora nuestro problema tiene otros aspectos y dimensiones, otras perspectivas bajo las cuales debe ser observado y resuelto. Se pretendió resolver el problema agrario individualizando la propiedad comunal y destruyendo la participación eclesiástica, con esto concurren las leyes de desamortización y de nacionalización; pero sus efectos, distaron mucho de responder al propósito con que fueron dictados y su principal efecto fué sustituir el latifundismo y crear frente a él una pequeña propiedad desprovista de elementos para su desarrollo y subsistencia.

"La individualización de la propiedad comunal de los Indios propiedad ya muy mermada a fines de la época colonial, aceleró su decadencia porque siendo estos, esencialmente imprevisores, tan pronto como tuvieron la libre disposición -

de sus bienes concertaron y llevaron a cabo enajenaciones - ruinosas. Y por este motivo hubo un exceso de hombres de campo desprovistos de toda propiedad, quienes al quedarse sin fortuna y al carecer del refugio que les proporcionaba en cierto modo el ejido, pasaron del pueblo y se dedicaron a trabajar a jornal en las haciendas cercanas o engrosaron las filas de los diversos grupos revolucionarios que por entonces habitaban el país.

Pero si las leyes de desamortización introdujeron un defecto radical en la organización de la propiedad agraria de México, produjeron, por otra parte, momentáneos beneficios porque al aumentar el número de latifundios dieron un relativo impulso a las actividades sociales. Por otra parte la construcción de los ferrocarriles, al poner en contacto diferentes puntos del país favoreció el valor de la propiedad y un aumento en la demanda de trabajadores!" (2)

En resumen, una población reducida frente a un gran campo de actividades, es una de las causas de los treinta años de paz que goza la República Mexicana desde fines del siglo pasado hasta la primera década inclusive del presente siglo, y consideramos que México pese a su proceso acelerado de industrialización seguirá conservando todavía por mucho tiempo las características de una sociedad rural, de ahí que la solución del problema agrario sea la base para la resolución de los demás conflictos sociales.

(1) El Problema Agrario "Consideraciones en torno al Problema Agrario". Lic. José Sánchez.

(2) "El Problema Agrario de México" Dr. Lucio Mendieta y Núñez. 1977.

## 1.2.- ASPECTO ECOLOGICO EN MEXICO

Tratando de estudiar las relaciones entre los organismos y el medio en que viven en nuestra República, podemos citar que:

"Siendo México un país de desiertos y de montañas en su mayor parte, con pocas tierras para cultivo, de 197 millones de hectáreas que compone el territorio Nacional, solamente 36 millones son cultivables. Al año se pierden 598 millones de toneladas de capa vegetal que afectan 300,000 hectáreas y que hasta el año de 1977 sumaban 83 millones de hectáreas, representando el 42 por ciento del territorio Nacional.

Se considera que en el país existen en total de cinco a diez millones de hectáreas de suelos salinos, de doce a quince millones de hectáreas de suelos calcáreos, tres millones de hectáreas de suelos ácidos, tres y medio millones de hectáreas de suelos que presentan duripan o caliche, es decir piedra caliza, y poca profundidad!" (3)

De lo anterior deducimos que en nuestro país se cuenta con poca tierra cultivable y no de muy buena calidad, por lo tanto esto debe de tomarse en consideración para dar una distribución de la tierra mas efectiva, y de esa manera proporcionar programas de cultivo mas adaptables a las necesidades y condiciones de cada tipo de suelo.

Esas consideraciones nos llevan a enfocar la necesidad de una buena política de irrigación que permita el máximo aprovechamiento de nuestros recursos acuíferos, de por si muy limitados ya que estos permiten el riego de 10.3 millones de hectáreas; resultando así una agricultura de temporal.

"Del territorio Nacional, un 33% es húmedo o subhúmedo, el 36% es semiárido y el 31% es desértico y árido!" (4)

(3) "El Problema Agrario de México", Dr. Lucio Mendieta y Núñez. 1977.

(4) El Problema Agrario "Consideraciones en Torno al Problema Agrario" Lic. José Sánchez.

"Para Lucio Mendieta y Núñez, la dotación de la tierra para la construcción del ejido comprende:

- A).- Las extensiones de cultivo o cultivables.
- B).- La superficie necesaria para la zona de urbanización.
- C).- La parcela escolar.
- D).- Las tierras de agostadero, de monte o de cualquier otra clase distinta a las de labor para satisfacer las necesidades colectivas del núcleo de población de que se trata.

La función del ejido es proporcionar al campesino, a través del núcleo de población al que pertenece, una extensión de tierra que, con la inversión de su trabajo personal, le proporcione los medios económicos para subsistir en unión de su familia. La extensión de la tierra puede ser variable de acuerdo con las condiciones especiales de cada región y localidad de las propias tierras.

Por su naturaleza los ejidos pueden ser:

- A).- Ejidos agrícolas.
- B).- Ejidos ganaderos.
- C).- Ejidos Forestales.

Los ejidos agrícolas se componen de tierra destinada a la agricultura, al cultivo, aunque también comprenden tierras de riego de humedad o de temporal que no estén en cultivo, pero que pueden en cualquier momento cultivarse.

Los ejidos ganaderos se forman con tierras destinadas al fomento de la industria ganadera para que se reconozca uno de estos ejidos, se tomará en cuenta la capacidad forrajera de los terrenos y los aguajes, así como los campesinos que lo integran, tengan al menos el 50% del ganado suficiente para cubrir la superficie que les corresponde, o cuando el Estado este en posibilidad de ayudarlos a satisfacer esa condición. El ejido forestal es aquel que esta destinado a la explotación silvícola, como ayuda para que los campesinos puedan resolver sus problemas". (5)

(5) "Organización Política del Edo. Mexicano".  
Lic. José Luis Villaseñor Dávalos. 1981.

\* Es necesario decir que el problema agrario geográfico no se presenta en toda la extensión del Territorio Mexicano con las mismas características. Hay enormes regiones en donde tal problema no existe y donde el latifundio permanece intacto a pesar de las disposiciones sobre el fraccionamiento forzoso que contiene el artículo 17 Constitucional, por la sencilla razón de que en esas regiones el problema no es de falta o de mala -- distribución de la tierra, sino de falta de hombres de salubridad, de comunicaciones.

En otras partes, por exceso de población si se da el problema en toda su intensidad, principalmente en el centro de la República Mexicana y entonces la solución de las leyes agrarias, en su tendencia a entregar a los campesinos una fracción de tierra para que la cultiven, es atinada, -- porque a éstos, teniendo la tierra les basta para explotarlos; pero en otras partes, como en el Norte de la República, grandes regiones están formadas por tierras pastales y de agostadero que solo sirven para criar el ganado, y para que esa industria sea provechosa se requiere de grandes extensiones de tierra.\*

En un momento dado se creyó que el reparto de tierras iba a ser la -- solución más conveniente para este problema, partiendo esto desde la Revolución Mexicana pero no tomaron en cuenta que todos los ejidos fueron -- dotados con la misma cantidad y calidad de recursos, como consecuencia de las diferencias que presentan las distintas regiones del país, de la densidad de población, de las distintas extensiones de las propiedades y del proceso mismo de distribución; por lo tanto el reparto agrario no resolvió el problema de la falta de tierra para el campesino.

\*Entrevista; Supervisor de la Coordinación de Programación del Gobierno del Estado de Michoacán.

Conociendo al campo como un sector deprimido de la Economía Nacional que no es más que el resultado de una serie de políticas agrarias contradictorias y de una falta de planificación de las actividades agropecuarias, es lógico suponer que México continua con un marco de Economías Campesinas muy cerradas. Carecemos de una buena infraestructura agraria que posibilite la actividad agraria en forma eficiente, ya que nos hacen falta presas para el almacenamiento de agua, diques y bordos que contengan las avenidas de los ríos, caminos vecinales y de entronque con las grandes vías de comunicación.

"La tecnología empleada en las actividades agrarias, van desde el bastón plantador en las regiones indígenas de la montaña y la selva, hasta la utilización de la maquinaria más moderna en los distritos de riego del noroeste. En general, seguimos utilizando en buena medida la tecnología que nos trajeron los Españoles en el siglo XVI; el uso de la maquinaria moderna como tractores, sembradoras, abonadoras, cosechadoras, etc., constituye un lujo que solo una pequeña minoría de agricultores poseedores de buenas tierras, puede darse; la mayoría sigue utilizando la pala fuerte con mango largo, el azadón, el arado Egipcio y el fierro, en el mejor de los casos. Nuestros agricultores y ganaderos, con pocas excepciones distan mucho de tener los conocimientos que la agricultura moderna requiere. Nuestras escuelas secundarias agropecuarias y de enseñanza superior están muy lejos de proporcionar los técnicos que el país demanda en este campo. Además, lejos de fomentar el arraigo de los jóvenes al campo, suelen por el contrario despertar en ellos el amor por la vida urbana y por los puestos burocráticos. Influye también en este desarraigo el clima de inseguridad que priva en el agro. La preparación y el trabajo tesonero no son garantías de éxito para-

el hombre del campo, pues un demagoggo puede arruinar en unas cuantas semanas el trabajo excesivo de muchos años de esfuerzo de los labriegos de una comarca. Y si el trabajo y la técnica no legitiman los bienes así ganados, el campesino piensa que no vale la pena mejorarlos!" (6)

Por lo tanto es urgente establecer un sistema nacional de almacenamientos que tenga en cuenta las zonas productoras y de consumo, así como los transportes en donde se emplean las técnicas más modernas en el manejo y la conservación de los granos, ya que por esta carencia se pierden - anualmente mas de un millón y medio de toneladas de productos perecederos en su mayoría frutales, con un valor aproximado de treinta y cinco millones de pesos. Además, el 50% de la producción de trigo del país se pierde a causa de deficiencias en el almacenamiento, transporte y procesamiento del cereal. Estos daños se registran como consecuencia de una falta de infraestructura que asegure una buena producción agropecuaria.

### I.31.- IMPORTANCIA SOCIAL Y ECONOMICA AGRARIA DE MEXICO.

Pensamos que el problema agrario y el indígena, están intimamente - relacionados, porque la mayoría de la población rural de México esta compuesta de campesinos.

Mientras no se logre una pronta y adecuada solución de esos problemas, la paz interna y el progreso de nuestro país son imposibles, entendiéndose por paz interna no solo la pasividad de las masas logradas por medio de la fuerza o de la acción de mecanismos políticos; sino un clima de seguridad y de "libertad" como resultado de justicia distributiva, es decir, de justicia social; y entendiéndose por el progreso de México, no solo el bienestar de ciertos sectores de la clase media y de las clases populares y el auge de las "nuevas altas capas de sociedad" , sino el desarro--

(6) El Problema Agrario. "Consideraciones en Torno al Problema Agrario".  
l.c. José Sánchez.



llo cultural y económico de toda la colectividad sin mas limitaciones que las posibilidades personales.

Es por esto que apoyamos a la economía agrícola como base de la Nacional y sin esa aunque se lograra la industrialización del país no se conseguirá la elevación del estandar de vida de la población rural, porque mientras no tenga capacidad adquisitiva, le será imposible consumir lo que produzca la industria. La baja capacidad adquisitiva de los campesinos pone en peligro todo programa de industrialización, pues México difícilmente puede competir con el extranjero con las industrias de Norteamérica y de Europa, en consecuencia su principal mercado tiene que ser el interno; si este no responde la industrialización desembocará indefectiblemente en la superproducción y en la ruina. Superproducción que no es real, ya que México sería capaz de absorber su producción, por su número de habitantes y sus necesidades, pero incapaz de adquirirla por falta de recursos.

Creemos entonces que la industrialización y la solución del problema agrario, tienen que desarrollarse paralelamente ya que :

"La excesiva pobreza de las gentes del Agro Mexicano, ponen a gran número de ellas al margen de la acción de la escuela y quienes reciben esa acción obtienen poco provecho porque al jornalero del campo, al ejidatario de tierra insuficiente, de nada le sirve saber leer y escribir puesto que carece de medios para desarrollar esos conocimientos y de oportunidades para aplicarlos.

La salubridad encuentra escollos infranqueables entre personas miserables y desnutridas. Las comunicaciones de muy poco sirven a quienes no pueden pagar fletes ni pasajes de los modernos transportes. Así se ve, con claridad como en la raíz de todos los problemas de México esta la economía agraria, el problema de la justa distribución de la tierra,

y de la organización de los labriegos. La prueba de esto, - nos la da la experiencia vivida por nuestra patria durante los regímenes revolucionarios que han desarrollado grandes programas de construcciones materiales, carreteras, ferrocarriles, líneas de aviación, escuelas, etc. sin que hasta la fecha se haya logrado abatir el costo de la vida y elevar - la situación económica, cultural y moral del pueblo!" (7)

Por lo tanto, el país necesita emprender trabajos de desmonte, reposición de pozos profundos, nivelación de tierras, rehabilitación de suelos, caminos de penetración y construcciones rurales de variada índole -- que hagan posible una actividad agrícola moderna y eficiente, desde el -- punto de vista económico, ya que parece ser que el camino se ha procedido de arriba a abajo buscando la prosperidad aparente muy lejana de la prosperidad real.

(7) "El Problema Agrario de México". Dr. Lucio Mendieta y Núñez. 1977.

Creemos que el problema agrario involucra un aspecto político difícil de resolver, dada la estructura del poder en el grupo gobernante por que mantiene al sector campesino como uno de los soportes mas importantes por su fácil manipulación, derivada de un enorme atraso cultural, de su pobreza y poca conciencia, sin duda alguna cualquier forma de organización de la empresa ejidal o comunal con tendencias a desarrollarse llegan a ser controladas directa o indirectamente por el gobierno. De ahí el empeño en mantener formas de organización en las que el Estado asuma la dirección y el control, y el campesino quede reducido a ejecutor de los planes gubernamentales. Ahora bien:

"El Estado Mexicano a continuado la tradición paternalista del Estado Español. El ejidatario y el comunero gozan de una legislación protectora que, a cambio de los beneficios proporcionados, quita sus libertades políticas, su iniciativa y la posibilidad de manifestar su genio en las actividades agrícolas. Este paternalismo ha engendrado una de las lacras sociales más dañinas que padecemos: El caciquismo, que es una autocracia inculta, enredadora y cruel. El caciquismo en el campo se apoya sobre dos pilares: El poder político y el poder económico. No siempre el cacique posee ambos, basta uno de ellos para poder ejercer el dominio de los demás. Sin embargo, el poder económico es el medio más idóneo para conquistar los puestos de dirección en el seno de las comunidades campesinas. El paternalismo estatal ha hecho del campesino una persona irresponsable, para quien el estado es una especie de divina providencia, encargada de resolver hasta sus más mínimas necesidades. Considera que el gobierno tiene la obligación de solucionarle todos sus problemas sin que él tenga que realizar el más mínimo esfuerzo. El campesino toma fá-

cilmente conciencia de sus derechos casi nunca de sus obligaciones. Los políticos han utilizado ladinamente esta imagen del Estado providencial, generoso para los hijos obedientes y severo para los que no lo son, para manipular a las masas campesinas con el señuelo de ventajas materiales a cambio de su misión política.

La vida política tiene un carácter artificial en el campo convertido ahora en un inmenso tablero de ajedrez en donde los campesinos son meros peones del juego sucio de sus líderes. Estos y los comerciantes dirigen el teatro y lo único que tienen de los hombres del campo es el aplauso" (8)

#### I.41.- LOS DIVERSOS ASPECTOS DE LA REFORMA AGRARIA.

No debe negarse que la aplicación de las leyes agrarias ha producido en la propiedad y en la agricultura graves trastornos que han servido a los creadores de la nueva legislación para fundar sus ataques en contra de la misma, considerando que toda transformación social, cuando es como en el caso radical afecta determinados intereses de los distintos periodos, pero que redundan en beneficio de la sociedad.

Una vez demostrada la necesidad y justicia de distribuir el suelo en una forma equitativa para establecer el equilibrio social por la concentración agraria; lo importante es encontrar la mejor manera de llevar a efecto la nueva organización de la propiedad de la tierra teniendo en cuenta las circunstancias del momento; pero mirando sobre todo hacia el futuro.

Las leyes agrarias expedidas hasta ahora tienden, según hemos visto, unas a asegurar la vida de los pueblos rurales mediante la dotación o la redistribución de ejidos, como lo es el art. 27 constitucional al crear la pequeña propiedad fraccionando los latifundios.

(8) El Problema Agrario. "Consideraciones en Torno al Problema Agrario" Lic. José Sánchez.

En cualquier sentido las leyes agrarias consideran el problema desde un solo punto de vista: el relativo a la distribución de la tierra, que es el más importante aunque no el único, ya que es el problema agrario -- esencialmente complejo y lleva consigo diferentes aspectos de la misma -- trascendencia. En nuestro concepto, el problema agrario debe considerarse

- 1.- Desde el punto de vista de la distribución de la tierra.
- 2.- Desde el punto de vista agrícola, y
- 3.- Desde el punto de vista educacional." (9)

Ya que solo integrando en la teoría y en la práctica estas tres fases del problema, se logrará asegurar definitivamente la subsistencia de los pueblos agrícolas.

#### I.4.2.- LA DISTRIBUCION DE LA TIERRA.

Los antecedentes históricos del problema agrario demuestran la necesidad de distribuir el suelo equitativamente, para asegurar la estabilidad pública y promover el desarrollo de la clase campesina, que siempre se ha mantenido distanciada por carencia de recursos económicos y culturales. Por lo tanto hemos pensado que la redistribución de la tierra constituye el aspecto urgente de resolver del problema agrario, ya que mediante él se asegura una gran parte de la economía del Mexicano.

Pero esta distribución debe hacerse considerando las necesidades de los grupos de población que se vayan a beneficiar en relación con los fines que propone la Reforma Agraria, porque de lo contrario volvemos a caer en lo mismo, es decir; si el problema agrario gira en torno a un problema económico, debe procurarse su solución por medios de este último.

## 1.5.- CONSIDERACIONES SOCIALES

### 1.5.1.- HACIA UNA POLITICA DE ORGANIZACION SOCIAL EN EL SECTOR RURAL.

Al hablar del desarrollo agrario de nuestro país, y de su Reforma Agraria, nos referimos a un elemento fundamental del pensamiento político de los Gobiernos posrevolucionarios ya que tras de ellos aparece el objetivo que forma parte de los principios del Gobierno Mexicano, y que es el bienestar del campesino, que es congruente con los objetivos nacionales de progreso y seguridad social.

Sin embargo, para que exista verdaderamente esta congruencia se necesita que cada sector ocupe eficientemente su puesto dentro del esquema de desarrollo para que asegure un crecimiento equilibrado; y encontramos que

"En busca del objetivo del bienestar campesino y buscando evitar la injusticia del latifundio, se han redistribuido 86 millones de hectáreas a cerca de 2,800 000 campesinos, ejidatarios y comuneros. El mismo proceso contra el latifundio tradicional ha generado más de un millón de pequeñas propiedades privadas. En apoyo de este objetivo se ha desarrollado una importante política hidráulica, con técnicos agrícolas que no solo nos han sido de utilidad a nosotros, sino que le han servido a otros países del mundo para incrementar su producción; se ha desarrollado un importante sistema bancario oficial para apoyar económicamente el desarrollo agrícola. De igual manera se ha dado forma a un gran aparato de comercialización que equilibre en tiempo y espacio nuestras necesidades con la producción de los artículos elementales. En fin, junto a un objetivo fijo de democratización de la propiedad se han creado muchos instrumentos, quizás demasiados, para apoyar el crecimiento del sector agrícola y el bienestar campesino" (10)

De lo anterior nos resulta la siguiente pregunta: hasta qué punto es verdadero y congruente este esfuerzo con el objetivo del bienestar campe-

(10) "Hacia una Política de Organización Económica en el Sector Rural"  
Lic. Sergio Reyes Osorio. 1975.

sino y de una eficiencia en el desempeño productivo del sector agrícola, para asegurar un desarrollo general?

Desde 1965 a la fecha el crecimiento en el sector campesino ha sido lento y poco satisfactorio, lo cual cada vez más compromete al país no solo en cuanto a su capacidad de importación de capital; sino en lo que se refiere a su desarrollo alimenticio.

Por otra parte, sabemos que el crecimiento agrícola nacional se ha polarizado, esto originado por las diferencias naturales en los recursos ecológicos y el haber seguido una política de dirigir nuestra inversión y esfuerzo técnico hacia las áreas de mayor respuesta productiva, esto pudo haber sido justificado en su tiempo, pero por los sectores no agrícolas - permitió un crecimiento satisfactorio de productos.

Desde otro punto de vista el resultado final de una Reforma Agraria en la que México ha comprometido lo mejor de su ética política, todo aparece con resultados benéficos para un desarrollo político y social, ocasionado por la democracia de la propiedad territorial; a favor de la estabilidad del país, para un rápido crecimiento de la industria y urbano pero cuyo objetivo fundamental, el bienestar del campesino está muy lejos de ser verdadero.

Durante el régimen del Lic. Luis Echeverría Alvarez, se hizo un esfuerzo por reintegrar al sector agrícola y empezar a dar cumplimiento a un compromiso y se llevó a cabo un gran esfuerzo técnico y económico canalizando recursos hacia el sector rural, a través del presupuesto de las dependencias responsables así como la canalización del crédito hacia el sector rural. Consideramos que la inversión pública hacia el sector se ha incrementado hasta alcanzar proporciones semejantes a las existentes cuando la preocupación por el sector rural era real; sin embargo, hasta ahora debe reconocerse que la respuesta productiva ha sido pobre.

Es lógico que la respuesta productiva a las inversiones dedicadas al riego, a la inversión agrícola, a la conservación del suelo, a la educación, es lenta y requiere de un proceso de maduración antes de manifestarse productivamente, por lo tanto:

"Este amplio sector es sinónimo de ineficiencia, por las dificultades que a su capitalización impone generalmente un ahorro negativo; su capacidad de absorber innovaciones tecnológicas que aumenten su productividad; su carencia de capacidad de negociación ante un mercado de competencia - que le deprime aún más su magro producto; su imposibilidad para absorber inversiones de capital indivisible como es la maquinaria o los pozos. En fin, todo ello nos da un marco repelente a muchos de los esfuerzos que el sector - público realiza para incrementar su productividad e ingreso.

Es cierto que existe una forma básica e institucional de organización que hemos desperdiciado y es el ejido mismo. Esto debió haber sido la salida al fenómeno del minifundismo, pero no solamente lo hemos desaprovechado, sino -- que lo hemos dividido, hasta casi hacerlo desaparecer." (11)

Hemos tenido conciencia de que el ejido es una forma de entregar la tierra a los campesinos, pero casi no nos ha interesado como un núcleo básico de organización, no solo social sino productiva como debía ser. Si bien se han emprendido esfuerzos de organización, generalmente ha sido siguiendo la línea de menor esfuerzo y haciendo a un lado la institución ejidal; así, han surgido las sociedades locales de crédito ejidal, los grupos solidarios y otras formas de organización, entre las cuales el ejido resulta un fantasma sin importancia o una forma de organización para dirimir cuestiones de posesión de la tierra o de derechos agrarios, pero no una unidad con responsabilidad productiva.

(11) Idem. (10).



De esa manera se ha desmembrado la institución ejidal, restándole to do el potencial que como organización productiva debía tener; la falta de organización productiva en el ejido ha disminuido la actitud de lucha por la producción de los mismos ejidatarios, ya que han permitido el surgir - de pequeños grupos o de individuos que se aprovechan de la desorganiza-- ción de los demás para su beneficio. Además esto ha sido motivado por la propia operación bancaria que al formar sociedades locales o grupos soli-- darios en el ejido, modifica el desarrollo interno para la entrega de tie rras al grupo de población, y como consecuencia se han creado grupos de - interes dentro del ejido.

De igual manera nos referimos a la falta de conocimientos elementa-- les que tienen los ejidatarios sobre procedimientos administrativos, de - organización, comercialización y control de sus actividades. Sin embargo, quizá el aspecto más importante de las dificultades que encierra el proce so organizativo es la actitud pasiva que encontramos en muchos núcleos -- que no han tenido más que la actitud paternalista que las instituciones - gubernamentales han proporcionado en relación con los problemas campesi-- nos. Sin embargo hemos desperdiciado la experiencia, imaginación y aún la capacidad técnica empírica que tienen los campesinos y les hemos impuesto nuestros intereses y objetivos, unas veces sanamente, y otras buscando u-- sar al campesino en lo que nosotros consideramos bueno.

Se ha convertido al campesino en objeto de nuestra acción y nuestras aspiraciones, pero casi nunca lo consideramos de acuerdo a sus inquietu-- des y capacidad que debemos apoyar; y como consecuencia éste ha perdido - la iniciativa y ha sembrado la desconfianza y muchas veces la irresponsa-- bilidad como respuesta hacia las políticas que el sector público otorga a su favor.

### 1.5.2.- CAPACITACION PARA EL DESARROLLO RURAL.

Todo esta de acuerdo en que el objetivo del desarrollo rural es la educación y la asistencia técnica en ésta población, sin embargo;

En apariencia, el problema de la capacitación agraria parece ser relativamente simple. De acuerdo, tanto con los concimientos convencionales como con diversas declaraciones oficiales de los Gobiernos y Naciones Unidas, desarrollo rural, significa algo más que el mero aumento de la producción agrícola, implica también una distribución mas pareja de -- los ingresos y una mayor participación de la población rural en las decisiones económicas y políticas y en la sociedad nacional en general. Las tecnologías relativamente im--productivas deben ser reemplazadas por otras mas eficientes basadas en la ciencia moderna. Deben constituirse nuevos -- sistemas de riego y transporte. Deben crearse complejos a--groindustriales para un eficiente procesamiento y mercadeo de los productos agrícolas.

Los pequeños propietarios y trabajadores en tierra, que han vivido casi a niveles de subsistencia deben tornarse mas -- productivos utilizando mas insumos, bienes de consumo y servicios provenientes de los sectores no agrícolas de la economía" (12)

Todos estos cambios implican capacitación a todo nivel. Los campesinos y trabajadores agrícolas, pobres y generalmente analfabetas, deben -- ser capacitados para la toma de decisiones directivas racionales y para usar técnicas agrícolas modernas. Sus hijos deben saber como usar y mantener maquinaria agrícola; alguien debe explicarles por qué el desarrollo,--tal como lo plantea el gobierno realmente les conviene, y a este proceso lo llamaríamos como una función de la capacitación.

## I.6.1.- POSICION ADMINISTRATIVA EN EL AGRO MEXICANO

### I.61.- PROBLEMAS DE LA ORGANIZACION CAMPESINA.

En términos generales la organización es parte de la administración; junto con la dirección, la coordinación, la ejecución y el control se pretende llegar a la buena operación de las empresas, sin importar el tipo - de que se trate, ya que en la práctica todas deben estar sujetas a un proceso administrativo.

Actualmente a nivel de dirección, un buen número de empresas no planifica sus actividades, y trata de establecer programas que casi nunca - cumple ya que no participan en forma unánime los interesados. La organización de tipo funcional, se inicia con la formación del alto mando de la - empresa; para el caso de las agropecuarias el establecimiento de políticas generales recae en la responsabilidad de leyes establecidas que norman la conducta de la operación del ejido. Para ello es necesario encontrar el sistema organizacional agropecuario que mas se ajuste a las necesidades de la empresa, comunidad o pequeña propiedad, por lo que una buena dirección constituye sus políticas internas, todo esto haciendo el sistema de operación, la formación de los cuadros básicos de trabajo y los - canales informativos internos y externos para que la organización este en condiciones de constituir el nivel de toma de decisiones. En la aplicación de la organización destinada al campo, como empresas ejidales o comunales, se debe partir del hecho de que la organización es un ente independiente del resto de los factores productivos.

### I.62.- FACTORES QUE INFLUYEN NEGATIVAMENTE EN LA ORGANIZACION CAMPESINA.

Son múltiples y variados los factores negativos de la organización -

Ejidal-Comunal, que a la fecha hacen que no sea posible que en estas empresas se obtengan resultados satisfactorios, estos se dividen en:

"A).- INTERNOS

1.- HUMANOS:

- a).- Deficiente capacidad asimilativa de técnicas de cualquier tipo.
- b).- Distintos grados de culturización.
- c).- Estructura mental individualista en un marco -- campesino.
- d).- Objetivos particulares a través de los resultados de la operación campesina y no como debería ser, objetivos colectivos a través de la participación particular.
- e).- Rechazo y sustitución efectiva del campo por -- las ciudades, en muchos casos se oculta esta -- verdad en aspectos demagógicos que señalan que el campesino añora el campo.
- f).- Gran egoísmo interno que se manifiesta en que -- unos no apoyan a los otros por virtud de concesiones muy particulares.

2.- INTERESES ECONOMICOS:

- a).- Poco valor real de las tierras, desde el punto -- de vista productivo que hacen que se cosechen -- reducidos volúmenes.
- b).- Técnicas inapropiadas de cultivo.
- c).- Falta de capacidad financiera efectiva.
- d).- Dificultad para sustituir cultivos.
- e).- Desconocimiento del párametro del monto invertible en las distintas operaciones de la empresa-campesina.
- f).- Falta de una dirección ejecutiva en materia de trabajo.
- g).- Deficiente división del trabajo entre los miembros del ejido.
- h).- Nula fijación de objetivos y metas colectivas -- en las producciones.

B).- EXTERNOS

- 1.- Paternalismo gubernamental.
- 2.- Incomunicación entre las dependencias oficiales y los campesinos.
- 3.- Duplicidad de funciones en las dependencias oficiales y estatales.
- 4.- Falta de definición de las actividades de las dependencias oficiales que participan en la ayuda de la producción campesina.
- 5.- Desconocimiento de lo que es una empresa campesina en la realidad por parte de gran número de funcionarios públicos.
- 6.- Escasa participación oficial efectiva en la solución de problemas de operación campesina.
- 7.- Deficiencias interpretativas en lo que se refiere a: Financiamiento, Desarrollo Regional, Desarrollo Social, etc. que hace que muy pocos lleguen a resultados satisfactorios.
- 8.- Imposibilidad oficial de penetración de técnicas productivas, administrativas, etc., en los ejidos, comunidades, por no estar debidamente concebidas para funcionar en armonía entre la oficialidad y el campo.
- 9.- Escasos funcionarios llegan a aceptar vivir permanentemente en el campo.
- 10.- Todavía menos funcionarios capacitados en dirección de empresas campesinas aceptan vivir en el campo, primero porque son muy escasos y en segundo porque a ningún profesionista de este nivel le gusta vivir en el campo.
- 11.- Querer arreglar problemas de organización campesina desde las ciudades es un error.
- 12.- Querer arreglar tan solo problemas técnicos productivos en el campo, es dejar incompleta la tarea organizativa.

- 13.- Deficiente aplicación de los fondos públicos en materia de campo.
- 14.- Descoordinación y desconocimiento por parte de las dependencias en materia de organización campesina.
- 15.- Tramitaciones agrarias lentas.
- 16.- Falta de orientación y ayuda a los campesinos cuando realizan gestiones en las capitales de los estados. " (13)

Por lo tanto, existen en la actualidad numerosas formas de organización campesina, generalmente de carácter utilitario promovidas por diferentes secretarías de estado, Instituciones de Crédito, Organismos Descentralizados y Gobiernos Estatales. Como resultado del análisis de la labor de los Organismos Públicos involucrados en este proceso, es evidente la falta de coordinación en los diversos aspectos de la organización y capacitación campesina. Con frecuencia ha existido duplicación y lo que es peor, aislamiento y aún es disparidad en las actividades realizadas.

Dado que la organización, el crédito y la asistencia técnica deben estar presentes en cada forma de cooperación, es indispensable la coordinación y unificación de las instituciones que prestan sus servicios así como la descentralización de sus funciones.

## 1.7.- PAPEL DE LA EMPRESA EN EL MEDIO RURAL.

### 1.7.1.- LA INDUSTRIALIZACION RURAL.

#### INTRODUCCION:

Hasta ahora la industrialización del país la ha llevado a cabo una iniciativa privada sin visión de desarrollo social y que ha contado con ayuda del Gobierno a través de un mercado cautivo, de bajas tasas impositivas y de subsidios; de financiamientos cuantiosos y de asistencia técnica situación que no ha sabido aprovechar ya que produce a costos altos y con elevado grado de ineficiencia. Por otra parte, no se han realizado innovaciones tecnológicas y en muchos casos han vendido sus industrias a las empresas transnacionales, que cuentan con grandes recursos financieros, alta tecnología, eficiente administración y modernos sistemas de publicidad

Sin embargo, es notorio que la industrialización no ha favorecido a los campesinos puesto que los productos agropecuarios se han pagado tradicionalmente a precios más bajos que los productos industriales, aún así - los beneficios derivados hacia los obreros tampoco han sido considerables por lo tanto;

"La industrialización rural tiende además a producir insumos agrícolas que el campesino demanda y aprovecha los diferentes recursos de las comunidades como son los minerales no metálicos y los turísticos. Y, surge algo muy importante dentro de la política de la industrialización rural, y que es darle preferencia a la propiedad social a través del reconocimiento de la personalidad jurídica del ejido - que le otorga la Ley Federal de la Reforma Agraria; para - que sean las comunidades las propietarias de los medios de producción, bien sea en forma individual o integradas en - Uniones de Ejidos, así como en fomentar cooperativas de Ejidatarios y de Pequeños Propietarios, cuando la posesión - dé estos últimos no rebase la superficie de la dotación ejidal.

Las características culturales y la idiosincrasia social - de los conglomerados de campesinos, hacen necesaria la búsqueda de nuevas formas de producción, con base en la propiedad social, lo que sin duda deberá de investigarse ya - que constituye un importante problema" (14)

#### 1.7.2.- DEFINICION DE EMPRESA E INDUSTRIA.

**Empresa:** Es el organismo de la economía en el cual se agrupan los -- factores de la producción (Tierra, Trabajo y Capital) y cuyo objeto es -- producir bienes y/o servicios para transmitirlos a otras economías.

**Industria:** Es aquella actividad económica que se aplica a la preparación y elaboración de artículos, es decir es la actividad transformadora de los bienes económicos en los cuales se incluye la conservación y mejoramiento de los mismos.

#### 1.7.3.- CLASIFICACION DE LAS INDUSTRIAS AGROPECUARIAS.

En lo que se refiere a la clasificación de las industrias ejidales,- se han establecido cinco sectores:

- 1.- Industrias Agropecuarias.
- 2.- Industrias Forestales.
- 3.- Industrias de la Construcción.
- 4.- Industrias Turísticas.
- 5.- Industrias Varias; cuyas características se detallan a continuación:

1.- INDUSTRIAS AGROPECUARIAS.- Estas empresas generan mayor valor agregado a la producción agropecuaria, diversificación de la misma e incrementan su productividad y garantizan además precios remunerativos a las - materias primas. A través de la integración agropecuaria industrial, se logran mayores ingresos de los campesinos, se da un desarrollo sostenido- al ejido e indiscutiblemente que tambien se logran mayores niveles de ocu

(14) "La Industrialización Ejidal" C.P Victoria E. Hernández Vázquez. 1978.



pación con lo cual la industria esta sirviendo de eje de gravedad al desarrollo integral de la comunidad. Dentro de las industrias agropecuarias - podemos destacar las siguientes:

- a).- Plantas de alimento para ganado vacuno.
- b).- Empresas de comercialización de productos primarios y frutos.
- c).- Corrales de engorda de ganado.
- d).- Rastros frigoríficos para cabríos.
- e).- Centrales de maquinaria.
- f).- Granjas cunícolas.
- g).- Plantas de alimento para consumo humano.
- h).- Granjas porcinas, etc.

2.- INDUSTRIAS FORESTALES.- Otro tipo de empresas relacionadas con - los recursos naturales de los ejidos, son las forestales, hasta ahora en nuestro país el bosque ha sido deficientemente aprovechado, la explotación prevaeciente ha sido base de un gran desperdicio de los recursos, - lo que ha motivado que algunos bosques se encuentren completamente desva-  
tados, esto ha traído como consecuencia que aparte de la pérdida del bosque y de los recursos naturales íntimamente relacionados con él, como son el suelo y el agua, no se haya logrado el abastecimiento de los requerimientos de productos forestales, ya que importamos grandes cantidades, -- particularmente de celulosa, papel, maderas, etc., pudiendolas producir - en México.

La política actual en materia forestal tiene varios obetivos; el a-  
provechamiento racional del bosque que garantice altos rendimientos y que conserve estos importantes recursos, que sean los propios dueños del bosque los campesinos, los que a través de empresas ejidales o asociados con organismos del sector público aprovechan estos recursos en beneficio de - su economía y logran el abastecimiento nacional de productos forestales

en condiciones óptimas de volumen, calidad y precio.

El Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FONAFE, Organismo que actualmente ya no existe), financió a un conjunto de empresas en las áreas forestales del país con tendencia a favorecer la creación de unidades forestales y apoyó financieramente a diferentes organismos descentralizados y empresas de participación estatal que operan a nivel regional.

3.- INDUSTRIAS DE CONSTRUCCION.- Para el aprovechamiento de los minerales no metálicos de los ejidos, se ha integrado una area que es la de la industria de la construcción que comprende de las actividades mas simples, como son la producción de grava y arena hasta la transformación de productos precolados en una diferente gama como es : la industrialización de rocas calizas, marmol, ónix y caolín, etc., y la producción que próximamente iniciara de bentonita y barita para la industria petrolera nacional y para exportación.

Esta industria tiene una gran significación en aquellos ejidos donde predominan las tierras de temporada y donde la producción rebasó las posibilidades del usufructo de tierras.

4.- INDUSTRIAS TURISTICAS.- Es importante señalar el aprovechamiento de los recursos turísticos de las comunidades, lo cual antes del régimen anterior de gobierno federal se hacia en forma marginal. Ahora es una política definida para el desarrollo del sector rural. Se ha avanzado en la integración de diferentes centros turísticos como son los balnearios, hoteles, restaurantes, etc.

5.- INDUSTRIAS VARIAS.- existe otra area que es muy importante, desde el punto de vista de la ocupación, lo que es una prioridad en la industria que apoyó el FONAFE como son la alfarería, la industria del vestido, de los zapatos, las fábricas de muebles y un conjunto de pequeñas industrias en las que destacan las artesanías, ya que en estas existe una posi

bilidad extraordinaria de lograr, a través de una política de mejoramiento de la producción como nuevas tecnologías, como una mejor selección y utilización de la materia prima, con el mejoramiento económico de los du ños y de la mejor capacitación de los campesinos, concurrir a diferentes mercados internacionales con grandes posibilidades de éxito, a través del impulso necesario y del apoyo tecnológico y financiero.

Practicamente se ha iniciado la política de industrialización rural que tiene una gran perspectiva en la superación de los problemas nacionales, por lo que sin duda alguna se impulsará en un grado mayor en el futu ro.

La industrialización ejidal, viene originando empleos que a la vez ayudan al campesino a elevar su nivel económico y social, mejorando así sus condiciones de vida, empezando con ésto a nivelar los sectores económicos del país, pues no hay que olvidarse del estancamiento en el cual ha estado el sector agrícola.

#### I.74.- LAS EMPRESAS EJIDALES FORESTALES.

\* Hablar de las empresas ejidales forestales es mencionar la lucha permanente que han sostenido los campesinos en México por trabajar directamente la tierra y los bosques que les entregó in Revolución de 1910 mediante la aplicación de la Reforma Agraria, pues hasta antes de su creación los ejidos y comunidades del país que contaban con recursos forestales solamente fueron simples expectadores de como las compañías madereras Nacionales y Extranjeras se enriquecían rápidamente con la explotación y dilapidación irracional de sus bosques, dejandoles solamente el recuerdo de que habían tenido una riqueza forestal.

En muchos casos los campesinos de las zonas forestales para construir sus casas no podían disponer ni siquiera de un árbol de los muchos que -

tenían en sus bosques pues el sistema feudal de explotación imperante daba todo el poder a los concesionarios y así los campesinos eran siervos - en su propia casa.

Las empresas Ejidales Forestales nacen a la vida pública en el año de 1967 con la creación de la Empresa Ejidal "La Ciudad", del municipio del - pueblo Nuevo, Dgo., pero no es sino hasta principios de 1970 cuando reciben un impulso mayor para su consolidación y proliferación. Las empresas ejidales forestales no son producto de una generación espontánea sino que son la consecuencia de un largo proceso en el cual los campesinos han venido exigiendo sus derechos a mejorar sus condiciones de vida y a tener - una mayor participación de los beneficios de la explotación de sus bosques y al deseo del Estado Mexicano porque la explotación de los recursos forestales del país se realice sin que se propicie su destrucción y que -- sean un factor para alcanzar la justicia social.

#### I.74.1.- TIPO DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE LAS EMPRESAS EJIDALES FORESTALES.

Las empresas Ejidales Forestales que fueron financiadas por FONAFE - se agruparon por tipo de actividad en la forma siguiente:

<u>TIPO DE ACTIVIDAD</u>	<u>No. DE EMPRESAS</u>
Aserrio	87
Elaboración de trocería	35
Integración Industrial	6
Madera dimensional	3
Taller de carpintería	3
Maderería	3
Elaboración de carbón	2
Cajas alambradas	1
Destilación de resinas	1
Madera aglomerada	
	<u>1</u>
TOTAL	142

**II.- ANTECEDENTES HISTORICOS, MARCO LEGAL, Y PROBLEMATICA  
ADMINISTRATIVA DE LA UNION DE EJIDOS Y COMUNIDADES -  
INDIGENAS FORESTALES DE LA MESETA TARASCA, L.E.A.**

## 2.1.- ANTECEDENTES:

Nuestro objeto de estudio gira en torno a la Unión de Ejidos y Comunidades Indígenas Forestales de la Meseta Tarasca, Luis Echeverría Alvarez, que se localiza en la región de Uruapan ciudad que se sitúa al suroeste del Estado de Michoacán.

"Orográficamente la condicionan el núcleo neovolcánico que cubre en su totalidad uno de los pisos ecológicos -La Meseta Tarasca- y las depresiones de la misma, al noroccidente, al sur y al suroeste. Por éstas se vierte parte del caudal de lluvias que recibe gracias a la zona todavía boscosa. La depresión suroeste se pierde en la planicie de Tierra Caliente, y deposita el agua de estas tres vertientes en el río Grande o Tepalcatepec.

El límite natural de la región es la Sierra de Coalcomán, prolongación de la Sierra Madre Occidental, que divide esta área de la costa.

La Meseta Tarasca se encuentra a una altura que oscila entre los 2 400 y los 1 700 metros; goza de un clima templado todo el año, a excepción de diciembre y enero, más bien fríos. El régimen de lluvias es cada vez más irregular debido a la deforestación creciente. Este fenómeno repercute en toda la región: buena parte del agua para riego se origina en la Meseta. El núcleo volcánico atraviesa todo el piso y sobre sus laderas y bocas crece el bosque de coníferas (pino, oyamel) y encinos. La superficie arbolada es mayor que la de pastos y cultivos, pero en la primera se muestran partes deforestadas, algunas reconvertidas a otro tipo de cultivos, debido a una agricultura errática y a una explotación irracional. La gran mole de volcanes deja, sin embargo, corredores o planos o joyas que se dedican al cultivo, principalmente de maíz.

El grueso de la población campesina está integrada a las comunidades agrarias; hay asentamientos donde el nexo con la tie-

rra comunal, y la pertenencia a familias extensas que han ido transmitiéndose los derechos, dan cohesión a lo que todavía - puede llamarse comunidad. Administrativamente, estas comunidades son tenencias o ranchos que dependen de las cabeceras municipales. La endogamia intragrupal, junto con el apego a la tierra y algunos signos diacríticos -la lengua, el sentimiento de pertenencia étnica-, son los factores que mantienen la cultura purépecha, sobre todo en estas comunidades". (15)

## 2.2.- BREVE RESEÑA HISTORICA.

\*La Unión de Ejidos y Comunidades Indígenas Forestales de la Meseta Tarasca, Luis Echeverría Alvarez; (UECIFOMET, L.E.A.), se inició formalmente el día 26 de febrero del año de 1976 en la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo el señor Vidal Arellano Esquivel, oriundo del Ejido denominado la Carátaca quien planteó la idea original de formar esta empresa, hace aproximadamente veinte años.

Inicialmente la Unión se constituyó con veintiseis Ejidos y Comunidades siendo ésta una empresa que cuenta con un tipo especial de organización que no posee las características propias de una sociedad mercantil, - se rige bajo sus propios lineamientos que son la participación directa de todos sus integrantes, manteniendo además un tipo de dirección democrata, considerando una estructura formal constituida por: Una Asamblea General, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia, una Gerencia General, Departamentos y Areas. Además esta apoyada por una supervisión por-- parte de la Secretaría de la Reforma Agraria, sin que por esto llegue a - establecerse como Dependencia Gubernamental.

Al principiar sus actividades contaba con una producción de material celulósico, tratando con un mercado regional en el que su principal cliente

te era Celulosa y Papel de Michoacán, S.A. (CEPAMISA), en la actualidad ha elevado su mercado a nivel Nacional, contando entre otros clientes a Industrias de Transformación de la Madera (México, D.F., Lazaro Cárdenas, El Bajío, etc.).

El objetivo principal de esta Unión que pertenece a la Región Tarasca, es agrupar a todos los Ejidos y Comunidades mediante una Dirección - Técnica Forestal Común realizando un aprovechamiento racional, pleno e integral de sus bosques y Recursos Naturales, bajo los principios silvícolas más avanzados que garanticen perpetuidad en beneficio de todos los ejidatarios y comuneros, además de organizar y planificar la explotación, industrialización y comercialización de los productos maderables hasta sus últimas consecuencias; así como la explotación de productos agropecuarios y en general buscar la elevación económica y social de todas y cada una de las comunidades y ejidos ahora adheridos, a fin de que los dueños de los recursos naturales reciban totalmente los beneficios que estos les reportan.\*

### 2.3.- MARCO LEGAL Y FORMACION.

La Unión de Ejidos y Comunidades Indígenas Forestales de la Meseta - Tarasca, Luis Echeverría Alvarez, se inscribió en el Registro Agrario Nacional el 30 de marzo de 1976, bajo el número 29, volumen 40, foja inicial 1 y final 105. Así mismo en el Registro de Crédito Agrícola el 30 de abril de 1976, en el libro primero, volumen VI a fojas número 251 bajo el No. 2 210. De la misma manera se presentó la documentación necesaria para su inscripción en la Dirección del Registro Nacional Forestal, el día 29 de abril de 1976.

La Unión sustenta su vida en el espíritu de la Ley de Reforma Agraria y la Constitución General de la República, la que permitiendo diver-

\*FUENTE DE INFORMACION:

Entrevistas al Consejo de Administración de la UECIFOMET.



sas formas organizativas propende a que las comunidades tengan mayor capacidad crediticia, planeen su desarrollo y en general transmite a las comunidades una innegable fuerza de carácter económico social. (ver anexo 1)

### 2.31.-FORMAS DE ORGANIZACION Y ASOCIACION.

La UECIFOMET, es una sociedad en la que los representantes de los ejidos y comunidades forman la asamblea general, de ésta se han seleccionado las personas que forman el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia y los Secretarios Auxiliares.

De acuerdo a las actas de asamblea formuladas en los poblados, con la intervención de representantes de la Secretaría de Reforma Agraria, se les otorgan plenos poderes a los representantes de la Unión para que en nombre de los Ejidos y Comunidades se lleven a cabo los siguientes acuerdos:

- a).- Gestión de los permisos de aprovechamiento Forestal ante la Subsecretaría Forestal y de la Fauna dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. (SARH)
- b).- Que el Consejo de Administración de la Unión de Ejidos y Comunidades Indígenas Forestales de la Meseta Tarasca, opere y maneje las autorizaciones de aprovechamiento Forestal actual y futuro.
- c).- Que la totalidad del fondo común que se genere por concepto de pago de derecho de monte, se aplique al pago del capital concedido en crédito por el Banco Nacional de Crédito Rural, S.A.
- d).- Que todos los ejidatarios y comuneros determinen llevar a cabo el aprovechamiento forestal directamente por ellos, autónomamente a cualquier organismo, empresa o contratista, y cuya explotación será en forma colectiva.

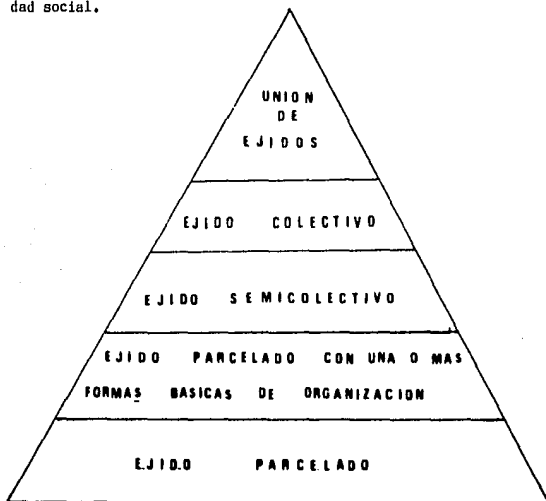
Aunque se trata de una organización de tipo colectivo, la operación de las diferentes actividades en el monte y en los centros industriales, será la de una empresa que busca los mejores beneficios económicos para -

sus asociados . (ver anexos 2 y 3)

### 2.3.2.- ESTRUCTURA JURIDICA.

La Ley señala a los ejidatarios una estructura jurídica que es el marco dentro del cual han de desarrollarse formas de organización que permitan la realización armónica de las actividades de todos y cada uno de los miembros hasta lograr la integración plena del ejido y la consecución de sus objetivos.

De esa manera, tenemos ejidos parcelados con uno o varios grupos de fomento (sociedades locales de crédito, grupos solidarios, formas de cooperación ejidal y otros) y el colectivo, siempre partiendo de la base a la cúspide de la pirámide organizativa, la cual no es una estructura rígida ya que dentro de ella hay flexibilidad para que los ejidatarios se organicen en forma más adecuada para las circunstancias señaladas por la realidad social.



Los ejidos organizados en forma colectiva o semicolectiva que pretenden organizar con mayor facilidad y maximas utilidades sus objetivos, formarán Uniones en las que los miembros serán los ejidos con su estructura propia.

Las Uniones de Ejidos tendrán un funcionamiento afin, y paralelo a la de los ejidos socios, a los órganos de Gobierno adecuados al capital autónomo respecto de los miembros y a la responsabilidad limitada a sus aportaciones. (ver anexo 4)

Su fundamentación legal estará basada en la Ley Federal de Reforma Agraria y sus objetivos tenderán a la creación de superorganismos que den a los ejidos unidas dimensiones adecuadas para obtener las ventajas siguientes:

- a).- De naturaleza Técnica : derivadas de la posibilidad de una mayor especialización de la maquinaria y de mano de obra, y de una mejor coordinación del proceso productivo.
- b).- Financieras: pues gozarán de mayores facilidades para la obtención del crédito de un amplio volumen.
- c).- Comerciales: Con las que se obtendrán reducción de costos de Producción, porque con la organización de la distribución y venta de los productores se estará en posesión de un mercado más y mejor conocido. como consecuencia, se eliminará la competencia desleal entre los mismos ejidos asociados, a tiempo que se elude a los intermediarios.

De acuerdo con los artículos 146, 147, 150, 162 y 171 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, las Uniones de Ejidos se formarán para:

- a) Colaborar en la Producción.
- b) Establecer centrales de maquinaria.
- c) Obtener créditos.
- d) Realizar la comercialización de ambos sentidos.

Las Uniones que se integren pueden tener un objeto específico: solamente comercializar, o producir. O dos más, por ejemplo; obtener crédito y producir. O todos: obtener crédito para producir, contar con central de maquinaria y comercializar la producción.

#### CONCEPTO.-

Las Uniones ejidales son formas organizativas en las que dos ó mas ejidos realizan en forma conjunta, una, alguna o todas las operaciones señaladas en la Ley Federal de Reforma Agraria. (artículos 146 y 171)

#### DENOMINACION.-

La denominación o nombre de la Unión se formará indicando - la actividad económica que va a realizar y el régimen de responsabilidad-adoptada a sus abreviaturas.

#### DOMICILIO SOCIAL.-

El domicilio de la Unión estará ubicado dentro de la -- adscripción territorial de la Unión. En ese lugar se fijará la residencia del Consejo de Administración y será donde se celebren las asambleas y re uniones de los consejos. (ver anexo 5)

Esta dirección comisionará al personal necesario para que realice -- los estudios socioeconómicos y proyecte los estatutos que han de regir la Unión.

En cada ejido de los que van a formar parte de la Unión se celebrarán asambleas en las que se tomarán, por acuerdo de las dos terceras partes de los asistentes, las siguientes decisiones:

- a) Que el ejido va a formar parte de la unión.
- b) La elección de dos representantes que integrarán todas las asambleas - de la unión.
- c) Las atribuciones que la asamblea de ejidatarios otorgue a dichos repre sentantes y la duración de su encargo, de acuerdo con lo establecido -

en el reglamento interno del ejido.

La convocatoria para la Asamblea Constitutiva la hará el Delegado Agrario de la entidad Federativa donde vaya a tener su domicilio la Unión. (ver anexo 2).

El objetivo de la Unión es la actividad ó actividades que se propone realizar.

La Unión puede realizar una, o algunas actividades propuestas y sucesivamente ir asumiendo las demás. Cuando los estatutos prevean una actividad específica, para realizar otras, se requerirá que así lo acuerde la asamblea general extraordinaria de la unión por mayoría de las dos terceras partes de votos. Este acuerdo modifica los estatutos.

### 2.3.3.- ACTIVIDADES DE LA UNION.

Las actividades que puede realizar la unión se clasifican de la siguiente manera:

#### 1.- DE COORDINACION

a) Agrupar a los ejidos de producción semejante, de una misma región, para planear la producción de todos.

Se decide en asamblea general de conforme a lo dispuesto.

b) Vigilar que los ejidos miembros ejecuten las actividades productivas, conforme al plan acordado, para tal efecto verificará que la reforestación en cada ejido corresponda en especie, calidad y cantidad a lo programado para evitar sobreproducción y, en consecuencia, la baja en los precios del producto en cuestión.

c) Coordinar las actividades productivas de los ejidos y la participación de los técnicos en los diferentes procesos de la misma.

d) Coordinar la comercialización y distribución de la producción de los ejidos miembros. La unión vigilará que sus miembros vendan al precio acordado para evitar la competencia entre ellos.

Asimismo puede atender la transportación de la producción buscando uniformidad en las tarifas en beneficio de sus miembros para no aumentar el costo de la producción, y acrecentar las ganancias.

Estas actividades serán atendidas por el Consejo de Administración, a través de los comisionados que para tal efecto designe.

## 2.- ECONOMICOS

- a) Establecer y operar almacenes y bodegas.
- b) El establecimiento y operación de maquinaria y equipo. La Unión -- prestará estos servicios a los ejidos miembros y a terceros, de acuerdo con lo que dispongan los estatutos y los acuerdos de asamblea.

## 3.- DE GESTION

- a) Gestionar y avalar los créditos para los ejidos miembros. Cada ejido podrá solicitar el crédito al consejo de administración de la unión, quien lo someterá al conocimiento y decisión de la asamblea.

## 4.- DURACION

La duración de la unión es el lapso en el cual realizará sus actividades. Esta puede ser definida ó indefinida, y así debe establecerse en los estatutos.

### 2.3.4.- JURISDICCION Y REGIMEN DE PROPIEDAD DE LA UECIFOMET, L.E.A.

La Jurisdicción de la Unión es la región conocida como la Meseta Tarasca en el Estado de Michoacán, en la que se encuentran los 38 Ejidos y Comunidades Indígenas que a continuación se mencionan.

#### NOMBRE DE LOS PREDIOS Y SUPERFICIES

<u>NOMBRE</u>	<u>CARACTERÍSTICA</u>	<u>SUPERFICIE TOTAL</u>	<u>MUNICIPIO</u>
---------------	-----------------------	-------------------------	------------------

1.- Toreo el Bajo y Alto	Ejido	573	Uruapan
2.- Zirapóndiro	Ejido	679	Uruapan
3.- Tejerías	Ejido	650	Uruapan
4.- Cheranguerán	Ejido	643	Uruapan
5.- Tiamba	Ejido	641	Uruapan
6.- La Carátacua	Ejido	2 724	Uruapan
7.- Jucutacato	Ejido	2 877	Uruapan
8.- San Marcos	Ejido	1 007	Uruapan
9.- Matanguarán	Ejido	915	Uruapan
10.- San Fco. Uruapan	Ejido	2 406	Uruapan
11.- San Salvador Parícutin	Comunidad	6 207	Uruapan
12.- San Juan Evangelista	Comunidad	355	Uruapan
13.- Santa Ana Zirosto	Comunidad	7 040	Uruapan
14.- San Lorenzo	Comunidad	4 583	Uruapan
15.- Angahuan	Comunidad	7 050	Uruapan
16.- San Fco. Uruapan	Comunidad	548	Uruapan
17.- San Juan Nuevo	Comunidad	19 121	Parangaricutiro
18.- Arandín	Ejido	703	Parangaricutiro
19.- Zacándaro	Ejido	598	Parangaricutiro
20.- Urapicho	Comunidad	2 854	Paracho
21.- Aranza	Comunidad	2 136	Paracho
22.- Paracho	Comunidad	4 692	Paracho
23.- Pomocuarán	Comunidad	5 943	Paracho
24.- Tahuejo	Ejido	1 299	Taretan
25.- Patúan	Ejido	1 577	Taretan
26.- La Mahonera	Ejido	3 148	Nahuatzen
27.- San Isidro	Ejido	2 684	Nahuatzen
28.- Comachuén	Comunidad	6 281	Nahuatzen
29.- San Andrés Corú	Ejido	4 739	Ziracuaretiro
30.- Charapan	Comunidad	3 367	Charapan
31.- Zacán	Ejido		Los Reyes
32.- Zacán	Comunidad	4 404	Los Reyes
33.- Pichátaro	Comunidad	8 830	Tingambato
	TOTAL	111 280 lts.	

RELACION DE PREDIOS CON ESTUDIO DASONOMICO EN PROCESO

34.- Nuevo Zirosto	Ejido	Uruapan
35.- Cocucho	Comunidad	Charapan
36.- Ocumicho	Comunidad	Charapan

37.- Atapan	Comunidad	Los Reyes
38.- Atapan	Ejido	Los Reyes

#### 2.4.- ASPECTOS SOCIOECONOMICOS.

A pesar del trabajo que han llevado a cabo en la Meseta Tarasca diferentes instituciones del Gobierno y de los cambios socio-culturales en el sentido de integrar la población en esta región al modo de ser general -- del país así como de los avances de la educación, servicios médicos, etc. las Comunidades y Ejidos Purépechas siguen viviendo en condiciones deplorables.

Esto se debe a que no se ha buscado una solución de fondo, como sería un ingreso suficiente resultante de explotar en forma racional el recurso mas abundante y obvio que es la madera, en lugar del cultivo del maíz o de otras actividades para las cuales no existen condiciones propicias. La obligación de organizar a la población para la producción en las situaciones más apropiadas en tunción de la Secretaría de Reforma Agraria, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y del Gobierno del Estado, así como de los mismos habitantes de la Meseta Tarasca.

Pero le ha faltado a la Unión el apoyo de Instituciones Financieras y del Gobierno del Estado, pues habiéndose constituido esta empresa en -- 1976, ha desarrollado mínimas actividades en un ambiente de hostilidad -- que le crea grupos de intereses de dentro y fuera de los pueblos que se benefician al trabajar los bosques en torma clandestina, llegando a un -- grado tal de irracionalidad en la Meseta Tarasca, que la madera se pudre en el monte, mientras los dueños del recurso van a buscar empleo en el ex -- tranjero, como indocumentados, a pesar de lo cual, la madera que cada año sale clandestinamente de la región es más de otro - -



tanto de lo que autoriza la Subsecretaría Forestal. Por otra parte, no dejó de ser obstáculo en la Unión la mentalidad de Ejidatarios y Comuneros y la tradicional desconfianza que muestran hacia cualquiera que se acerque a los núcleos Comunitarios. El desconocimiento completo del bosque desde el punto de vista económico, especialmente por lo que se refiere a la industrialización de la madera, aunado a la negativa de parte de las Autoridades Forestales de otorgar permisos a las comunidades para explotar sus recursos ha venido a aumentar esa desconfianza y en muchos de estos pueblos es propósito manifiesto no beneficiar los bosques, dado que en donde explotaron madereros particulares se ha visto disminuir en forma alarmante su calidad y extensión.

De tal manera, lo que la Unión ofrece a cambio dadas sus actuales posibilidades de inversión, no compensa los ingresos que perciben en forma clandestina los indígenas, los cuales están convencidos de que si fuera en forma legal, sí obtendrían mas ganancias.

Cuando se empezó a cortar madera verde los grupos de intereses de dentro y fuera de las Comunidades se opusieron tenazmente a estas operaciones, lanzando acusaciones contra los dirigentes de la Unión, dividiendo a la gente de los pueblos, publicando notas en los periódicos, levantando infracciones en el caso de las autoridades Forestales, retardando los trámites de los asuntos administrativos, etc., estos grupos están formados por los beneficiarios del desorden tradicional que ha existido en la explotación de los bosques.

En igual forma la mayor actividad promovida causó conmoción y pugnas internas entre los grupos sociales de cada ejido o comunidad, por la representación, de tal manera que hay cambios frecuentes de comisariados, lo que ha aumentado la inestabilidad en las actividades de extracción. El trabajo de la Unión ha sido marginal porque durante

siete años se ha dedicado principalmente a trabajar madera muerta, es decir una labor de limpia y saneamiento de los bosques. Durante los cuatro primeros años no se trabajó madera verde, primero porque no se contaba con un estudio dasonómico, y luego porque los permisos no fueron expedidos hasta mayo de 1979, pero en este año no se contó con créditos necesarios para la explotación.

#### 2.4.I.- POBLACION.

La extensión territorial cubre una área de 2 431.16 Km.2 que presenta una estructura socio-económica dependiente de los recursos humanos que está integrada por una población mestiza e indígena en alto porcentaje. Esta región está dividida en siete municipios y tiene una población total estimada en 1976 de 223 111 habitantes.

MUNICIPIO	MUNICIPIOS Y POBLACION TOTAL HABITANTES (1970)	HABITANTES (1976)
Charapan	8 659	11 570
Cherón	10 239	12 586
Nahuatzen	13 370	14 444
Nuevo Parangaricutiro	6 581	8 658
Paracho	18 704	22 810
Tingambato	6 466	10 713
Uruapan	102 649	142 330
TOTAL	<u>166 668</u>	<u>223 111</u>

FUENTE: Comisión del Río Balsas diagnóstico socio-económico 1977.

La Meseta Tarasca está limitada al norte con el Municipio de Chilchota, al sur con los Municipios de Gabriel Zamora y Nuevo Urecho, al Este con Urengaricuaru y Pátzcuaro, al Oeste con Peribán, al Noroeste con Zacapu, al Sureste con Villa Escalante y Ziracuaretiro, al Suroeste con Tancítaro y Peribán y al Noroeste con los Reyes.

Existen un gran número de poblados que aún conservan un elevado porcentaje de indigenismo que va desde el 10% en localidades como Paracho hasta 80% en poblaciones menores de 500 habitantes. La mano de obra es abundante y sin grado de calificación técnica, solamente en el sector artesanal la hay en pequeña escala. La estructura social descansa en la comunidad indígena, con características de disolución en mayor o menor grado; aún se conservan ciertas obligaciones que tienen los indígenas para con la comunidad, un ejemplo de esto son las faenas que consisten en una aportación de su fuerza de trabajo para la ejecución de obras de carácter colectivo.

"La densidad de población del área para el año de 1976, correspondió a 73 habitantes por Km<sup>2</sup>" (16)

#### 2.4.2.- LA FAMILIA.

El número de miembros promedio por familia es de siete, pero sería mayor por la elevada tasa de fecundidad; si no fuera por el alto índice de mortandad debido al bajo nivel de vida y las malas condiciones de existencia.

En la mayoría de los hogares, las familias están compuestas de manera tradicional, por el padre, la madre y los hijos, en un porcentaje menor de los hogares la madre o el hijo son las figuras representativas de la familia por fallecimiento del padre, en estos casos el número promedio de hijos es de cuatro.

En ambos tipos de familia, se observa que con frecuencia se amplía el número de miembros cuando alguno de los hijos contrae matrimonio generalmente en la adolescencia, se queda en el hogar paterno para hacer vida conyugal, lo que trae como consecuencia una mayor carga

sobre la economía familiar. Son los hombres los que realizan las faenas del campo y las mujeres únicamente permanecen en el hogar y no participan en la producción, lo cual las convierte en una población pasiva, dependiente y consumidora.

#### 2.4.3.- LA VIVIENDA.

El tamaño común de la vivienda es de 2 o 3 cuartos, lo que indica un grado de hacinamiento de tres personas por cuarto, aunque si se usa un cuarto como cocina. Los materiales usados en la construcción son: madera, ladrillo, adobe y piedra.

Los servicios con que cuentan son muy deficientes en cuanto a agua potable, luz eléctrica, fosas sépticas, etc. La distribución de la vivienda es bastante incomoda ya que no existe una separación entre las habitaciones y los corrales de los animales, lo cual ocasiona un alto grado de insalubridad, y enfermedades constantes.

#### 2.4.4.- LA ALIMENTACION.

La dieta básica de la población son las tortillas, los frijoles y el chile que consumen diariamente; huevo casi todos los días, carne una o dos veces por semana, leche solo se tiene poca, y las verduras no se consumen.

Las tortillas y los frijoles que se consumen en las rancherías son productos para el autoconsumo, lo mismo sucede con la carne y el huevo. La leche fresca solo se obtiene en temporada de lluvias cuando hay ordeña en los ranchos, y se escucea bastante en la época de secas cuando no hay pasto para el ganado, por lo que consumen leche en polvo.

#### 2.4.5.- LA SALUD.

Las enfermedades más frecuentes son las del aparato digestivo debido a la escasez de agua potable, la contaminación de las aguas

corrientes por la falta de un sistema de drenaje, la carencia de fosas sépticas y la proximidad de los corrales a las viviendas, trae como consecuencia la proliferación de enfermedades como: la gastroenteritis, salmonelosis y la parasitosis, que atacan con más rigor a los niños. También son frecuentes las enfermedades de las vías respiratorias como: la bronquitis, la amigdalitis y los catarros crónicos por el tipo de clima y la falta de ropa apropiada.

#### 2.4.6.- LA EDUCACION.

Casi en todos los pueblos hay cuando menos una escuela primaria, la población que no asiste a la escuela es debido a la lejanía, por la dispersión de las rancherías en la región. Sin embargo en los Ejidos y Comunidades más grandes ya se localizan escuelas secundarias, la cual facilita la continuación de estudios; y de allí se trasladan a Uruapan o Morelia.

En el futuro cuando la UECIFOMET, L.E.A. esté operando, será necesario establecer centros de capacitación para operarios calificados en los diferentes trabajos forestales: derribo y troceo, manejo de motogruas y tractores, aserrío, calcificación de trocería y de madera aserrada, cortas silvícolas, reforestaciones, recolección de semilla, mediciones forestales etc. labores en las que falta mucha capacidad y existe interés de los pobladores.

#### 2.4.7.- OCUPACION.

La mayor parte de la población se dedica a las labores del campo, -- siendo la agricultura y la ganadería actividades de subsistencia ya que no todos cuentan con una asesoría técnica, ni créditos bancarios. Además del aislamiento en que se encuentran algunas zonas, está el bajo nivel de preparación de los campesinos, las condiciones topográficas y de suelos -

adversas en su mayoría .

La emigración a E.U.A. es el resultado de la injusta distribución -- de los ingresos, que trae como consecuencia un bajo poder de compra, lo - que reduce las posibilidades de superación cultural y social que afectan a la economía de la región. Sin embargo los trabajadores forestales son - los que emigran en menor grado.

La UECIFOMET L.E.A. tiene el propósito de cambiar un poco esta situación promoviendo, la aplicación de una silvicultura más intensiva en la - que los habitantes de los bosques puedan tener una mayor intervención; la capacitación de los pobladores de los bosques en las diversas actividades silvícolas e industriales; el establecimiento de industrias en los pue--- blos que abran nuevas fuentes de trabajo; la ejecución de programas de di vulgación agropecuaria para capacitar a los campesinos en el uso más pro- ductivo de sus tierras.

## 2.5.- ASPECTO POLITICO DE LA UECIFOMET, L.E.A.

Varios años antes de 1976, algunos ejidatarios y comuneros venían promoviendo la constitución de la Unión con objeto de trabajar racional- mente los bosques. Después de muchas reuniones celebradas en los pueblos de la Meseta Tarasca, las Asambleas Generales, cuya mayoría de miembros nunca ha recibido un beneficio económico del bosque, consideraron conve- niente apoyar el proyecto de formar la Unión, aún cuando la idea nunca fué del agrado de los grupos pequeños que tradicionalmente se han benefi- ciado con la explotación clandestina de la madera. La Unión nació pues por voluntad de Asambleas Generales de los pueblos, pero con la oposición de grupos minoritarios que se han beneficiado del tradicional desorden en la explotación de los recursos forestales.

## 2.51.- LEYES Y REGLAMENTOS DE EXPLOTACION FORESTAL.

La Constitución de 1917 fijó sin lugar a dudas la base legal de la explotación forestal y su legislación cuando da al Estado la facultad de imponer modalidades a la propiedad y de regular el aprovechamiento de los recursos naturales para evitar su destrucción. Sin embargo la explotación de los bosques ha sido una de las actividades mas irracionales del sector agropecuario que, ya de por si, se caracteriza por su ineficiencia.

Sin embargo, los malos resultados de la explotación de los bosques como las de muchas otras areas, no son consecuencia de la legislación, aún cuando esta pudiera influir de alguna manera, sino que dependen de muchos factores, entre los cuales sobresalen los de carácter económico y social, como la carencia de otros medios de subsistencia, los intereses de pequeños grupos beneficiados al amparo de la desorganización, la ignorancia de la población respecto a los posibles resultados económicos de trabajar sus materias primas en forma racional, a la falta de escolaridad de la mayoría de la población, a la falta de organización, etc.

Independientemente de los intereses que se favorezcan con la Ley Forestal, la necesidad sentida de cambios socioeconómicos en la Meseta Tarasca debará llevar al beneficio de Comuneros dueños de los bosques, a riesgo de no haerlo, de graves conflictos políticos sociales, pues la inmigración a Norteamérica, la emigración interna a ciudades cercanas, los medios de publicidad y el menor grado de escolaridad han promovido un cambio cultural entre los tarascos que los hace diferentes a lo taciturnos y conformistas que eran hace quince o veinte años.

#### 2.52.- EXPLOTACION DE LOS BOSQUES POR PARTICULARES.

Los madereros particulares, que han sido los principales beneficiarios de la explotación propiciada por la política forestal durante cerca de cuarenta años, son personas que, aparte de haber hecho considerables fortunas en esta actividad, conocen el medio social y son lo suficientemente lúcidos como para darse cuenta que ya no es posible mantener una situación tan irracional, estos mismos ofrecieron a la Unión en venta sus instalaciones industriales, dirigiendo esas inversiones a otros negocios.

Lo anterior se deduce a través de una observación, en la que apreciamos con toda claridad que nuestros bosques madereros se han ido convirtiendo poco a poco en huertas frutícolas.

#### 2.53.- EXPLOTACION POR INSTITUCIONES PUBLICAS.

En un principio los campesinos de los ejidos y comunidades de la Meseta Tarasca se negaron a integrarse a la Institución Paraestatal PROFORMICH (Productos Forestales de Michoacán), según decían ellos mismos, porque la forma de operar favorece a los socios particulares en tanto que era desfavorable para ellos.

Con esto volvemos a caer en el problema principal de la explotación immoderada de los bosques, y del abuso hacia los campesinos por parte de las Instituciones Públicas.

#### 2.54.- EXPLOTACION POR COMUNIDADES Y EJIDOS.

La explotación clandestina de los bosques se institucionalizó en la Meseta Tarasca cuando menos durante los cuarenta últimos años. No obstante, al iniciar operaciones de limpia y saneamiento del bosque la Unión no encontró ningún problema, debido a que la industria celulósica del país maneja los precios de la materia prima en forma de monopolio



pagando precios tan bajos que practicamente solo cubren los gastos de extracción, por esta razón los madereros particulares y quienes explotan la madera en forma clandestina nunca se interesaron por recoger material celulósico, ya que solo les servía como pretexto para obtener documentación forestal que utilizaban para extraer madera verde.

## 2.55.- ORGANIZACION RURAL.

El objetivo que se persigue en este aspecto es dar a conocer las formas de análisis que permitan estudiar el funcionamiento de la Unión o de un Ejido a cierta distancia de las experiencias concretas que los campesinos tienen de tal manera que se puedan analizar las características fundamentales sobre la Organización Rural.

"Se entiende por Organización Rural, a la conjugación ordenada de voluntades y esfuerzos, de los miembros de los Ejidos y Comunidades, la jerarquización de sus órganos y facultades, la programación de actividades, asignación de recursos, el desarrollo de la democracia interna y la autogestión para fortalecer su capacidad colectiva de negociación.

- Dentro de la organización hay algunos aspectos que conviene destacar
- a).- LA ORGANIZACION ES UN PROCESO.- Esto significa, que la organización es siempre dinámica y cambiante ya que el medio sobre el cual actúa no es siempre igual porque el grupo humano que la compone también evoluciona adquiriendo nuevas experiencias y por lo tanto se encuentra en nuevas condiciones de mejorar la organización.
  - b).- LA ORGANIZACION UTILIZA MEDIOS.- Los medios que tiene la organización son los recursos, los elementos, la materia prima con los cuales se logran los fines que la organización tiene.
  - c).- LA ORGANIZACION PERSIGUE FINES.- Los fines u objetivos que tiene la organización pueden ser clasificados en generales y específicos, y

éstos no deben ser inmutables, pero tampoco cambiarse con demasiada frecuencia o sin causa justificada.

- d).- LA ORGANIZACION REQUIERE NORMAS.- El hecho de que la organización esta formada por un grupo humano plantea la necesidad de fijar los deberes y derechos que cada persona tiene; las pautas de comportamiento y las sanciones y estímulos.
- e).- LA ORGANIZACION TIENE JERARQUIA.- La jerarquía de la organización se refiere a la necesidad de contar con órganos de dirección, división del trabajo y participación! (17)

#### 2.56.- FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACION.

El funcionamiento de la organización, depende de las formas como se logren los siguientes aspectos:

##### A).- CLARIDAD Y ACEPTACION DE LOS FINES QUE SE PERSIGUEN.

Una organización funciona mejor en la medida en que sus integrantes tengan claros los fines generales y específicos. Pero también lo es el que sean aceptados por todos los miembros que la integran. Por esta razón, es fundamental la participación.

##### B).- DEMOCRACIA INTERNA Y PARTICIPACION.

La democracia interna, concebida como la posibilidad real de responsabilización individual y colectiva en el proceso económico y social del ejidatario se constituye a partir del juicio y análisis típico que éste realiza de cada una de las posibles opciones, la manifestación de las conclusiones a que ha llegado de manera libre de toda coacción, la toma colectiva de decisiones y el acatamiento de los acuerdos mayoritarios.

##### C).- AUTORIDAD Y GESTION COLECTIVA.

Se entiende por autoridad como el compromiso que cada ejidatario realiza con el resto de sus compañeros. Más que a personas, la autoridad

- (17) "Planeación y Promoción Organizativa en Zonas Rurales"  
Lic. José Javier Martínez Alvarez. 19/9.

es una característica que se confiere a la reunión de conciencias, voluntades y esfuerzos que representa el ejido. Es esa la máxima autoridad y organizativamente se le conoce como Asamblea General. La gestión colectiva, en tanto que favorece la participación concreta, representa dentro del ejido el medio de desarrollo de la conciencia solidaria.

#### D).- DIVISION DEL TRABAJO.

Que sistematiza armónicamente la autoridad y responsabilidad de cada ejidatario. Cada tarea particular requiere, dependiendo de su envergadura y característica, la atención y tratamiento específico suficientes para su realización. Es la autoridad la que determina en quien ha de depositarse la representación necesaria para la ejecución de esas tareas. Factor importante de la organización lo es la división del trabajo ya que permite la especialización que garantiza el desarrollo integral del ejido.

#### 2.6.- ASPECTOS ECOLOGICOS.

##### Introducción:

"Las Comunidades Indígenas y Ejidos que forman la Unión "Luis Echeverría Álvarez" se encuentran distribuidas en la Meseta Tarasca del Estado de Michoacán, en los Municipios de Uruapan, Paracho, Nahuatzen Taretan, Ziracuaretiro, Los Reyes, Charapan, Nuevo Parangaricutiro y Tingambato, que se ubican geográficamente entre los meridianos 101 grados 30' de longitud Oeste de Greenwich y los paralelos 19 grados 10' y 19 grados 50' de latitud Norte. (Ver mapa de Municipios)

El área estudiada se encuentra sobre la Cordillera Neovolcánica que atraviesa al Edo. de Michoacán del Este al Oeste manifestándose en numerosas formaciones producto del volcanismo activo, el cual tuvo su mayor incidencia en la época terciaria y recientemente en el año

1943 dió lugar al nacimiento del volcán Parícutín. El paisaje orográfico es muy variado presentando con frecuencia elevaciones en forma de conos volcánicos de diversa altura rodeados por llanuras altas de variada extensión.

Entre las elevaciones más prominentes se tienen las siguientes: Cerro de San Marcos 3 350, Cerro de Angahuan 3 250, Cerro de Paracho 3 250, Cerro de Peribán 3 200, Cerro de Tanaco 3 050, Cerro de Curicerán 3 050, Cerro de la Virgen 2 900, Cerro de Parío 2 900, Cerro Prieto 2 800, Cerro Grande 2 800, Cerro de la Cruz 2 200 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.) En general las montañas descritas presentan relieves topográficos de tipo juvenil por la reciente actividad volcánica que tuvo lugar en esta región.

Otras características orográficas de esta área son las llanuras altas, situadas entre los macizos montañosos mencionados de los cuales se describen los siguientes: Charapan 2 500, Angahuan 2 450, Comachuén 2 425, Cherán 2 400, Nahuatzen 2 400, Corupo 2 400, Sevina 2 400 Cocucho 2 360, Tanaco 2 350, Turícuaro 2 350, Urapicho 2 350, Arato 2 325, Arantepacua 2 300, Ahuíran 2 300, Capacuaro 2 250, San Juan Nuevo 1 750, Caltzontzín 1 640, Uruapan 1 630 y Jucutacato 1 600 m.s.n.m.

Las rocas más antiguas que se presentan en el área son de origen plutónico manifestándose con la presencia del granito constituido principalmente por cuarzo, feldespatos potásicos, plagio-clasas medias, hornblenda y biotita. Estas rocas forman lomas bajas redondeadas cubiertas parcialmente por arcillas ferruginosas del tipo laterítico.

Abundan las rocas volcánicas representadas por la derrama de lava y productos proclásticos, relacionados genéticamente con la presencia de domos, calderas y conos cineríticos. Son frecuentes las rocas proclásticas que denotan una fuerte actividad volcánica. Estas se presentan en afloramientos basálticos en forma no consolidada.

Los lapillis son también abundantes, así como los guijarros, arenas y cenizas volcánicas. Estos materiales por acumulación y altas temperaturas debidas a la actividad ignea de los cráteres, han formado en varios aparatos volcánicos los tipos de roca denominados escorias y tezontles, los cuales son ampliamente utilizados en la industria de la construcción en la región. Las tobas arenosas forman generalmente los conos de mayor tamaño y los basaltos forman los lomeríos; pero especialmente constituyen grandes llanuras del llamado "malpais".

Debido a las características fisiográficas y geológicas de la Meseta Tarasca, se distinguen principalmente dos tipos de cuencas de las cuales una es de absorción y la otra de escurrimiento.

#### Cuenca de Absorción.-

Se forma debido a que el drenaje del terreno que la constituye es del tipo endorreico o sea que no tiene salida superficial debido a la presencia de arenas, brechas y bloques de lava intensamente fracturados que son de gran permeabilidad vertical, por lo que parte del volumen de la precipitación pluvial se infiltra y la otra se evapora, sin que se formen corrientes superficiales. Como resultado de esta acción el volumen de agua que se infiltra da lugar al nacimiento de los manantiales en la periferia del área de absorción, al fluir el agua a través de corrientes subterráneas, para más abajo en la cuenca de escurrimiento.

La cuenca de absorción principal se extiende en una superficie aproximada de 81 000 Has. y fué dividida para su estudio por la Comisión del Balsas, en tres subcuencas con las superficies siguientes:

Sub-Cuenca de Cocucho	82 300 Has.
Sub-Cuenca de Paracho	14 800 Has.
Sub-Cuenca de Nahuatzen	20 400 Has.

### Cuenca de Escurrimiento.

Formada principalmente por la del Río Cupatitzio con una superficie de 36 000 Has. aproximadamente y la de Caltzontzin con 6 100 Has. El escurrimiento de este sistema se efectúa a través de los ríos Santa Bárbara, Jucutacato y cupatitzio, los cuales son afluentes principales del río Tepalcatepec, que a su vez desagua en el río Balsas al confluir en el vaso de la presa "El Infiernillo".

Es importante mencionar que casi todos los arroyos de la Meseta Tarasca arriba de los 1 700 m.s.n.m. son efimeros e intermitentes y solamente escurren despues de lluvias torrenciales. Más abajo de los 1 600 m.s.n.m. aparecen por varios rumbos los arroyos permanentes que son abastecidos por manantiales de caudales de gran magnitud.

La mayor parte de los manantiales de la Meseta Tarasca brotan en la Cuenca de Escurrimiento, donde constituyen una importante fuente de abastecimiento de agua principalmente para las huertas de aguacate que existen en el área de Uruapan, San Juan Nuevo y Tingambato. Entre los manantiales más importantes por su caudal y área que abastece tenemos

MANANTIAL	MUNICIPIO	ALTITUD	GASTO
Rodilla del Diablo	Uruapan	1 637 m.s.n.m.	990 Lts/seg.
La Alberca	Uruapan		374 Lts/seg.
El Revelero	Uruapan	1 628 m.s.n.m.	312 Lts/seg.
La Yerbabuena	Uruapan	1 609 m.s.n.m.	268 Lts/seg.
Gandarilla	Uruapan	1 645 m.s.n.m.	168 Lts/seg.
Los Riyitos	Uruapan	1 628 m.s.n.m.	137 Lts/seg.
La Quinta	Uruapan	1 601 m.s.n.m.	35 Lts/ seg.
El Papalote	San Juan Nuevo		338 Lts/seg.
Los Conejos	San Juan Nuevo		
Las Cruces	Tingambato		28 Lts/seg.

De acuerdo a la textura se distinguen los siguientes tipos de suelo en la Meseta Tarasca:

- a) Suelos arenosos
- b) Suelos arcillo arenosos
- c) Suelos arcillo arenosos y arena limosos
- d) Suelos arcillosos de tipo volcanico

Los suelos en la región se clasifican en forma elemental con términos derivados del dialecto Tarasco, que denotan en su denominación las principales características de los mismos, como por ejemplo:

suelo topure----- Suelo de migajón limoso-arenoso o franco de color  
café de buena permeabilidad y gran fertilidad.

suelode Charanda-----Suelo laterítico o arcilloso con gran contenido  
de sesquióxidos de fierro y drenaje muy deficiente

#### CLIMA.

La Meseta Tarasca tiene dos grupos climáticos a saber: la parte Norte tiene un clima de tipo húmedo de los más templados, subhúmedos con lluvias en verano, un porcentaje de lluvia invernal de 5% de la anual; semi-frío con verano fresco, temperatura del mes más caliente entre 6.5 y 22 grados C.

El más húmedo de los templados subhúmedos con lluvia en verano; un porcentaje de lluvia invernal igual a 5% de la anual; verano fresco largo temperatura media del mes más caliente entre 6.5 grados C. y 22.

El tipo de vegetación forestal predominante en la Meseta Tarasca

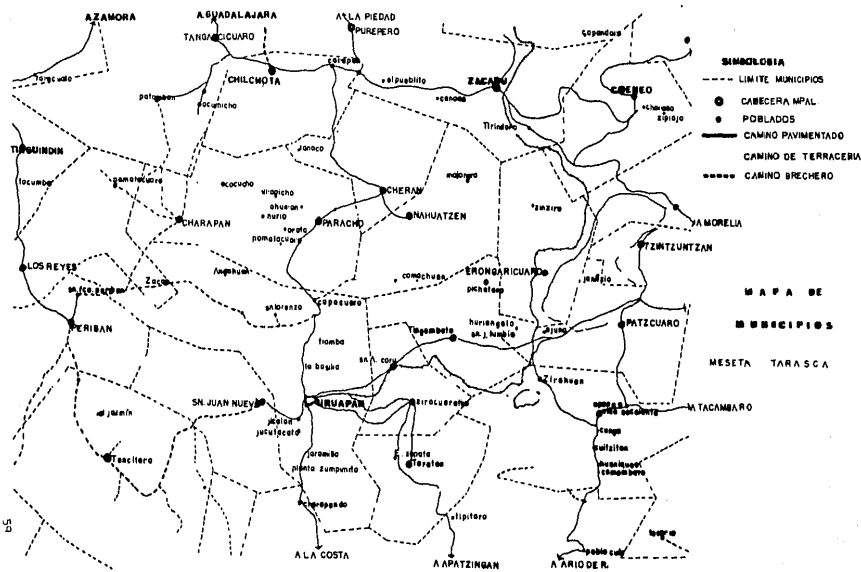
es el bosque de pino-encino, mezclado en diversas proporciones en las cuales domina generalmente el pino. El género *Pinus* está representado en la región por las especies: *P. Leiophylla*, *P. Lawsonni*, *P. Pseudostrobus*, *P. Montezumac*, *P. oocarpa*, *P. Michoacana*, *P. Herreraí*, *P. Douglasiana*, *P. Teocote*, *P. Tenuifolia*, *P. Pringli* y *P. Rudis*, en orden de abundancia, aunque la presencia de las especies es más o menos amplia en lo referente a la altitud como puede verse:

ESPECIE:	ALTITUD (m.s.n.m.)
<i>P. rudis</i>	3 000 y más
<i>P. montezumae</i>	1 100 -3 100
<i>P. Pseudostrobus</i>	1 990 -3 000
<i>P. leiophylla</i>	1 300 -2 900
<i>P. Teocote</i>	1 700 -2 800
<i>P. tenuifolia</i>	2 350 -2 650
<i>P. lawsonni</i>	1 600 -2 600
<i>P. herreraí</i>	1 900 -2 500
<i>P. douglasiana</i>	1 600 -2 500
<i>P. pringlei</i>	1 600 -2 400
<i>P. michoacana</i>	1 800 -2 300
<i>P. oocarpa</i>	1 000 -2 300

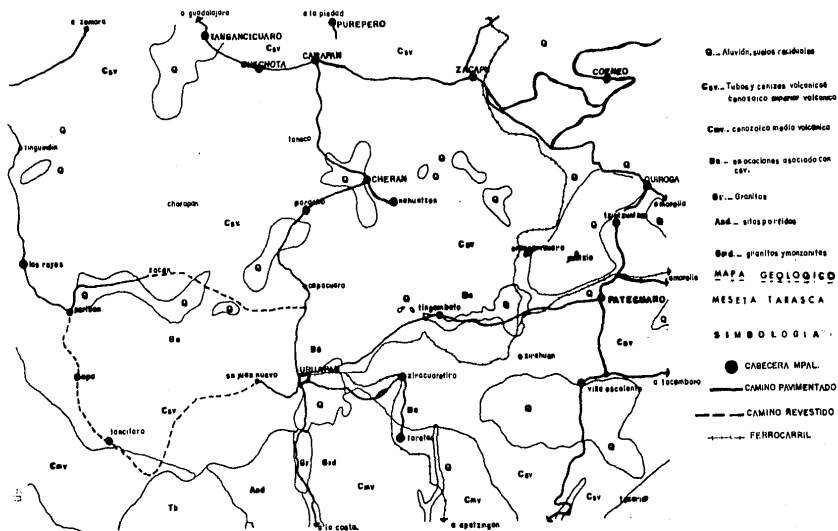
En ciertas áreas de gran altitud y generalmente arriba de los 2 600 m.s.n.m. se encuentra creciendo el oyamel de la especie *Abies religiosa*, el cual forma masas puras o mezcladas con las especies de pino. (18), Ver mapa Geológico.

(18) Idem, (16).





ESTADO DE MICHOACÁN.



ESTADO DE MICHOACÁN

## 2.6.I.- PROBLEMAS DE LOS BOSQUES.

La historia de nuestra explotación forestal es una historia de depreciación. Se ha explotado irracionalmente, ocasionando que el patrimonio forestal del país disminuya, además las superficies reforestadas, artificial o naturalmente, distan mucho de compensar lo perdido; se talan bosques para abrir tierras al cultivo, cuando éstas tienen un uso más productivo en la agricultura lo cual es aceptable. No lo es, en cambio, cuando la tierra es de aptitud boscosa y el arrasamiento de la cubierta forestal origina suelos en que solo puede practicarse una agricultura raquítica y precaria; esto acontece con frecuencia. Además se destruyen bosques para aprovechar por una sola vez comercialmente su valor total, en lugar de limitar su corte a la capacidad regenerativa del bosque, para dar una producción constante y sin menoscabo de su conservación y desarrollo. La explotación bien llevada es necesaria, pues la salvaguarda y la acrecienta. Al no explotarse racionalmente nuestros bosques, no se aprovecha la producción natural y con el tiempo esta se pierde. Las vedas regionales generalizadas tienen este carácter y se ha recurrido a ellas sin resultados positivos, como una medida desesperada, ante la alarma por la impotencia para contener la depredación.

En la Unión de Ejidos y Comunidades Indígenas Forestales de la Meseta Tarasca, sus problemas vuelven a caer en falta de conocimiento de sus recursos y falta de capacidad económica para explotar y aprovechar en la producción sus recursos; motivo por el cual se tiene una costumbre que es urgente romper pues se otorga la concesión a terceros, de la explotación de los bosques conformándose la comunidad o ejido con una regalía cuya disposición escapa frecuentemente de sus posibilidades. Se requiere que el aprovechamiento se realice por los propios miembros organizados.

Debe hacerse a un lado cualquier preocupación sobre la incapacidad personal o económica de esos núcleos de población para el aprovechamiento

directo de sus recursos forestales. La falta de capitales se suple con crédito y ésta será para los bancos una de las colocaciones mejor garantizadas. La falta de Capacidad personal se suple con asesoría técnica que debe prestar el Estado. Ambos efectos se conseguirán con la asociación de financiadores y técnicos, sin que esto nulifique la participación de los campesinos propietarios del bosque en la administración de las empresas. actualmente en Michoacan, Chihuahua, Durango, etc. se localizan Empresas Ejidales bajo este sistema administrativo

Cuando el ejido cuente con bosques y tierras de labor, debe preocuparse en procurar que la explotación forestal no se desarrolle independientemente de la del cultivo de las tierras, sino que todo el ejido llegue a constituir una unidad económica. una sola empresa diversificada. Por otra parte, el bosque deja lugar también al pastoreo, siempre que este se controle debidamente. Esta integración será la culminación del triunfo del ejido como una conquista revolucionaria.

2.6.2.- ESTADO DE MICHOACÁN.

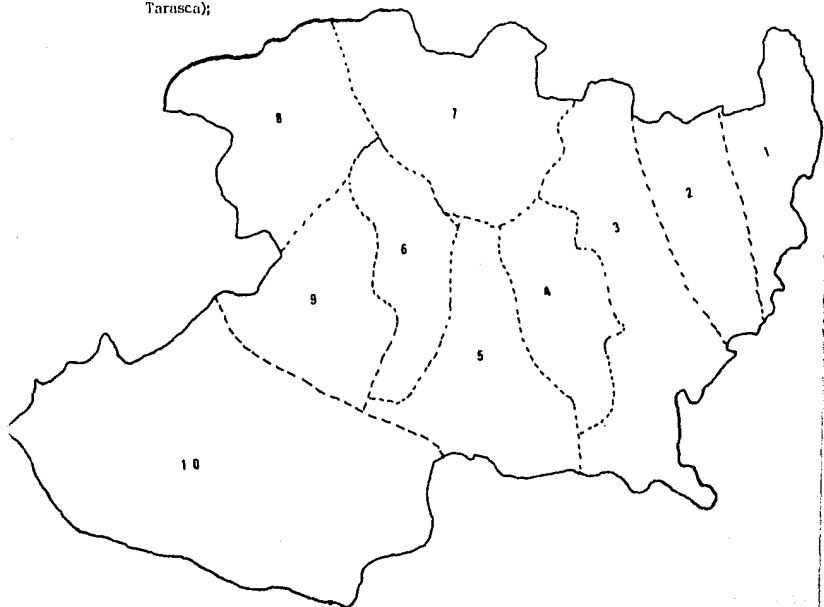
El Estado de Michoacán figura entre los primeros cinco de --  
nuestro país por lo que se refiere a la superficie de bosques con que cuenta.



UNIDAD FORESTAL No. 6  
"MESETA TARASCA"  
URUAPAN, MICH. 1984.

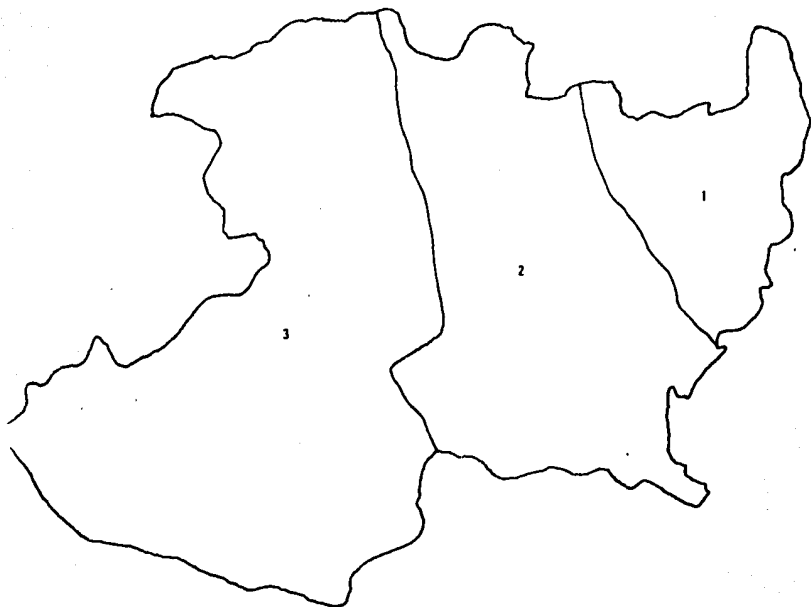
### 2.6.3.- EL CLANDESTINAJE EN EL ESTADO.

El claudestínaje como principal razón del carácter problemático de la actividad forestal, no es general en todo el Estado, sino de determinadas zonas impactadas por la fuerte Presión Demográfica de las numerosas poblaciones penetradas en los macizos montañosos, especialmente de cultura indígena (Otomí, Masahua en la porción Oriente y Purepecha en la Meseta Tarasca);



(UAF (s))	SUPERFICIE
1.- 30 000 Has	7.- 10 000 Has
2.- 40 000 Has	8.- 35 000 Has
3.- -----	9.- 20 000 Has
4.- -----	10.- -----
5.- 20 000 Has	SUB-total 230 000 Has.
6.- 75 000 Has	Degradado

2.6.4.- ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA FORESTAL Y  
DE LOS SERVICIOS TECNICOS.



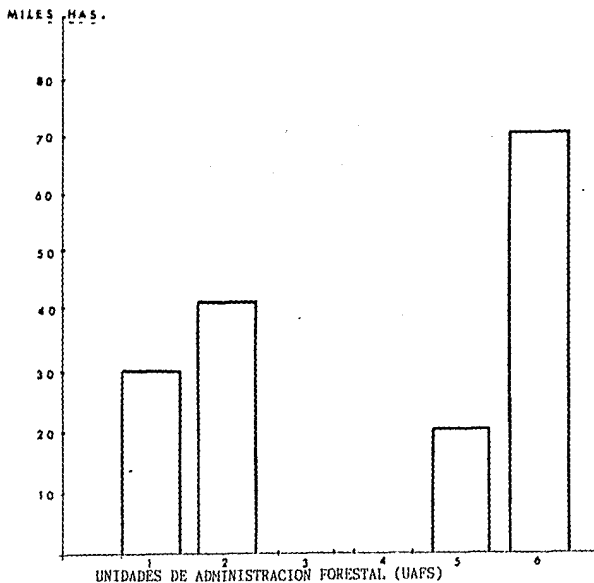
1.- DELEGACION CIUDAD HIDALGO

2.- DELEGACION MORELIA

3.- DELEGACION URUPAN

Lo que sí es común sin embargo, y es una de las principales causas del claudestinaje, es que la tradición forestal del Estado mal encausada, ha propiciado el refinamiento de un sistema de simbiosis y entendimiento entre los sectores sociales que desde ancestralmente se han beneficiado con esta práctica: acaparadores, intermediarios y transportistas de los productos forestales de origen fraudulento de primera, segunda y tercera mano y de diversos niveles económicos y de organización y numerosos miembros del servicio oficial de vigilancia, debiendo combatir el claudestinaje por obligación y responsabilidad oficial e institucional, no sólo no lo combaten, sino que lo promueven, lo fomentan y lo menos que hacen es encubrirlo.

#### 2.6.5.- MAGNITUD DEL CLAUDESTINAJE EN EL ESTADO.





Analizar los aspectos del claudestinataje y su relación e influencia que sobre este problema tienen las acciones y/o falta de las mismas del servicio oficial de vigilancia forestal, e inclusive la propias Unidades de Administración Forestal; así como analizar las posibles alternativas de contribución a la solución del problema, es el objetivo central de estas reflexiones de los directores técnicos de las posibles unidades afectadas.

#### 2.66.- ASPECTOS GENERALES SOBRE LA SITUACION QUE PREVALECE.

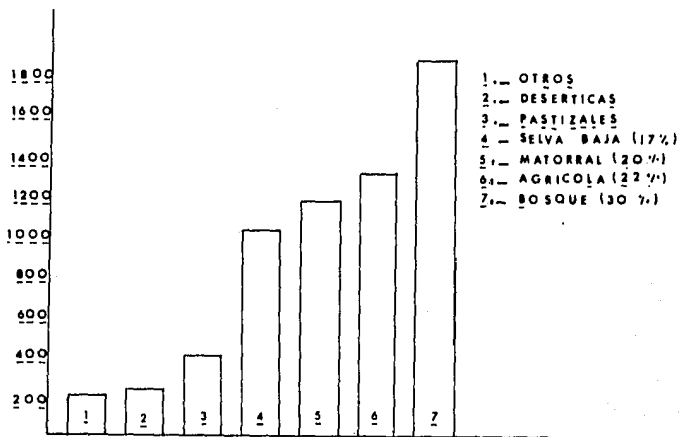
Es una realidad incontrovertible que hay nula repuesta de la mayoría de los miembros del Servicio Oficial de Vigilancia a nivel operativo, a los esfuerzos continuos, probablemente firmes y caracterizados por pesadas cargas de trabajo de la Jefatura de Programa Forestal, primero y después secundada por sus delegaciones de Región, por reducir esa situación de caos en el Estado que provocan los aprovechamientos clandestinos.

No se ha logrado erradicar (en los niveles operativos de vigilancia, si así se le puede denominar a los elementos que constituyen ese servicio y algunos niveles del área administrativa de las delegaciones) de prácticas subterráneas de ciertos vicios como la clásica "cuota mensual" a propietarios de aserraderos, talleres y negociaciones, esten o no irregulares; la abierta "mordida" sistemática y convenida a Industriales y Transportistas infractores camuflados que se escudan en una mínima actividad fraudulenta así como la "mordida desorbitada" sujeta a regateos a los infractores indisciplinados.

Existe una política de labores de deorientación, predisposición cingitación en contra de los servicios técnicos a las Unidades de Administración Forestal, por parte de muchos elementos del servicio oficial de vigilancia que van en la incorporación y regularización de los aprovechamientos, ante el margen de la Ley.

En estas circunstancias son nulas o muy escasas las posibilidades de coordinación del Servicio Oficial de Vigilancia Forestal con las Unidades de Administración, por el antagonismo surgido, estableciéndose un divorcio entre estas dos actividades que debían ser complementarias. Esta situación propicia fuertes desgastes de recursos a las Unidades Administrativas Forestales (UAF) en labores de revisión y recuentos de los constantes derribos clandestinos a efecto de eliminar riesgos de responsabilidades, sobre todo cuando esos derribos se realizan en predios bajo explotación permissionada.

#### 2.6.7.- SUPERFICIES POR USO DEL SUELO EN EL ESTADO.



## 2.7.- ASPECTO ADMINISTRATIVO DE LA UECIFOMET, L.E.A.

Por falta de técnicas Administrativas y carencia de recursos financieros por los primeros dirigentes, se incidió en el hecho de no poder formar un cuadro técnico Administrativo adecuado.

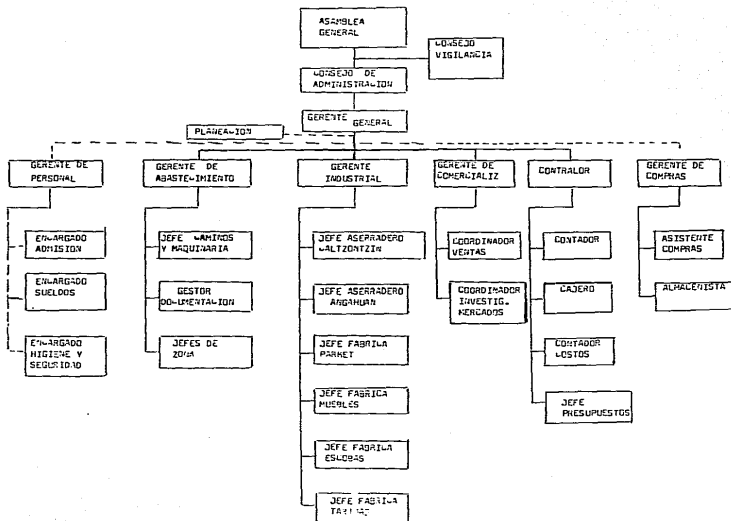
Se contaba co cuatro personas en el departamento correspondiente, sin que pudieran establecer un sistema administrativo-contable adecuado hasta que se logró el primer cambio de Consejo de Administración cuando se formularon con el equipo necesario y con varios meses de retraso, los estados financieros de lo que puede llamarse "la empresa".

No estando capacitados los integrantes del Consejo de Administración para la dirección y control de empresas del tamaño y características de la Unión, durante los cuatro primeros años no se contó con estados financieros y por ello en buen tiempo no se informó a Ejidos y Comunidades de los resultados de operación, por lo cual se extendió la desconfianza y se hicieron mas fuertes ataques a la Unión.

De la misma manera, tanto la Asamblea General como el Consejo de Administración estaban formados políticamente por representantes de los Ejidos y Comunidades, quienes en su mayoría cuentan con escasos conocimientos de educación primaria, dado esto no es posible que tengan una visión adecuada de los problemas y mucho menos de sus soluciones sin embargo, siempre existen personas que estando al tanto de estos hechos, se ofrecen a prestar sus servicios, naturalmente llevando consigo un interés económico personal. Esto representa quizas el problema mas serio de la Unión, dicho por sus mismos integrantes, ya que mientras no se manejen las cosas con cierto grado de honestidad, la empresa nunca logrará su objetivo primordial.

Actualmente esta Empresa cuenta co un manual de organizacion que le fue proporcionado hace aproximadamente tres años, en el cual

2.7.1.- ESTRUCTURA DE ORGANIZACION ACTUAL



## 2.71.1.- DESGLOCE GENERAL DELA ESTRUCTURA DE ORGANIZACION ACTUAL

1.- ASAMBLEA GENERAL.\_ Es el órgano Supremo de la Unión, lo cual teóricamente esta constituido por un Representante de cada uno de los Ejidos y Comunidades que han formado parte de la Unión.

Actualmente no existe.

2.- CONSEJO DE VIGILANCIA.\_ Formado por un representante de un ejido o Comunidad, el cual no cumple con sus funciones practicamente.

Se localiza a nivel Staff.

3.- CONSEJO DE ADMINISTRACION.- Integrado por un presidente, Secretario, y tesorero cuyas funciones son representar a la Asamblea General en todos los movimientos y actividades administrativas de la Unión.

4.- GERENTE GENERAL.- Puesto que no existe. En un principio se contaba con éste, pero se creó una duplicidad de mando y funciones con el consejo de administración y con el de Vigilancia, por lo que tuvo que ser suspendido.

5.- PLANEACION.- Este departamento se localiza a nivel staff, (asesor) haciendo las veces de consejo aunque practicamente tomaba decisiones que no le correspondían.

Actualmente no existe.

6.- GERENTE DE PERSONAL.-También se localiza a nivel staff y en el que solamente se cumplen funciones secretariales, dado que el Consejo de Administración se encarga

de la Admisión de Personal, del área de sueldos y salarios y de higiene y seguridad.

El Gerente no existe.

7.- GERENTE DE COMPRAS.- En un nivel Staff, es un departamento que nunca ha existido .

8.- GERENTE DE ABASTECIMIENTOS.- Este departamento ha venido funcionando con cada una de sus áreas, a pesar de la falta de recursos, actualmente el encargado es quien funge como Gerente General.

8.1.- JEFE DE CAMINOS Y MAQUINARIA.- Cumple debidamente con sus funciones.

8.2.- GESTOR DE DOCUMENTACION.- Cumple debidamente con sus funciones.

9.- GERENTE INDUSTRIAL.- El Gerente de éste departamento no existe. Sin embargo ha venido funcionando con el JEFE DE ASERRADERO DE CALTZONTZIN.

10.- GERENTE DE COMERCIALIZACION.- Existe el encargado, el cual realiza las funciones de las demas areas a su cargo como son: COORDINADOR DE VENTAS Y DE INVESTIGACION DE MERCADOS.

11.- CONTRALOR.- En un principio existió el departamento con el area de Contador, Auxiliar de Contador, Cajero, y Secretaria. Actualmente están en función las areas de CONTABILIDAD, AUXILIAR DE CONTADOR Y CAJERO: de las cuales unicamente el Cajero cumple con sus funciones, ya que la contabilidad de todas las operaciones que se realizan es procesada fuera de la oficina a través de una empresa de Sistemas Computacionales o de Informatica.

Por lo tanto los otros puestos unicamente recaban  
y codifican información de los demás Departamentos

Ahora bien, si una de las políticas de la Unión es proporcionar empleo a personas que forman parte de los Ejidos y Comunidades adheridos a ésta, entonces el personal Administrativo de la Empresa. En este caso son empleados que por falta de conocimientos generales se dedican a sus labores mecanicamente, es decir, no se les fomenta la iniciativa propia para mejorar en un momento dado sus técnicas. Así mismo, como subordinados desconocen por falta de comunicación a sus jefes inmediatos, lo cual representa que nunca han recibido desde que se formo la Unión, ni la Capacitación, ni el adiestramiento adecuado; esto tiene como consecuencia que sus líneas de comunicación no sean claras y a la vez no se les da el lugar que les corresponde a los jefes, creandose una marcada duplicidad de mando y funciones.

## 2.7.1.2.- REGLAMENTO INTERNO ACTUAL

El presente documento tiene como objeto fundamental reglamentar las disposiciones y principios del Acta Constitutiva y de los Estatutos, actividades económicas y sociales de la Unión de Ejidos y Comunidades Indígenas Forestales de la Meseta Tarasca, L.E.A., para alcanzar los objetivos que se ha propuesto la institución: elevar el nivel de vida de la población de la Meseta Tarasca creando empleos en los propios pueblos.

### REGLAMENTO INTERNO

#### CAPITULO PRIMERO

##### A.- DISPOSICIONES GENERALES

- ART. 1 El presente reglamento regirá la vida interna de la Unión, siendo obligatorio su cumplimiento para sus integrantes, órganos de autoridad y vigilancia, delegados, personal técnico, administrativo y de campo.
- ART. 2 Todas las asambleas se celebrarán conforme a las disposiciones contenidas tanto en los estatutos de la Unión como en este reglamento.
- ART. 3 La asamblea general fundamentalmente tendrá la responsabilidad y facultad para la fijación, aprobación y supervisión de los objetivos, planes y programas generales de la UECIFOMET.
- ART. 4 La supervisión directa y control de los objetivos y planes aprobados por la Asamblea General, corresponde al Consejo de Administración en coordinación con el Consejo de Vigilancia, quienes periódicamente entregarán informes de las actividades a la asamblea general.
- ART. 5 La ejecución de los planes y programas aprobados, recae directamente en un Gerente General, quien para tal efecto, coordinará, dirigirá y supervisará las diferentes funciones administrativas



de la institución: ABASTECIMIENTO, INDUSTRIALIZACION, FINANZAS, PERSONAL, COMPRAS, ETC.

El Gerente General es la persona que reporta directamente al Consejo de Administración sobre el desarrollo y avance de las funciones y actividades de la empresa; de esta manera, cualquier duda o solicitud de información que sobre dichas funciones y actividades pueda tener la Asamblea General o el Consejo de Administración, deberán plantearlas al Gerente General y no solicitar directamente su aclaración al Jefe o Gerente del departamento al que corresponde el asunto solicitado. Lo anterior es para guardar el orden administrativo-jerárquico con el fin de obtener mayor eficiencia y por otra parte, debido a que el Gerente General es en quien recae la máxima responsabilidad y autoridad para el funcionamiento de la empresa, es la persona indicada para proporcionar la información.

ART. 6 Las directrices, funciones y actividades básicas, que regulan y dirigen las operaciones y funcionamiento administrativo de la INSTITUCION, se encuentran en el Manual de Organización Administrativa de la Unión. Este manual es exclusivo para aspectos administrativos y diferente a los estatutos de la Unión, pero de los cuales toma las normas de acción generales.

ART. 7 Cuando las asambleas generales de la Unión no concluyan el mismo día de su apertura, dada la importancia de los asuntos a tratar, continuarán el día siguiente o bien en la fecha que acuerde la propia asamblea.

ART. 8 Como establecen los estatutos, el delegado propietario a las asambleas generales es el representante de la comunidad o ejido. El delegado suplente acreditará su personalidad mediante una copia certificada del acta de asamblea de su núcleo agrario, en donde se le confiere dicha representación.

ART. 9 Los delegados suplentes de los núcleos agrarios deberán ser removidos de su cargo en la misma fecha y tiempo que los de las autoridades respectivas de su ejido o comunidad.

- ART. 10 Al concurrir a las asambleas generales de la Unión, los delegados deberán llevar un criterio definido en relación con los asuntos a tratar, para lo cual deberán someter previamente dichos asuntos a la consideración de la asamblea de su núcleo agrario.
- ART. 11 Cuando al emitir su voto en la celebración de las asambleas de la Unión; existe divergencia de opiniones entre los delegados del mismo núcleo agrario, éstos reservarán su voto a la asamblea de su ejido o comunidad correspondiente que será la que decida. Lo anterior solo procederá cuando el voto sea determinante en los acuerdos de la Unión, a juicio de la propia asamblea general.
- ART. 12 Cada ejido o comunidad tiene derecho a un voto en las asambleas generales.
- ART. 13 A los delegados que sin justa causa faltan a las asambleas se les impondrá en lo individual, por primera vez, una multa de \$100.00, la segunda de \$200.00 y la tercera de \$300.00. Si reincide se pedirá a su núcleo agrario su remoción.
- ART. 14 A los integrantes del Consejo de Administración de la Unión que sin causa justificada faltan a las asambleas señaladas en este reglamento, se les sancionará con el doble de las cantidades que se fijan en el artículo anterior.
- ART. 15 El dinero que se obtenga por el concepto de los artículos anteriores, se aplicará a obras de beneficio social, de conformidad con los programas de la Unión.
- ART. 16 A quienes se hagan acreedores a las multas señaladas en los artículos 9 y 10 y se negaren a pagarlas oportunamente, la Asamblea General podrá suspenderlos en sus derechos dentro de la Unión y por un término que acuerde la propia Asamblea.
- ART. 17 Para el buen funcionamiento de las Unidades de producción que promueva y maneja la Unión, se formará un comité técnico

con un representante de cada una de las instituciones que participen, tales como Secretarías de Estado, Gobierno del Estado e Instituciones financieras,

La función principal del Comité Técnico será vigilar el correcto desarrollo que haga la Unión de las Industrias que se instalen en la Meseta Tarasco.

#### B.- DE LOS DELEGADOS REPRESENTANTES

ART. 18 Son derechos de los delegados los siguientes:

- a) Representar a su núcleo agrario ante la Unión con todas las facultades de un mandatario general, firmando convenios y contratos de operación en beneficio de sus representantes y de la Unión en general.
- b) Participar en las asambleas de la Unión en representación de su núcleo agrario.
- c) Votar en las asambleas y ser votado en las elecciones para formar parte del Consejo de Administración, vigilancia, comisiones especiales y cualquier otro cargo existente dentro de la Unión.
- d) Los demás que los estatutos, este reglamento y la Asamblea de la Unión señalen.

ART. 19 Son obligaciones de los delegados las siguientes:

- a) Entregar oportunamente a la Unión las aportaciones que correspondan a su núcleo agrario y que hayan sido acordadas en asamblea general de la Unión.
- b) Recibir de la Unión y entregar a su núcleo agrario las cantidades que le correspondan por concepto de reparto de utilidades o cualquier otro concepto.
- c) Servir de medio de comunicación y enlace entre su núcleo agrario y la Unión.

- d) Presentarse con 30 minutos de anticipación a la hora señalada para la celebración de la Asamblea.
- e) Dado que la responsabilidad de los trabajos técnicos y administrativos de campo recae directamente en las gerencias de abastecimiento, de industrialización o de comercialización, el representante comunal deberá facilitar y ayudar a que dichas gerencias desarrollen sus actividades y funciones eficientemente y sin obstáculos.
- En caso de alguna duda o controversia sobre los trabajos que se realicen en su comunidad, no debe interferir o intervenir directamente en ellos; si desea alguna aclaración deberá comunicar el asunto de que se trate al Consejo de Administración, el cual solicitará la aclaración al Gerente General.
- f) Recibir y archivar los documentos forestales o comprobantes que amparan las salidas de productos elaborados y extraídos de su comunidad o ejido, estos documentos los deberá proporcionar la gerencia de abastecimiento a través de los departamentos correspondientes.

CAPITULO SEGUNDO  
DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
Y CONSEJO DE VIGILANCIA.

ART. 20 Son facultades y obligaciones del Presidente del Consejo de Administración de la Unión:

- a) Presidir el Consejo de Administración.
- b) Ejecutar los acuerdos de las asambleas generales y los del Consejo de Administración.
- c) Coordinar sus funciones con las de los demás miembros del Consejo de Administración.
- d) Presidir las asambleas generales ordinarias y extraordinarias así como las reuniones del Consejo de Administración.
- e) Proponer el nombramiento o remoción de gerentes y administradores de las empresas y unidades de producción adscritas

## ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

f) La remoción del Gerente General de la empresa, está sujeta al incumplimiento, por parte de él, de los objetivos y planes aprobados por la asamblea, esto quiere decir que si un Gerente General está cumpliendo eficientemente con los objetivos y planes generales, no puede ser removido de su puesto, a menos que demuestre que no ha logrado los objetivos propuestos.

En caso de promoverse la remoción del gerente general por parte del Consejo de Administración, está deberá ser ratificada por la asamblea general, por el representante del gobierno estatal y por los representantes de las diferentes secretarías e instituciones financieras que forman parte del Comité Técnico a que se refiere el artículo 17 de las disposiciones generales de este reglamento, una vez que dicho comité conozca de las pruebas del incumplimiento a que se refiere el primer párrafo de este inciso.

g) Recabar información sobre los trabajos realizados en las diferentes unidades de producción y de servicio con la ayuda de los secretarios auxiliares, pero sin interferir con las autoridades de la empresa

h) Ordenar la elaboración de los estados financieros que con 15 días de anticipación a la celebración de la Asamblea general entregará al Consejo de Vigilancia para su revisión.

i) Es facultad exclusiva y responsabilidad del Presidente del Consejo de Administración, declarar ante la prensa dar pláticas y conferencias con respecto a la Unión, o delegar tal función en quien él mismo decida.

j) Mantener informados a los ejidos o comunidades miembros de las operaciones de cada uno en la Unión.

k) Promover todo tipo de relaciones sociales y comunicación de la Unión con los pueblos y de éstos entre sí.

ART. 21 Son facultades y obligaciones del Secretario del Consejo de Administración.

- a) Proporcionar al Presidente del Consejo todos los datos y documentos para llevar a cabo las asambleas generales así como las reuniones del Consejo de Administración.
- b) Entregar oportunamente a los núcleos agrarios miembros de la Unión, las convocatorias para la celebración de las asambleas y levantar las actas que se celebren haciendo las anotaciones correspondientes.
- c) Girar los citatorios para la realización de las reuniones del Consejo de Administración y levantar las actas respectivas.
- d) Elaborar y mantener actualizado el directorio y documentación de las autoridades de los grupos agrarios miembros de la Unión.
- e) Mantener constantemente informados a los núcleos agrarios sobre sus operaciones en la Unión.
- f) Encargarse de que los libros de la Unión se encuentren al día.
- g) Auxiliar al Presidente del Consejo en todas las actividades que éste designe.
- h) Las demás que acuerde la Asamblea.

ART. 22 Son facultades del Tesorero del Consejo de Administración:

- a) Tener conocimiento de las aportaciones de los miembros de la Unión.
- b) Vigilar que el manejo de efectivo se haga de acuerdo a los programas y objetivos generales aprobados por la Asamblea General de Balance y Programación.
- c) Cuidar que se practiquen cuando sea necesario, auditorias a la UNIÓN y a sus unidades de producción y de servicios.

ART. 23 Para el buen funcionamiento de la Unión, el Consejo de Administración asistido por los Secretarios Auxiliares y el Contador, en caso, llevarán los siguientes libros,

- a) Libro de actas.
- b) Libro de aportaciones.
- c) Libro de Registro de Créditos.
- d) Libro de Fondos Comunes de los ejidos y comunidades miembros y libros de ingresos y egresos de la Unión.
- e) libro de documentación forestal.

ART. 24 Son facultades y obligaciones del Consejo de Vigilancia,

- a) Cuidar que los planes de operación, trabajo organización y administración vayan de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General.
- b) Cuidar que los créditos gestionados se inviertan en conceptos para lo que fueron solicitados.
- c) Vigilar que los gastos de administración se adecúen a los presupuestos.
- d) Examinar la contabilidad en cualquier momento que lo estime conveniente y dictaminar conjuntamente con el Consejo de Administración cada bimestre y al término de cada ejercicio los estados financieros y dar el informe correspondiente a la Asamblea General.
- e) Vigilar que los actos del Consejo de Administración se ajusten a las disposiciones de los Estatutos, este Reglamento y los acuerdos de asamblea.
- f) Suplir al Consejo de Administración en caso de haber cumplido con su periodo para el cual fué elegido, debiendo convocar a elecciones en un término no mayor de 60 días.
- g) Vigilar que los delegados representantes sean removidos de sus cargos cuando hayan concluido su periodo de funciones.
- h) Convocar a Asamblea General Extraordinaria, cuando a su juicio, o a solicitud expresa del 25% de los ejidos y comunidades miembros, sea necesario para la buena marcha de la Unión y cuando Consejo de Administración no lo haga en el término previsto.

- i) Informar a la Asamblea General las irregularidades observadas y proponer los medios de corregirlas.
- j) Vigilar que los miembros de la Unión cumplan con los estatutos este Reglamento y los acuerdos de asamblea.
- k) Vigilar que el Secretario del Consejo de Administración entregue en tiempo y forma las convocatorias de cada uno de los ejidos y comunidades pertenecientes a la Unión, así como el trabajo desarrollado por este y por los secretarios auxiliares.
- l) En forma general vigilar la buena marcha de la Unión. En caso de notar alguna anomalía, deberá solicitar al Consejo de Administración y al Gerente General de la Unión, la aclaración pertinente del asunto.
- m) Las demás que indiquen los estatutos, este Reglamento y las que la asamblea general señale.

ART. 25 Los Secretarios Auxiliares tendrán la facultad de vigilar los asuntos relativos a su area y recabar únicamente del Gerente General la información relativa para el Presidente del Consejo, para el para el Consejo en pleno y para la Asamblea General.

ART. 26 Los Secretarios Auxiliares investigarán todo lo relativo a su area, dando cuenta de ello al Consejo de Administración para que tome las medidas necesarias y prepare la concentración de información a la Asamblea.

ART. 27 Los Secretarios Auxiliares dentro de sus facultades de vigilancia deberán:

- a) Evaluar las actividades de su area.
- b) Vigilar la ejecución de los programas que hubiera aprobado la Asamblea o el Consejo de Administración.
- c) Vigilar que se cumpla con las normas y condiciones de trabajo establecidas para su area.
- d) Rendir al Consejo de Administración informes mensuales de los trabajos realizados en el area o antes si lo juzgan conveniente



- e) Y los demás que los Estatutos, este Reglamento y la Asamblea señalen.

### CAPITULO TERCERO

#### ACTIVIDAD DE EXTRACCION Y ASERRIO EN CADA EJIDO O COMUNIDAD.

- ART. 28 La documentación y el manejo de las operaciones de monte y extracción queda a cargo de la Unión, sin perjuicio de que el representante de ejido o comunidad vigile todas las operaciones que se lleven a cabo en su territorio. Otros detalles de operación se fijarán en el contrato que se firme para cada zafra.
- ART. 29 El aserrío de la madera será llevado a cabo por la Unión y de sus resultados informará el Consejo de Administración a la Asamblea General al cierre del ejercicio, debiendo la Asamblea General determinar la distribución de utilidades una vez cubiertos los costos y obligaciones financieras.
- ART. 30 Para la entrega de fondos provenientes ya sea de derechos de monte o de anticipos de utilidades, las autoridades ejidales y comunales deberán presentar acta de asamblea debidamente requisitada, con firma de un representante de la S.R.A. Las solicitudes de fondos deberán ser analizadas por el Consejo de Administración los martes de cada semana.

#### DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION Y DE SERVICIO.

- ART. 31 Las Unidades de Producción y servicio que promueva o establezca la Unión quedarán bajo la responsabilidad de ésta, tanto en aspectos técnicos y comerciales como administrativos, de acuerdo a lo que dispone el artículo 38 de los estatutos.
- ART. 32 Para la atención de las diferentes actividades productivas y de servicio, la Unión creará las unidades de producción necesarias, siendo éstas dirigidas por el Gerente General de la Unión, a través del Gerente de la Unidad Productiva que sea designado por el Consejo de Administración y visto bueno del Comité Técnico.

- ART. 33 El gerente o administrador de cada unidad de producción, deberá informar cada mes al gerente general de los trabajos efectuados, a la vez que presentará el programa del mes siguiente.
- ART. 34 La contabilidad de cada unidad de producción será llevada por el Departamento de Contabilidad de la Unión, debiendo por lo tanto, concentrar toda información a éste. A su vez el gerente o encargado de cada unidad recibirá los estados financieros cuando menos cada mes.
- ART. 35 Todos los ejidatarios o comuneros tienen el derecho de prestar sus servicios a la Unión. Si es necesario, se contratarán los servicios de particulares que tengan conocimientos y experiencia necesaria para cada tipo de trabajo, que no pueda ser cubierto por ejidatarios o comuneros.
- ART. 36 Todos los trabajadores tendrán la obligación de cumplir con las jornadas de trabajo o tareas señaladas por el Gerente General, y/o el Administrador o Jefe de Unidad correspondiente. Quienes se nieguen a cumplir se harán acreedores a las sanciones de Ley.
- ART. 37 Los trabajadores se ajustarán a los instructivos técnicos y órdenes emitidos por las autoridades o jefes correspondientes, de acuerdo con el area en que laboran, siendo responsables del desempeño de sus trabajos y del buen uso de los bienes puestos a su disposición así mismo se harán responsables de los resultados y calidad de los trabajos realizados.
- ART. 38 Los aserraderos que maneje la Unión serán propiedad de todos los ejidos y comunidades en la proporción en que haya aportado madera cada uno. Las plantas industriales que se instalen en cada comunidad o ejido serán financiados directamente al núcleo agrario pero la Unión tendrá la responsabilidad, dirección y control total administrativo y financiero sobre ellas, por lo menos hasta que sean pagados los créditos por el ejido o comunidad que recibió la inversión.

ART. 39 En el caso de los trabajadores no miembros de ninguno de los núcleos agrarios pertenecientes a la Unión, se estará a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

CAPITULO CUARTO  
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE BALANCE Y PROGRAMACION.

ART. 40 La Asamblea General de Balance y Programación debe convocarse y celebrarse de acuerdo con los términos, formalidades y requisitos que señale la Ley Federal de Reforma Agraria, los Estatutos de la Unión y este Reglamento.

ART. 41 En la Asamblea de Balance y Programación, se tratarán asuntos relativos a que se refiere el artículo 45 de los Estatutos de la Unión.

ART. 42 Los informes y proyectos de programas de producción y de servicios que formule el Gerente General a la Asamblea deben presentarse en el siguiente orden:

- a) Inventario de recursos e infraestructura.
- b) Evaluación de actividades Productivas.
- c) Programación.

CAPITULO QUINTO  
DE LOS FONDOS SOCIALES Y REPARTO DE UTILIDADES.

A.- DE LOS FONDOS SOCIALES.

ART. 43 De los ingresos que obtenga la Unión, se cubrirán las cantidades correspondientes al pago de amortización de créditos y se deducirán los costos de operación y todos los demás gastos necesarios en producción. Del resto se destinará un 20% para el fondo de reserva o de capitalización y un 10% para el fondo de previsión social.

- ART. 44 Aparte del ingreso a que se refiere el artículo anterior, la Unión podrá percibir otros susceptibles de ser repartidos tales como:
- a) Aportaciones y donaciones.
  - b) Sanciones económicas.
  - c) Otros que determine la Asamblea General.
- ART. 45 El fondo de reserva se destinará a cubrir pérdidas si las hubiera y a incrementar el capital social. En caso de liquidación y una vez cubiertas las deudas sociales, se repartirá el resto proporcionalmente entre los núcleos agrarios miembros, en la proporción en hayan aportado recursos a la Unión.
- ART. 46 Los recursos asignados al fondo de previsión social se destinarán a satisfacer los fines sociales de los ejidos y comunidades miembros de la Unión de acuerdo a los programas respectivos aprobados a principios del año por la Asamblea de Balance y Programación. Este fondo también se distribuirá entre ejidos y comunidades, en partes proporcionales a sus aportaciones en caso de disolución y liquidación.
- ART. 47 Las utilidades de la Unión por concepto de aseo y posterior industrialización de sus materias primas se obtendrán al finalizar cada año, deduciendo de todos los ingresos la totalidad de los gastos que ocasionen.
- ART. 48 El proyecto de reparto de utilidades acordado por la Asamblea de Balance y Programación se publicará en todos y cada uno de los núcleos agrarios miembros, por el término de 15 días para su conocimiento y objeciones del caso. Concluido dicho periodo se efectuará el reparto correspondiente con los requisitos de Ley.
- ART. 49 Las utilidades se repartirán entre los núcleos agrarios miembros en proporción al volumen de operaciones realizadas a través de la Unión y sus aportaciones si las hubiere.

ART. 50 Las utilidades que corresponden a cada núcleo agrario serán entregadas en el domicilio de la Unión en un acto que atestiguará el Comité Técnico.

TRANSITORIOS  
SANCIONES A LOS MIEMBROS DE LA UNION.

ART. 51 Interrumpir los trabajos de la Unión en ejidos o comunidades causa retraso en la producción y aumento de costos.

Cuando la causa no sea imputable a la Unión, a juicio del ....

Las disposiciones y sanciones que encierra el Reglamento Interno de la Unión de Ejidos y Comunidades Indígenas Forestales de la Meseta Tarasca, L.E.A., nunca se implantaron quizás porque no se terminó de elaborar, o porque la mayoría de los integrantes de ésta ignoraban que existiera, o tal vez porque a quienes les correspondía darlo a conocer no les convenía hacerlo.

Esto enmarca una vez más que el tipo de problemas administrativos de esta empresa han sido muy graves ya que no ha habido alguien de la Meseta Tarasca con la capacitación suficiente para defender sus propios intereses, y esto ha dado margen al abuso por parte de personas ajenas que bien se han venido colocando como Presidentes del Consejo de Administración, Gerentes Generales, o Representantes del Gobierno, para dirigir y someter a la Unión, a tal grado que ésta está por disolverse en manos de unos cuantos ejidatarios y comuneros, mientras que los representantes administrativos se han ido desapareciendo con una mejor posición económica.

III.- DIAGNOSTICO Y ANALISIS

DE LA OPERACION DE

LA UECIFONET.

### 3.1.- DIAGNOSTICO Y ANALISIS.

En virtud de la Problemática general que encierra la UECIFOMET, L.E.A. en cada una de sus areas de funcionamiento y que parten de:

- a).- La carencia de mano de obra calificada en el sector rural.
- b).- La no identificación de los Ejidatarios y Comuneros con la --  
Unión.
- c).- Falta de interés por parte de Representantes de Bienes Ejidales  
y Comunales.
- d).- La poca o nula motivación de los "Representantes Administrati-  
vos" de la Unión.
- e).- Y la no utilización de Manuales Administrativos o documentos,-  
que como guías sirvieran para la definición de funciones.

A continuación proponemos un Manual de Organización para la U-  
nión de Ejidos y Comunidades Indígenas Forestales de la Meseta Taras-  
ca, L.E.A. (UECIFOMET).

3.2.- MANUAL DE ORGANIZACION

PARA LA UNION DE EJIDOS Y COMUNIDADES  
INDIGENAS FORESTALES DE LA MESETA TARASCA,  
L.E.A.



Por medio de este Manual queremos representar la estructura de Organización que se adapte mas a las necesidades de la Unión de Ejidos y Comunidades Indígenas Forestales de la Meseta Tarasca, L.E.A.; mencionando los puestos que la integran, sus funciones, responsabilidades, autoridad, lineas de comunicación, pretendiendo que con el presente se facilite mas el desarrollo de este tipo de Empresas.

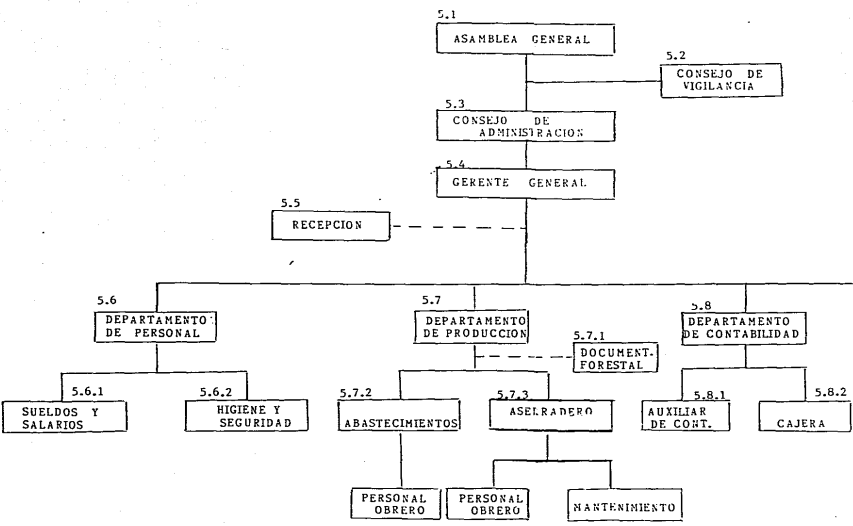
### 32.2.- OBJETIVOS.

El principal objetivo de la empresa es llevar a cabo el aprovechamiento de recursos forestales de cada Ejido y/o Comunidad integrantes de la misma, con la finalidad de generar ingresos, creando además fuentes de trabajo.

Para poder conseguir estos objetivos es necesario un control absoluto de las operaciones que realiza la Unión, un control interno que servirá a la empresa para asegurar sus intereses.

Por lo tanto los objetivos administrativos deberán ser los siguientes:

- 2.1.- Planear, Organizar, Dirigir y Controlar todos los recursos con que se cuenta, tanto humanos, materiales y económicos para lograr el máximo aprovechamiento de estos con el mínimo de esfuerzo.
- 2.2.- Lograr la máxima eficiencia de las actividades a desarrollar por cada uno de los departamentos y áreas con el mínimo esfuerzo.
- 2.3.- Recomendar el establecimiento de políticas tendientes al cambio y mejorar los procedimientos.
- 2.4.- Lograr una mecánica administrativa, ágil, elástica y de acuerdo con la eventualidad de las operaciones técnicas que realice la Unión.
- 2.5.- Evitar el exceso de trámites burocráticos con la implantación de sistemas contables adecuados, para el buen funcionamiento de la empresa, evitando pérdidas de tiempo que redundan en perjuicios económicos.
- 2.6.- Elaborar planes, métodos, procedimientos tanto de control como de servicios motivacionales para el personal con el fin de evitar la elevada rotación y deserción de los puestos.



### 3.2.4.- FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.

- 4.1.- Formular planes y programas generales referentes a la organización, dirección, y control de los recursos humanos y materiales.
- 4.2.- Levantar inventario del mobiliario y equipo e instalaciones, - controlando las altas, bajas y destino de las mismas.
- 4.3.- Obtener cotizaciones para las compras y ventas que realice la - Unión y en su caso formular los pedidos y tramitarlos.
- 4.4.- Coordinar las actividades entre todos los Departamentos para - mayor eficiencia.
- 4.5.- Analizar los resultados obtenidos con el fin de aplicar medidas correctivas.
- 4.6.- Cuidar que todas las actividades de venta se verifiquen en la - calidad de la mercancía, y que las funciones de promoción de los artículos que elaboran sea continua y entusiasta.
- 4.7.- Cuidar que todas las actividades de compra, de abastecimientos, verificación de la mercancía, la mercancía recibida, y las funciones de almacén se lleven lo más eficientemente posible.
- 4.8.- Hacer un estudio de evaluación de personal y la motivación sufi - ciente para alcanzar un nivel mayor de capacidad intelectual, a través de cursos, platicas, etc.
- 4.9.- Estudios sobre cursos de capacitación e higiene para el personal
- 4.10.- Estadísticas para la calificación de méritos.

**32.5.- PLAN ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACION FUNCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA UNION DE EJIDOS Y COMUNIDADES INDI- GENAS FORESTALES DE LA MESETA TARASCA, L.E.A.**

5.1.- Asamblea General.

Nombre del puesto : Asamblea General.

Tipo de Puesto : Máxima Autoridad.

Relación de Responsabilidad y Autoridad.

Jefe inmediato.- No tiene.

En ausencia de ese Jefe reporta a : No tiene.

Se coordina con :

- a) Consejo de Vigilancia.
- b) Consejo de Administración.

Descripción de Funciones :

Función Genérica.- La Asamblea General es la Autoridad Máxima de la Unión, es el órgano deliberativo de la sociedad y en ella se toman decisiones acordes con la Ley Federal de la Reforma Agraria, su reglamento y los estatutos de la Unión que obligan a todos los socios presentes, ausentes y disidentes.

Funciones Específicas :

- a) Nombrar a los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de - Vigilancia.
- b) Conocer de los informes que rindan el Consejo de Administración y el de - Vigilancia sobre las actividades de la Unión.
- c) Discutir y aprobar en su caso el Balance General al finalizar el Ejercicio - Social.
- d) Discusión y aprobación de los Presupuestos y Estados Financieros de la U- nión.
- e) Elaboración, programación y aprobación de los métodos y calendarios de la explotación forestal.

- f) Hacer los planes para las actividades del año siguiente, coordinando los acuerdos tomados en las Asambleas de Balance y Programación de los Ejidos integrantes.

Actividades Espóradicas :

- g) Admisión, separación y exclusión de los socios.  
h) Disolver y liquidar la Unión.  
i) Tratar los demás asuntos que conforme a la Ley de Reforma Agraria, o los estatutos de la Unión que requieran quórum especial.

5.2.- Consejo de Vigilancia.

Nombre del Puesto : Consejo de Vigilancia.

Tipo de Puesto : Asesoramiento.

Relación de Responsabilidad y Autoridad.

Jefe inmediato.- Asamblea General.

En ausencia de ese Jefe reporta a : Consejo de Administración.

Se coordina con :

- a) Asamblea General  
b) Consejo de Administración.

Descripción de Funciones :

Función Genérica.- Es el encargado de vigilar el buen funcionamiento de todas las actividades de la Unión.

Funciones Específicas :

- a) Cuidar que los planes de operación, trabajo y organización se ajusten a lo programado.  
b) Vigilar que los créditos gestionados por la Unión se inviertan en el objeto para el que fueron solicitados.  
c) Vigilar que los gastos de administración se ajusten a lo presupuestado.  
d) Examinar la contabilidad de la Unión en cualquier momento que lo estime conveniente.

- e) Vigilar que los actos del Consejo de Administración se ajusten a las disposiciones de los estatutos y a los acuerdos de la Asamblea.
- f) Vigilar que los actos del Gerente General sean conforme las disposiciones de los estatutos y los acuerdos del Consejo de Administración.
- g) Vigilar que los Gerentes especiales realicen sus actividades de acuerdo con las disposiciones dictadas por la Gerencia.
- h) Vigilar que los socios cumplan con sus obligaciones impuestas por los estatutos y por los acuerdos de la Asamblea.
- i) Informar a la Asamblea General de las irregularidades observadas y promover los medios para corregirlas.
- j) Asistir con voz pero sin voto a las reuniones del Consejo de Administración.
- k) En general fiscalizar y vigilar en la forma más amplia la buena marcha de la Unión.

### 5.3.- Consejo de Administración.

Nombre del Puesto : Consejo de Administración.

Tipo de Puesto : De Servicios.

Relación de Responsabilidad y Autoridad.

Jefe inmediato.- Asamblea General.

En ausencia de ese Jefe reporta a : Consejo de Vigilancia.

Se coordina con :

- a) Gerente General.

Descripción de Funciones :

Función Genérica.- Mantenerse al tanto de los movimientos administrativos de la Empresa para comunicarlo a la Asamblea General.

Funciones Específicas :

- a) Verifica que las actividades del Aserradero sean constantes y normales
- b) Mantener relaciones con las Dependencias Gubernamentales a su favor.

- c) Elaborar trimestralmente informes sobre las diferentes actividades de la Unión a la Asamblea General.
- d) Entregar anualmente estados de balance y programación a la Asamblea General.
- e) Atender la problemática de los integrantes de los Ejidos y Comunidades para su posible solución.
- f) Registrar sus firmas en los bancos correspondientes.
- g) Dictar documentos cuando se requieran.
- h) Analiza conjuntamente con la Asamblea General, los precios que maneja el Departamento de Comercialización.
- i) Se encarga de autorizar cualquier préstamo que sea solicitado a la Unión y por ésta.
- j) Representar a la Unión de Ejidos y Comunidades.
- k) Convocar a la Asamblea para ver la posibilidad de un mejor aprovechamiento de los Recursos Forestales de cada Ejido y Comunidad.
- l) Depositar los derechos de monte con los tantos por cientos correspondientes a FONAFE (Fondo Nacional para Fomento Ejidal), y Banco Local a beneficio del Ejido y Comunidad Correspondiente.

#### 5.4.- Gerente General.

Nombre del Puesto : Gerente General.

Tipo de Puesto : De Servicios.

Relación de Responsabilidad y Autoridad.

Jefe inmediato.- Consejo de Administración.

En ausencia de ese Jefe reporta a : Consejo de Vigilancia.

Se coordina con :

- a) Departamento de Personal.
- b) Departamento de Producción.
- c) Departamento de Contabilidad.



d) Departamento de Comercialización.

Descripción de Funciones :

Función Genérica.- Planear, Dirigir y Controlar las actividades administrativas de la Unión de acuerdo con las disposiciones de las Autoridades Superiores.

Funciones Específicas :

- a) Ayudar a la realización de los objetivos generales de la UECIFONET, L. E.A. obteniendo la máxima eficiencia en las actividades que sean de la competencia de la misma.
- b) Concentrar y rendir los informes que requieran las autoridades superiores en su debida oportunidad.
- c) Autorizar las cotizaciones para las compras y ventas de los productos Forestales, de acuerdo a las decisiones que se tomen, así como la formulación y los trámites de los pedidos.
- d) Fomentar la capacitación y desarrollo del personal; de los diferentes departamentos, dandoles oportunidad de asistir a seminarios y cursos - de carácter Administrativo.
- e) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos y disposiciones de carácter general que emitan las autoridades superiores para una mejor Administración de personal.
- f) Coordinar las actividades del Departamento con las instrucciones oficiales en actividades de tipo Legal y de consultoría.
- g) Asistir con voz pero sin voto a las Asambleas y a las reuniones del Consejo de Administración.
- h) En general, ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración y de la Asamblea y tomar las providencias necesarias para la buena marcha de la Unión.

5.5.- Recepción.

Nombre de Puesto : Recepción.

Tipo de Puesto : De servicios.

Relación de Responsabilidad y Autoridad.

Jefe inmediato.- Departamento de Personal.

En ausencia de ese Jefe reporta a : Gerente General.

Se coordina con :

- a) Departamento de Personal.
- b) Gerente General.

Descripción de Funciones :

Función Genérica.- Se encarga de recibir, informar y atender al público-en general que visita la empresa.

Funciones Específicas :

- a) Realiza mensualmente un reporte telefónico, el cual es entregado al Gerente General.
- b) Atiende al público y se encarga de dirigirlo al Departamento que soliciten.
- c) Controla las entradas y salidas de papelería diariamente.
- d) Mantiene muy buenas relaciones con todos los departamentos de la empresa.
- e) Lleva a cabo en forma esporádica actividades encomendadas por cualquier otro departamento.
- f) Recibe llamadas telefónicas que transmite al departamento correspondiente.

5.6.- Departamento de Personal.

Nombre del Puesto : Departamento de Personal.

Tipo de Puesto : De servicios.

Relación de Responsabilidad y Autoridad.

FORMA PT04

ACUSE DE RECIBIDO DE EJEMPLARES DE TESIS EN LA BIBLIOTECA CENTRAL

NOMBRE DEL ALUMNO: **CASTILLEJOS LOPEZ CONSUELO  
PASAYE CONTRERAS MARIBEL**

NOMBRE DE LA TESIS O SEMINARIO  
**ORGANIZACION DE UNA UNION DE EJIDOS Y COMUNIDADES**

ESCUELA O UNIVERSIDAD **INSTITUTO CULTURAL DON VASCO, A.C.** CARRERA **LIC. EN ADMINISTRACION**

FECHA	DIA	MES	ARO
	28	abril	1986

ACUSE DE RECIBO  
SELLO Y FIRMA DE  
LA BIBLIOTECA'

- \* Favor de llenar por triplicado con letra de molde
- \* Entregár dos ejemplares de la resis en la biblioteca central-UHAM
- \* Exigir que le sellen y le firmen las dos copias

D.G.I.R.E. 83034

Dimensiones 23 cms. x 16 cms.

Jefe inmediato.- Gerente General.

En ausencia de ese Jefe reporta a : Consejo de administración.

Se coordina con :

- a) Gerente General.
- b) Departamento de Producción.
- c) Departamento de Contabilidad.
- d) Departamento de Comercialización.
- e) Areas de : Sueldos y Salarios e Higiene y Seguridad.

Descripción de Funciones :

Función Genérica.- El responsable de este departamento deberá formular los objetivos y las políticas de Personal, sujetarlas a discusión con los Ejecutivos; obtener su aprobación, y con la Gerencia General cuidar de que se implanten.

Funciones Específicas :

- a) Vigilar, con la ayuda de los jefes de línea, que las políticas y normas de la empresa, en materia de Personal se lleven a cabo.
- b) Interpretar las normas y políticas aplicables al Personal; auxiliar a la Gerencia General, interpretando y explicando las actitudes y los puntos de vista del Personal.
- c) Asesora y auxilia a todos los que dirigen el trabajo de otros, a ser mejores Administradores de Personal.
- d) Formular un programa sobre los contactos con el sindicato (si lo hay).
- e) Informarse e informar a su vez adecuadamente a toda la línea, de todo lo que afecte a las relaciones entre el personal.
- f) Cuidar de que al reclutar, seleccionar y ubicar personal se apliquen los procedimientos que mejor realicen la política de obtener que "El hombre adecuado ocupe siempre el puesto adecuado".

- g) Dar el adiestramiento y capacitación a obreros y empleados, de modo que se obtenga la mayor eficiencia y colaboración del personal.
- h) Cuidar de ir buscando y desarrollando en los actuales empleados, las cualidades y conocimientos necesarios, para contar mas tarde con Ejecutivos adecuados.
- i) Coordinarse con el Gerente General y el Consejo de Administración para la selección de jefes de los diversos departamentos de la empresa determinando antes si poseen las capacidades técnicas administrativas-necesarias que el puesto requiera.
- j) Realizar las entrevistas e investigación de referencias del Personal.
- k) Aplicar pruebas de intereses, aptitudes, etc.
- l) Solicitar exámenes médicos.
- m) Elaborar programas de introducción al trabajo.
- n) Promover transferencias y despidos cuando se requiera.
- o) Llevar un control de ausencias y retardos.

#### 5.6.1.- Sueldos y Salarios.

Nombre del Puesto : Sueldos y Salarios.

Tipo de Puesto : De Servicios.

Relación de Responsabilidad y Autoridad.

Jefe inmediato.- Jefe del Departamento de Personal.

En ausencia de ese Jefe Reporta a : Gerente General.

Se coordina con :

- a) Jefe del Departamento de Personal.

Descripción de Funciones :

Función Genérica.- Encargado del control de pagos referentes al personal.

Funciones Especificas :

- a) Elaborar las nóminas y listas de rayn para los pagos a empleados y obreros.

- b) Realizar los presupuestos anuales de ingresos y egresos que representa al personal y presentárselo al Gerente de Personal.
- c) Aprobar y formular los presupuestos mensuales de gastos por adquisiciones de equipo de oficina, basándose en los datos proporcionados por el área de caja.
- d) Procurar la obtención de fondos provenientes de documentos a favor de la empresa, descontándolos en el banco por medio del cajero.
- e) Mantener una relación de calificación de méritos.
- f) Ajustar los sueldos y salarios conforme al control de ausencias y retardos.
- g) Controlar las altas y bajas de personal para dar aviso al IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, etc.
- h) Realizar registros y estadísticas del Personal.
- i) Efectuar los pagos de derechohabientes del IMSS, ISSSTE, etc.

#### 5.6.2.- Higiene y Seguridad.

Nombre del Puesto : Higiene y Seguridad.

Tipo de Puesto : De Servicios.

Relación de Responsabilidad y Autoridad.

Jefe inmediato.- Jefe del Departamento de Personal.

En ausencia de ese Jefe reporta a : Gerente General.

Se coordina con :

- a) Jefe del Departamento de Personal.

Descripción de Funciones :

Función Genérica.- Encargado del mantenimiento y limpieza, así como la seguridad social tanto de la empresa como de los trabajadores.

Funciones Específicas :

- a) Establecer normas de higiene y seguridad.
- b) Cuidar el orden de los instrumentos de trabajo.
- c) Inspeccionar el diseño y calidad del equipo y materiales que se ocupan en cada actividad de la empresa.

- d) Revisar periódicamente las condiciones higiénicas de la empresa.
- e) Inspeccionar las condiciones y normas de seguridad.
- f) Estar al tanto de la adquisición de material higiénico de la empresa.
- g) Cuidar de que las medidas de seguridad sean las adecuadas y estén en buenas condiciones.

5.7.- Departamento de Producción.

Nombre del Puesto : Departamento de Producción.

Tipo de Puesto : Encargado responsable y supervisor.

Relación de Responsabilidad y Autoridad.

Jefe inmediato.- Gerente General.

En ausencia de ese Jefe reporta a : Consejo de Administración.

Se coordina con :

- a) Gerente General.
- b) Departamento de Comercialización.
- c) Departamento de Contabilidad.
- d) Departamento de Personal, y
- e) Areas de Abastecimiento y Aserradero.

Descripción de Funciones :

Función Genérica.- Planear, Coordinar y Controlar la producción que deba de elaborar cada uno de los departamentos para no entorpecer el proceso de producción.

Funciones Específicas :

- a) Planear la producción diaria que deben hacer los distintos departamentos.
- b) Coordinar que todos los procesos sean sucesivos y que los materiales que utilicen se encuentren a la mano.
- c) Supervisar la producción elaborada en cada uno de los departamentos, para controlar su cantidad y calidad.

- d) Elaborar al día las hojas de producción para poder saber que producción diaria se ha hecho y cual es su costo.
- e) Tratar de evitar que no quede producción en proceso de un día a otro.
- f) Ver que no le haga falta material a cada departamento productivo.
- g) Ayudar a planear a los encargados de abastecimientos y del aserradero Caltzontzín, así como al Departamento de Comercialización que cantidad de productos terminados es la adecuada, para no tener una sobre inversión en almacenamiento.
- h) Elaborar un control diario de producción terminada.
- i) Hacer un informe de actividades realizadas para el Gerente General.
- j) Rendir ante el Contador informes del Costo de Producción terminada.

#### 5.7.1.- Documentación Forestal.

Nombre del Puesto : Documentación Forestal.

Tipo de Puesto : Encargado Responsable.

Relación de Responsabilidad y Autoridad.

Jefe inmediato.- Encargado del Departamento de Producción.

En ausencia de ese Jefe reporta a : Gerente General.

Se coordina con :

- a) Departamento de Contabilidad.
- b) Departamento de Comercialización.
- c) Area de Abastecimientos.
- d) Aserradero Caltzontzín.

Descripción de Funciones :

Función Genérica.- Mantener contactos con las oficinas correspondientes, para la tramitación de Actividades Forestales.

Funciones Especificas :

- a) Solicitar permisos para la explotación Forestal.



- b) Tramitar documentación Forestal.
- c) Pedir guías Forestales que amparan el volumen total de madera.
- d) Revisar la documentación forestal que ampara el transporte de madera del monte al aserradero (trocería, cortes, etc.)
- e) Elabora permisos generales de reembarque para madera aserrada.
- f) Mantiene contactos con : Dirección Técnica Forestal y Delegación Forestal.
- g) Solicita asesoría de Servicios Técnicos.
- h) Informar sobre el movimiento de productos al area de abastecimientos, semanalmente.
- i) Hacer pagos a la Secretaría de Reforma Agraria, de derecho de monte, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Comisión Forestal del Estado, a favor de la Subsecretaría Forestal, así como hacer los depositos en Bancos.
- j) Pagar los fletes y acarreos del aserradero al lugar de la venta.
- k) Controlar el pago de multas, y el libro de entradas y salidas del almacén.

#### 5.7.2.- Abastecimientos.

Nombre del Puesto : Abastecimientos.

Tipo de Puesto : Encargado Responsable.

Relación de Responsabilidad y Autoridad.

Jefe inmediato : Encargado del Departamento de Producción.

En ausencia de ese Jefe reporta a : Gerente General.

Se coordina con :

- a) Departamento de Producción.
- b) Almacén.
- c) Gerente General.

Descripción de Funciones :

Función Genérica.- Recibe requisiciones de compra y gestiona las cotizaciones

de acuerdo a las disposiciones y necesidades del taller.

Funciones Específicas :

- a) Vigilar que todas las actividades de compras, de abastecimientos, verificación de la calidad de la mercancía recibida y las funciones de almacén se lleven a cabo con la mayor eficiencia posible.
- b) Dirigir las negociaciones con proveedores, así como determinar de acuerdo a las cotizaciones cuales son los proveedores que más convienen.
- c) Realizar las compras periódicamente de los artículos solicitados y autorizados por los jefes de Departamento.
- d) Tramitar los pedidos de acuerdo al monto de los mismos.
- e) Elaborar y mantener actualizado un directorio de proveedores.
- f) Activar y verificar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en los pedidos y contratos con los proveedores.
- g) Llevar a cabo un registro y control interno de los pedidos.
- h) Realizar informes periódicamente de las actividades que desarrolla.
- i) Llevar un control de expedientes personales al día.
- j) Acordar con el Departamento de Producción y Gerencia General todos los asuntos que requieran de su conocimiento.

5.7.3.- Aserradero

Nombre del Puesto : Encargado del Aserradero

Tipo de Puesto : Encargado Responsable y Supervisor.

Relación de responsabilidad y Autoridad.

Jefe inmediato.- Jefe del Departamento de Producción.

En ausencia de ese Jefe reporta a : Gerente General.

Se coordina con :

- a) Departamento de Producción.
- b) Abastecimientos.

- c) Sueldos y Salarios.
- d) Contabilidad.
- e) Comercialización.
- f) Gerente General.

Descripción de Funciones :

Función Genérica.- Es el encargado de coordinar las actividades de producción del aserrado con el fin de cumplir los pedidos o requisiciones que el Departamento de Comercialización señala.

Para lo anterior prevee y planea las actividades del personal del aserradero viendo que se desempeñen correctamente dichas funciones.

Funciones Específicas :

- a) Formular los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del aserradero, así como el afilado y secado, electricidad e instalaciones de las máquinas de producción.
- b) Determinar las medidas de corte que deben de efectuar las diferentes máquinas: aserradora, desorilladora, péndulo, aplicación de preservativos para la madera, mesa de clasificación.
- c).- Determinar los estándares de rendimiento que deben ser alcanzados por las diferentes máquinas.
- d) Planear los requerimientos de refacciones, combustibles, partes, preservativos y otros utensilios que requerirá para el funcionamiento correcto del aserradero.
- e) Preveer y planear en coordinación con el Departamento de Personal las necesidades que requerirá para el aserradero, así como los programas de entrenamiento del mismo.
- f) Supervisar que el abastecimiento de madera en rollo, herramientas y partes, otros elementos etc. se haga en momento y forma oportuna con el fin de que la producción sea continua.

- g) Supervisar que el producto elaborado sea colocado correcta y adecuadamente para su secado, empaquetado y embarque.
- h) Supervisar y controlar que los diferentes encargados del Departamento sus respectivos colaboradores cumplan oportunamente con sus actividades y funciones.
- i) Recorrer las diferentes areas del aserradero para verificar que esten desempeñando sus respectivas actividades y atiende o resuelve los problemas que en ellos pudiera haber.
- j) Formular los informes de asistencia de personal, retraso y pérdidas de tiempo del personal y de la producción, en general las anomalías que sucedan durante el día.
- k) Diariamente cotejar el informe de abastecimiento de madera en rollo al aserradero y el informe del patio de madera elaborada, para determinar las normas de trabajo.
- l) Supervisar que el programa de asierre se este llevando a cabo en la calidad y cantidades prefijadas.
- m) Al finalizar el programa previsto de actividades del aserradero hacer una revisión minuciosa y general de toda la maquinaria e instalaciones de la planta y las reformas necesarias.
- n) Cada año auxiliar al personal de contabilidad en la elaboración del inventario general de la empresa.

5.8.- Departamento de Contabilidad.

Nombre del Puesto : Departamento de Contabilidad.

Tipo de Puesto : Contador Administrativo.

Relación de Responsabilidad y Autoridad.

Jefe inmediato.- Gerente General.

En ausencia de ese Jefe reporta a : Consejo de Administración.

Se coordina con :

- a) Gerente General.
- b) Auxiliar de Contador.
- c) Cajero, y con los demás Departamentos que necesiten para recabar documentación.

Descripción de Funciones :

Función Genérica.- Supervisar, coordinar y controlar las funciones de Contabilidad General de la Unión, así como vigilar las operaciones, preparación de Estados Financieros e Información General.

Funciones Específicas :

- a) Registrar en los libros las operaciones diarias, los movimientos contables, órdenes de pago y llevar un calendario de los mismos.
- b) Llevar a cabo el Inventario y control de bienes de la Unión.
- c) Mantener informado constantemente al Gerente General de los aspectos que surjan de la aplicación de técnicas y procedimientos de contabilidad.
- d) Formular los Estados Financieros de la Unión.
- e) Supervisar las actividades del Cajero, que incluyen cuidado, custodia y control de los fondos asignados a la Unión para su funcionamiento, así como la autorización de pagos y reembolsos.
- f) Supervisar que las formas para el pago de los impuestos y Seguro Social se preparen correctamente y se presenten a tiempo.
- g) Dirigir el desarrollo y formular recomendaciones de las políticas a seguir de contabilidad y control presupuestal, así como sistemas y procedimientos para el eficiente funcionamiento de las actividades contables de la Unión.
- h) Coordinar la Contabilidad.
- i) Realizar informes periódicos y cuando lo soliciten las autoridades superiores de los trabajos realizados.
- j) Elaborar conciliaciones bancarias.

5.8.1.- Auxiliar de Contabilidad.

Nombre del Puesto : Auxiliar de Contador.

Tipo de Puesto : De Servicios.

Relación de Responsabilidad y Autoridad.

Jefe inmediato.- Contador General.

En ausencia de ese Jefe reporta a : Gerente General.

Se coordina con :

a) Contador.

b) Cajero.

Descripción de Funciones :

Función Genérica.- Auxiliar al Contador en la elaboración de todas las actividades contables.

Funciones Específicas :

- a) Ayudar al Contador al registro diario de operaciones.
- b) Levantar inventario junto con el Contador.
- c) Formular documentos contables necesarios.
- d) Mantener informado constantemente al Contador General de sus actividades
- e) Estar en contacto con el cajero para el control y registro de pagos para que a su vez sea informado el Contador.
- f) Elaborar Memorandums, oficios, cartas y todos los documentos requeridos en el departamento.
- g) Realizar las formas para el pago de los impuestos y seguro social.
- h) Mantener relaciones con el departamento de Personal para la verificación del número de personas que laboran en la Unión.
- i) Recibir información de ventas y abastecimientos.
- j) Llevar control de Archivo.

## 5.8.2.- Cajero.

Nombre del Puesto : Cajero.

Tipo de Puesto : Encargado Responsable.

### Relación de Responsabilidad y Autoridad.

Jefe inmediato.- Contador General.

En ausencia de ese Jefe reporta a : Gerente General.

Se coordina con :

- a) Gerente General.
- b) Contador General.
- c) Departamento de Comercialización.
- d) Departamento de Personal.
- e) Departamento de Producción.

### Descripción de Funciones :

Función Genérica.- Coordinar y Controlar el fondo fijo de Caja o dinero en efectivo así como aprovisionamiento y gasto del mismo.

### Funciones Específicas :

- a) Realizar el pedido de fondos previniendo futuras necesidades del resto de los departamentos de la Unión.
- b) Efectuar diariamente cortes de caja par observar con que cantidad en efectivo se cuenta.
- c) Verificar cuando se realice el pago de facturas que la cantidad que se va a pagar no este alterada.
- d) Pagar sueldos y salarios conforme a las nóminas ya autorizadas por el Contador.
- e) Elaborar cheques.
- f) Manejar un archivo de recibos consecutivos de copias de caja.
- g) Elaborar informe diario de cheques de los diferentes bancos.
- h) Espóradicamente hace pagos sobre Comisiones Bancarias.

i) Efectua los pagos correspondientes a proveedores.

5,9.- Departamento de Comercialización.

Nombre del Puesto : Departamento de Comercialización.

Tipo de Puesto : Encargado Responsable.

Relación de responsabilidad y Autoridad.

Jefe inmediato.- Gerente General.

En ausencia de ese Jefe reporta a : Consejo de Administración.

Se coordina con:

- a) Gerente General.
- b) Contador.
- c) Encargado de Producción.
- d) Coordinador de Ventas.
- e) **Secretaría de su Departamento.**
- f) Encargado de Almacén.

Descripción de Funciones :

Función Genérica.- Hacer una promoción de sus productos dentro de los lugares más convenientes, y programar las ventas que se necesiten coordinadamente con producción para establecer tiempo y costo de los productos que se vendan.

Funciones Específicas :

- a) Promover los productos en lugares que sea costeable el venderlos y que por la transportación no sufra deterioro que baje la calidad del producto.
- b) Coordinarse con el encargado de producción para que se encargue de tener los productos a las fechas solicitadas y no quedar mal al decir una fecha y crear problemas que le restarían formalidad a la empresa.
- c) Buscar nuevas formas de diseño de madera que por época sean costeables



y dejen utilidades en su producción o que sean modalidades que los clientes pidan y sea costeable su precio de venta.

- d) Establecer margen de utilidad a los productos junto con el coordinador de Ventas, Producción y Gerente General.
- e) Autoriza las ventas de madera aserrada.
- f) Autoriza la selección de los clientes.
- g) Lleva control de ventas a través del coordinador de estas.
- h) Autoriza las ventas a crédito.
- i) Investiga constantemente al mercado para la demanda de nuevos clientes.

5.9.1.- Coordinador de Ventas.

Nombre del Puesto : Coordinador de Ventas.

Tipo de Puesto : De Servicios.

Relación de Responsabilidad y Autoridad.

Jefe inmediato.- Jefe de Comercialización.

En ausencia de ese Jefe reporta a : Gerente General.

Se coordina con :

- a) Jefe Departamento de Comercialización.
- b) Gerente General.
- c) Departamento de Producción.
- d) Clientes.
- e) Encargado de Almacén.
- f) Secretaria del Departamento de Comercialización.

Descripción de Funciones :

Función Genérica.- Promover las ventas y establecer normas y políticas de crédito y cobro para un buen desarrollo de las ventas, sin afectar la liquidez del dinero de la empresa.

### Funciones Específicas :

- a) Hacer un registro de pedidos por los clientes que soliciten los productos.
- b) Tener siempre presente la producción que exista en el almacén de productos terminados para no comprometerse por más de la producción existente.
- c) Establecer margen de utilidad a los productos junto con el Jefe de Comercialización.
- d) Realiza las ventas de todo tipo de madera.
- e) Efectúa la selección de los clientes.
- f) Hacer un resumen diario de las ventas que se hayan efectuado separando las de crédito y las de efectivo y pasar sus respectivas copias a cada encargado responsable.
- g) Elaborar resumen diario de pedidos en donde se especifique el tipo de madera, la cantidad, dirección, fecha para entregarse, precio establecido y el lugar a donde se envían los productos.
- h) Establecer políticas de crédito estudiando detenidamente a que persona le será otorgado.
- i) Establecer políticas de cobranzas, a que tiempo debe cobrar, 30, 60, 90, 120 días, con y sin intereses.
- j) Controlar los cobros diarios y formular reporte de cobranzas diario.

#### 5.9.1.1.- Secretaria.

Nombre del puesto : Secretaria.

Tipo de puesto : De Servicios.

#### Relación de Responsabilidad y Autoridad.

Jefe inmediato.- Coordinador de Ventas.

En ausencia de ese Jefe reporta a : Jefe Departamento de Comercialización.

Se coordina con :

- a) Jefe Departamento de Comercialización.
- b) Coordinador de Ventas.

Descripción de Funciones :

Función Genérica,- Mantener en orden toda la documentación que originan las ventas y enviar a quienes corresponda las copias necesarias, así como auxiliar en la labores del Departamento respectivo.

Funciones Específicas:

- a) Llevar control del archivo y abrir los expedientes necesarios para cada nuevo cliente.
- b) Redactar las cartas de créditos y cobranzas que se originen por las ventas.
- c) Realiza mensualmente un listado de los clientes, clasificando los constantes eventuales y futuros.
- d) Mecanografiar todas las documentaciones que se originen por ventas.
- e) Llevar un memorandum de visitas que el Coordinador debe de realizar a los clientes.
- f) Estar en constantes comunicación con los clientes (teléfono, cartas, etc.).

## CONCLUSIONES.

Considerando cada uno de los aspectos tratados en este trabajo a través de la investigación lograda en uno de los sectores del Agro Mexicano que corresponde a los Ejidos y Comunidades con intereses comunes para formar una Unión, y después de observar y llevar a cabo un análisis minucioso de la situación que prevalece, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- a).- Que la educación, tanto como la infraestructura son necesarias como puntos fundamentales para industrializar el campo.
- b).- Los campesinos requieren del crédito para poder producir en el campo, como consecuencia las industrias ejidales requieren del mismo, aunado a la Asistencia Técnica, ya que el uno sin el otro de nada servirá.
- c).- La industrialización Ejidal, viene originando empleos que a la vez ayudan al campesino a elevar su nivel económico y social, mejorando así sus condiciones de vida, empezando con esto a nivelar los sectores económicos del país, pues no debe de olvidarse el estancamiento y en el cual ha estado el sector agrícola.
- d).- El desarrollo del sector campesino es importante en un país sub-desarrollado como lo es México, y que de descuidarse en demasía ocasiona un déficit en la producción y transformación de nuestros recursos naturales.
- e).- La necesidad de cultivar en las personas que tratan a los indígenas o a los campesinos, la comprensión, lealtad y honradez para ayudar en forma desinteresada y de esa manera, hacer participar de nueva cuenta a las gentes de los ejidos y comunidades en forma activa.
- f).- Explicar y dar a conocer a los socios de las Industrias Ejidales, que dichas industrias sirven para dar trabajo a todo un ejido, y que son un ente económico que en un tiempo determinado dará a sus socios cierta cantidad de utilidades.

- g).- La buena marcha de la organización debe de estar determinada, engranada medida por el hecho de que cada miembro sepa con claridad cuáles son sus derechos y deberes asimismo, las normas han de ser simples y entendidas por todos.
- h).- Para que en el cambio en la situación del campo sea posible, se debe modificar la políticas de las diversas dependencias que actúan en el sector rural.
- i).- La Planeación y Organización Rural sólo debe concebirse sobre la base del profundo conocimiento de la realidad socioeconómica del país, ya que la planeación y organización agrícola tiene como finalidad el desarrollo del sector rural en su diversos aspectos.
- j).- Debe haber una mutua retroalimentación entre Unión y Ejidos participantes o integrantes de la misma.
- k).- El contar con una organización fundamentada en la Unión de Ejidos y Comunidades permitirá realizar los ajustes e inovaciones al sistema administrativo.
- l).- El modelo de Organización expuesto pretende ser una solución para alcanzar los objetivos en el Sistema Administrativo
- m).- Dadas las características físico-químicas de los suelos y teniendo como objetivo el lograr una explotación racional y económica, la vocación de la zona es fundamentalmente forestal, salvo pequeños sectores aptos para la agricultura ,fruticultura y praticultura.
- n).- Es necesario reforestar las zonas desprovistas de que hace uso la Unión de Ejidos incluídas la mayor parte de las areas que actualmente se destinan a la agricultura, sin embargo ante la imposibilidad de llevar a cabo la reforestación completa de inmediato, la explotación agrícola que permanezca se deberá de hacer de la manera más adecuada,

ñ).- Es conveniente reglamentar la situación que guardan las áreas forestales declaradas como parque nacionales y áreas de protección como son:

- Zona protectora forestal que rodea la ciudad de Uruapan, Mich.(charanda y cerro de la cruz).

- Barranca del Cupatitzio, Municipio de Uruapan.

- Lago de Camécuaro, Municipio de Tangancicuaro, Mich.

- Pico de Tancítaro, Municipio de Tancítaro, Mich.

Ya que están sujetos a quedar al margen de algún tipo de aprovechamiento, como a los cuidados respecto a la protección, manejo y repoblación.

o).- Llevar a cabo un programa de acondicionamiento de Parques nacionales en la Meseta Tarasca. El Tancítaro, Barranca del Cupatitzio y la Tzaráracua, con el fin de preservar y mejorar estas áreas haciéndolas más atractivas para el turismo nacional y extranjero.

p).- Impulsar y dar apoyo decidido a la planeación y organización campesina, pudiendo coadyuvar con esto la participación de los profesionales en Administración, como lo es el Licenciado en Administración, con el respaldo de los sectores Público, Social y Privado.

BIBLIOGRAFIA

- CASTILLEJOS López Eva, L.A.E.  
1978  
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS  
AGRIARIOS Y COLONIZACION  
1972  
ESPIN Díaz Jaime, Antropólogo  
1983  
HERNANDEZ Vázquez Victoria E. C.P.  
1978  
JIMENEZ Pérez José Luis, L.A.E.  
1976  
LAZARO Victor, LIC.  
1977  
MANUAL No. 1, Formas Básicas  
de Organización Ejidal.  
MARTINEZ Alvarez José Javier, LIC.  
1979  
MENDIETA Y Núñez Lucio, Dr.  
1977  
NUÑEZ Ruíz Armando, LIC.  
1975
- "MANUALES DE ORGANIZACION".  
Universidad Nacional Autónoma de México.  
Secretaría General de Organización  
Fomento Ejidal.  
Talleres Gráficos de la Nación.  
" RELACIONES ".  
Estudios de Historia y Sociología  
El Colegio de Michoacán.  
" LA INDUSTRIALIZACION EJIDAL"  
Instituto Politécnico Nacional.  
" MODELO DE ORGANIZACION —  
PARA UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL SECTOR PUBLICO".  
Instituto Tecnológico Autónomo de México.  
"SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS"  
Editorial Diana.  
"MANUAL DE ORGANIZACION E-  
JIDAL".  
Talleres Gráficos de la Nación.  
"PLANEACION Y PROMOCION —  
ORGANIZATIVA EN ZONAS RURA  
LES".  
Universidad del Valle de México.  
"EL PROBLEMA AGRARIO DE -  
MEXICO".  
Editorial Porrúa, S.A.  
"LA ORGANIZACION CAMPESINA  
EJIDAL COMUNAL Y DE LA PE  
QUEÑA PROPIEDAD".  
Editorial Campesina.

- PEREZ Cascajarez Manuel, LIC.  
1976  
"LA CREACION DE UN SISTEMA -  
DE ORGANIZACION EMPRESARIAL  
EN EL AGRO MEXICANO".  
Universidad Nacional Autónoma de  
México.
- RESTREPO Fernández Iván, LIC.  
1975  
"LOS PROBLEMAS DE LA ORGANI-  
ZACION CAMPESINA".  
Seminario sobre Organización Cam-  
pesina y Desarrollo Agroindustrial.  
Oaxtepec, Morelos.  
Editorial Campesina.
- REYES Ponce Agustín, LIC.  
1969  
"ADMINISTRACION DE EMPRESAS"  
1o. y 2o. Volumen,  
Editorial Limusa Wiley, México.
- REYES Ponce Agustín, LIC.  
1977  
"ANALISIS DE PUESTOS".  
Editorial Limusa.
- REYES Osorio Sergio, LIC.  
1975  
"HACIA UNA POLITICA DE ORGA-  
NIZACION ECONOMICA EN EL -  
SECTOR RURAL".  
Editorial Campesina.
- SANCHEZ José, LIC.  
EL PROBLEMA AGRARIO.  
"CONSIDERACIONES EN TORNO -  
AL PROBLEMA AGRARIO."
- SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA  
1975  
"LEY FEDERAL DE LA REFORMA-  
AGRARIA".
- UECIFOMET, L.A.E.  
"ESTUDIO DASONOMICO DE LA-  
MESETA PUREPECHA".
- UECIFOMET, L.EA.  
1980  
"MANUAL DE ORGANIZACION"  
" MANUAL DE ORGANIZACION".



UNIDAD FORESTAL No. 6

1984

VILLASEÑOR Dávalos José Luis,  
Lic.

1981

APUNTES

Uruapan, Michoacán.

"ORGANIZACION POLITCA DEL -  
ESTADO MEXICANO ".

Editorial, U.A.G.

ENTREVISTAS PERSONALES: con funcioanrios, empleados y campesinos que se encuentran actualmente relacionados con Empresas Ejidales, en Guadalajara, Jal., Uruapan, Mich., Meseta Purépecha.

Del Marco Legal y Formación de la Unión.      Página N. 34.

**2.2.4.- ACTO DE FORMACIÓN DE LA UNIÓN DE  
INDÍGENAS FORESTALES DE LA HESITA TARASCA " LIC. LUIS ECHEVERRÍA  
ALVAREZ", DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

En la ciudad de Uruapan, Mich., siendo las 12:00 doce horas ---  
del día 26 veintiseis del mes de febrero del año de 1976, mil ---  
covecientos ochenta y seis, se reunió en el auditorio de la ---  
Cuerpo de Guardas Forestales de la Secretaría de Agricultura y ---  
Fomento, los CC. DON JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ING. LEIS ---  
LOPEZ MOHINO e ING. EDUARDO VALENZUELA ARTEAGA, en representación ---  
del BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL S.A., LIC. LAZARO CARRANZA, ---  
Representante personal del C. LIC. RAUL PINEDA PINEDA, Delegado ---  
de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Michoacán, ---  
LIC. J. GUADALUPE ANGELO AGUILAR, ANTONIO RODRIGUEZ PINOLLI y ---  
J. JESUS BAILOR FLORES, Secretario General, de Acción Agraria y ---  
de Organización del Comité Regional Campesino dependiente de la ---  
Confederación Nacional Campesina, los miembros de los Comités ---  
Ejidales de San Pco. Uruapan, Toros el Rejo y su anexo el ---  
Ejido, Tejerías, Cheringuacán, Tlamba, La Carátaca, Jucuitaco, ---  
Caltzontzin, San Lorenzo, San Juan Evangelista, Acasahuán, Capatzen ---  
Municipio de Uruapan, La Mojonera, San Isidro, y Comachuán, ---  
Municipio de Nahuatzen, San Andrés Cordi y San Ángel Zimucapico, ---  
Municipio de Ziracuaretiro, Quiaco, Juncocuitán y Uruapicho del ---  
Municipio de Parícuti, San Juan Nuevo y Arandín, Municipio de San ---  
Juan Nuevo Paraguricutiro, Cherán del Municipio del mismo nom ---  
bre, Michátaro Municipio de Tingasbato, San Marcos y Matem Municipi ---  
cipio de Turetan, con objeto de llevar a cabo una reunión confere ---  
ncia a la siguiente: ----- ORDEN DEL DIA -----

- 1.- Lista de Comités Ejidales y Representantes de Bienes Comunales...
  - 2.- Presentación de los Representantes del Banco Nacional de ---  
Crédito Rural S. A., por el Secretario del Comité Regional Ca ---  
mpesino.....
  - 3.- Explicación del motivo de la reunión de trabajo.....
  - 4.- Comentarios de los Presidentes de Comités Ejidal y Repre ---  
sentante de Bienes Comunales, sobre la constitución de la Unión ---  
de Comunidades y Ejidos Indígenas Forestales de la HESITA TARASCA ---  
"LIC. LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ".....
  - 5.- Acuerdo de la Constitución de la Unión.....
  - 6.- Presentación de Solicitudes de Crédito y Asistencia Técnica ---  
del Banco Nacional de Crédito Rural S.A.....
  - 7.- Acuerdos finales.....
- Primero se pasó lista de asistencia y encontrándose presen ---  
tes los Comités Ejidales y Representantes de Bienes Comuna ---  
les que anteriormente se han mencionado, el C. LIC. J. GUADALUPE ---  
RAUL AGUILAR, Secretario del Comité Regional Campesino, presen ---  
tó a los Representantes del Banco de Crédito Rural S.A. y de la ---  
Secretaría de la Reforma Agraria. En uso de la palabra el Doctor ---  
JOSÉ M. GONZÁLEZ en uso de la palabra, dió una amplia exposición ---  
del motivo y objeto de la reunión, señalando los alcances de una ---  
Unión de Comunidades y Ejidos Indígenas Forestales y los benefi ---  
cios que se derivarían de ésta en beneficio de todos los ---  
Campesinos y Ejidatarios, destacando el papel que el Banco Nacio ---  
nal de Crédito Rural desempeña en el desarrollo de las ---  
Comunidades en el campo, así como los grandes esfuerzos que viene ---  
realizando el C. Presidente de la República, para que sean los ---  
propios campesinos y ejidatarios quienes exploten sus recursos ---  
forestales, proporcionándoles a veces incluso la asistencia técni ---  
ca con la que se requiere para el desarrollo y en la medida de ---  
lo posible, el apoyo financiero que se requiere para el desarrollo de ---  
los ejidos forestales, así como la asistencia técnica que se requiere

MIN. DE UNIV. Y EDUC. MEX.  
Sede: México, D.F. 06030

en que debe operarse la capacitación técnica y práctica que  
 deben tener los miembros y ejecutivos de la Unión de Comu-  
 nidades de toda clase de recursos con que cuenta sus respectivos  
 núcleos.- Después de haber hecho los Comisionados y Representan-  
 tes de Bienes Comunales, varios comentarios y declaraciones, lle-  
 garon a las consideraciones siguientes: PRIMERA.- Que para poder  
 lograr una explotación racional e íntegra de sus respectivos recursos  
 tales, defender mejor sus intereses y tener mayores posibilidades  
 para alcanzar los beneficios que sus bosques les pueden rendir,  
 es muy conveniente constituir la Unión de Comunidades y Ejidos  
 Indígenas Forestales, porque con ello habrá más capacidad para  
 que las Comunidades y Ejidos pequeños puedan acceder a la ayuda  
 económica de las más grandes, ya que en esta forma podrán concen-  
 trar a los mercados y centros de industrialización.- SEGUNDA.-  
 Tener un mejor control para el aprovechamiento de sus recursos  
 forestales, utilizar otros recursos naturales ligados al bosque  
 como es la Agricultura, Ganadería, Huertas y Minerías etc., y  
 mejores posibilidades para el aumento de mano de obra para el  
 cultivo de comestibles, Ejidatarios y sus familiares.- TERCERA.-  
 Obtener servicios técnicos forestales más rápidos y a menor  
 costo, utilización de maquinaria de campo más eficiente a menor  
 costo y manejar mejores valdreses en todo el año.- CUARTA.- Ad-  
 quirir maquinaria industrial para la explotación de todos los  
 ramos del árbol con uso más económico, lograr financiamiento  
 más rápido y con intereses cobrados.- QUINTA.- Tener una educa-  
 ción, Técnica y laboral para desarrollar un trabajo más eficiente  
 y mejor calidad para la producción.- SEXTA.- Tener mayor facilidad  
 para adquirir unidades de transporte, una fuerza motriz y  
 condenser y ligando en cuenta todo lo anteriormente expuesto,  
 acordaron constituir una institución LA UNION DE COMUNIDADES Y  
 EJIDOS INDIGENAS FORESTALES DE LA MESETA TARASCA " LIO. LUIS  
 ECHEVERRIA ALVAROZ", a fin de estar en condiciones de mejorar  
 las condiciones rurales de cada una de las Comunidades y Ejidos.  
 En fe de lo cual el Sr. DOCTOR JULIO MANUEL GONZALES MARINES verificada  
 la forma democrática elijan a los Representantes que estarán al  
 frente de la Unión, los acordó en el voto nominal por cada repre-  
 sentación de las Comunidades presentes y después de un amplio  
 cambio de impresiones entre los Acumulados, se acordó la designa-  
 ción de los siguientes señores para manejar la Unión.

**COMANDO DE ADMINISTRACION**  
**COMISIONADOS**

**PRESIDENTE. J. GUADALUPE RANGEL ACUIJAR, DE CALZONTZIN.**  
**SECRETARIO. SALVADOR ORTIZ HERNANDEZ, DE SAN JUAN NUVO.**  
**TESORERO. JESUS BAILON FLORES, DE SAN FRANCISCO UBUAM.**

**SUPLENTE.**

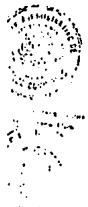
**PRESIDENTE. ANTONJO LEON ALVAREZ, DE SAN ANDRES COHU.**  
**SECRETARIO. MANUEL ALVARO JIMENEZ, DE SAN ANDRES COHU.**  
**TESORERO. JESUS BAILON FLORES, DE SAN FRANCISCO UBUAM.**

MIN. DE UNIV. Y EDUC. MEX.  
 Sede: México, D.F. 06030

MANUEL ALVARO JIMENEZ  
 JESUS BAILON FLORES  
 ANTONJO LEON ALVAREZ

TIAMBA  
MUNICIPIO DE URUQUITU MICH.  
Enero 15-1937-CCC 3

... En seguida el C. LIC. LAZARO CARRANZA Representante de la  
Secretaría de la Reforma Agraria, les tomó la protesta de Ley  
e los dirigentes de la naciente Unión de Comunidades y Rjidos --  
Indígenas Forestales de La Meseta Tarasca "LIC. LUIS ESCOBEDERA,  
ALVAREZ", acordándoles los compromisos y responsabilidades que  
han adquirido para dirigir con lealtad, entusiasmo, trabajo y  
honestidad los destinos de esta nueva organización, acordándose  
inmediatamente que los Consejeros y Representantes de Mlenco-  
Comunales presentarán sus solicitudes de Crédito para que se  
proceda a su evaluación.-- No habiendo más asunto que tratar,  
se dá por terminada la Asamblea a las 17:00 diecisiete horas --  
del día de la fecha, sin incidentes, firmando todos los que en  
ella intervinieron y los que no caben hacerlo, estampando su hu  
lla digital.-- DANOS PE.



LOS REPRESENTANTES DEL BANCO NACIONAL  
DE CREDITO RURAL S.

DR. JUAN A. GONZALEZ MARTINEZ.

ING. LUIS DE... ING. EDUARDO... ABREGA

EL REPRESENTANTE DE LA SRIA. DE LA  
REFORMA AGRARIA

LIC. LAZARO CARRANZA.

COMITE REGIONAL CAMPESINO. C. N. C.

SRIO. GENERAL. SRIO. ACCION AGRARIA. SRIO. ORGANIZACION.

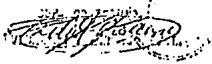
LIC. J. GUADALUPE RANGEL A. ANTONIO RODRIGUEZ T. J. JESUS BAILON F.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.  
PROPIETARIOS

PRESIDENTE. SECRETARIO. TESORERO.  
GUADALUPE RANGEL, SALVADOR ORTIZ H., JESUS BAILON FLORES.

SUPLENTE. SECRETARIO. TESORERO.  
LUIS HERNANDEZ JIMENEZ, JESUS BAILON F.

CONSEJO DE VIGILANCIA.



COMITÉ DE CALIFICACION  
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO  
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO  
MIGUEL ANTONIO LÓPEZ

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO  
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO  
MIGUEL ANTONIO LÓPEZ

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO  
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO  
JOSE LUIS BARRALES

COMISARIADO EJIDAL DEL  
SAN FALCISCO URBANO

PRESIDENTE  
SECRETARIO  
Eduardo Carrasco  
Eduardo Carrasco

TESORERO  
Eduardo Carrasco

COMISARIADO EJIDAL DEL  
PUERTO EL RIBO Y SU AFINADO

PRESIDENTE  
SECRETARIO  
Eduardo Carrasco  
Eduardo Carrasco

TESORERO  
Eduardo Carrasco

COMISARIADO EJIDAL DEL  
PUEBLO

PRESIDENTE  
SECRETARIO  
Eduardo Carrasco  
Eduardo Carrasco

TESORERO  
Eduardo Carrasco

COMISARIADO EJIDAL DEL  
CERRILLO GRANDE

PRESIDENTE  
SECRETARIO  
Eduardo Carrasco  
Eduardo Carrasco

TESORERO  
Eduardo Carrasco

COMISARIADO EJIDAL DEL  
LA CRUCETA

PRESIDENTE  
SECRETARIO  
Eduardo Carrasco  
Eduardo Carrasco

TESORERO  
Eduardo Carrasco

COMISARIADO EJIDAL DEL  
LA CRUCETA

PRESIDENTE  
SECRETARIO  
Eduardo Carrasco  
Eduardo Carrasco

TESORERO  
Eduardo Carrasco

OFICIO DE U  
SERIE 19

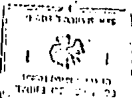
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO  
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO  
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO





COMANDANCIA EN JEFE DE ARMAS COLOMBIANAS DEL CESAR

COMANDANTE EN JEFE DE ARMAS COLOMBIANAS DEL CAQUETA



COMANDANCIA EN JEFE DE ARMAS COLOMBIANAS DEL CAQUETA

COMANDANTE EN JEFE DE ARMAS COLOMBIANAS DEL CAQUETA

PRESIDENTE

SECRETARIO

TESORERO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COMANDANTE EN JEFE DE ARMAS COLOMBIANAS DEL CAQUETA

PRESIDENTE

SECRETARIO

TESORERO

*[Handwritten signature]*



COMANDANTE EN JEFE DE ARMAS COLOMBIANAS DEL CAQUETA

PRESIDENTE

SECRETARIO

TESORERO



COMANDANTE EN JEFE DE ARMAS COLOMBIANAS DEL CAQUETA

De las Formas de Organización Y Asociación.      Página No. 35  
**CONVOCATORIA PARA EFECTUAR LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA  
 DE UNA UNIÓN DE EJIDOS**

Se convoca a todos los ejidos interesados en formar una Unión de Ejidos...  
 .....de conformidad con el artículo 147 y relativos de la -  
 Ley Federal de Reforma Agraria a la asamblea constitutiva que tendrá verifi-  
 cativo en la población....., Municipio de.....  
 Estado de.....a las .....horas del día.....del  
 mes.....de 19.....en el local de.....  
 y bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

- I.            Presentación de autoridades.
- II.          Lista de presentes de los representantes de los ejidos interesados  
              en formar la Unión.
- III.        Instalación de la asamblea.
- IV.        Aprobación de la integración de la Unión.
- V.         Discusión y aprobación en su caso de los estatutos que registrarán -  
              la Unión.
- VI.        Elección de autoridades de la Unión.
- VII.        Asuntos generales.
- VIII.      Declaración de constitución de la Unión.

Se recomienda a todos los ejidos interesados en formar la Unión envíen a -  
 sus representantes a esta Asamblea con el objeto de que participen en la toma  
 de decisiones, ya que es de vital importancia los asuntos que se van a tratar--  
 para los integrantes de sus Ejidos y el funcionamiento de la Unión.

....., a.....de.....de 19.....

(sello de la  
 Delegación)



EL DELEGADO DEL DEPARTAMENTO  
DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Certificación :

El que suscribe Autoridad del Poblado.....  
Municipio de....., Estado de .....  
certifica y hace constar que convocatorias como la presente se fijaron en los-  
lugares más visibles del poblado.

(sello de la  
Autoridad  
Municipal)

Ejido....., Municipio de.....  
Estado de....., a..... de..... de 19.....

AUTORIDAD MUNICIPAL

.....

CARTA CREDENCIAL QUE EXTIENDE EL COMISARIADO EJIDAL, A LOS REPRESENTANTES DEL EJIDO PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE UNA UNION DE EJIDOS

C. Delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización

Los que suscribimos integrantes del Comisariado Ejidal, en cumplimiento del acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día..... de.....de 198.....,de cuya acta anexamos una copia, nos permitimos acreditar a los CC.....

..... como representantes de este núcleo de población, a la Asamblea General Constitutiva de la Unión de Ejidos y Comunidades de..... mismos que según es la voluntad de la Asamblea, tienen poder amplio para discutir y aprobar en su caso la constitución de tal Unión, así como para votar y ser votados en la elección de los organismos que se integren y en general, para intervenir en todo lo concerniente a su organización.

Lo que comunicamos a usted para su conocimiento y con el propósito de que se hagan los trámites correspondientes.

Ejido....., Municipio de..... Estado de....., a.....de.....de 19.....

EL COMISARIADO EJIDAL

PRESIDENTE SECRETARIO TESORERO  
.....

CONSEJO DE VIGILANCIA

PRESIDENTE SECRETARIO TESORERO  
.....

De la Estructura Jurídica, Página No. 36  
PROYECTO DE CONVENIO

CONVENIO QUE CELEBRAN EL EJIDO \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, ESTADO DE MICHOACAN Y  
DE LA OTRA PARTE LA UNION DE EJIDOS Y COMUNIDADES INDIGENAS  
FORESTALES DE LA NESETA TARASCA "LIC. LUIS ECHEVAERRIA ALVA-  
REZ", PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL PROPIEDAD DEL PRIMERO  
Y DE CONFORMIDAD A EL ACTA DE ADHESION SUSCRITA Y EN LA  
CUAL EL EJIDO SE COMPROMETE A APORTAR SUS PERMISOS FORESTA-  
LES QUE SE EXPEDIRAN A SU FAVOR BAJO LAS SIGUIENTES

## DECLARACIONES :

I.- Los CC. \_\_\_\_\_

Declaran :

A.- Que son Autoridades legalmente constituidas y reconocidas del \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, Mpio.  
de \_\_\_\_\_, Estado de Michoacán, electos -  
en Asamblea General convocada para tal efecto con fecha \_\_\_\_\_.

B.- Que en Asamblea General Extraordinaria verificada el día \_\_\_\_\_  
del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ el Ejido-  
o Comunidad acordó adherirse y acatar la declaración de principios y el  
Reglamento Interno de la Unión de Ejidos y Comunidades Indígenas Fores-  
tales de la Meseta Tarasca "Lic. Luis Echeverría Alvarez", reiterando en  
este acto la confianza y dando un voto de adhesión a la Directiva de la  
citada Unión,

C.- En dicha Asamblea, se acordó por votación nominal, que tanto el per-  
miso de limpia y saneamiento, así como los permisos persistentes del re-  
curso forestal se aportaran a la Unión para que fuera ésta quien los ope-  
re y maneje.

II.- Por su parte la Unión de Ejidos y Comunidades Indígenas Forestales de -  
la Meseta Tarasca "Lic. Luis Echeverría Alvarez", a través de su directi-  
va manifiesta :

- A) Que tiene experiencia, capacidad Legal, Técnica, Administrativa y Económica para aprovechar debidamente los recursos forestales de todos y cada uno de los Miembros que forman la Unión.
- B) Que de conformidad con el artículo 171 de la Ley Federal de Reforma Agraria se agruparon en Unión de Ejidos y Comunidades Indígenas y se inscribió en el Registro Agrario Nacional de la Secretaría de la Reforma Agraria la citada Unión, el 30 de marzo de 1976, bajo el número 29, volumen 40, foja inicial 1 y final 105.
- C) Que el objeto de la Unión es crear fuentes de trabajo, producción y mejorar el nivel y condiciones de vida de todos los Miembros que forman parte de la Unión.
- D) La Unión se compromete a pagar en su totalidad los derechos de monte que se generen con motivo del aprovechamiento forestal y a pagar un predio de garantía por el mismo recurso.

III.- Ambas partes declaran que el presente CONVENIO ratifica los compromisos contraídos entre la Unión y el Ejido ó Miembro Activo de la misma y que tiene la finalidad común de llevar a cabo el más conveniente aprovechamiento de los recursos forestales y que a la firma del presente instrumento no existe coacción, dolo, violencia y mala fé, por lo tanto pactan las siguientes

#### CLAUSULAS :

PRIMERA.- La Unión y el Núcleo Agrario constituyen una Unidad con personalidad Jurídica propia, y por lo tanto, en el presente instrumento se estipulan los derechos y obligaciones de las partes y cuya finalidad es la explotación del recurso forestal consistente en \_\_\_\_\_

SEGUNDA.- El Ejido o Comunidad autoriza por conducto de sus Representantes a la Unión para que lleve a efecto la explotación del Recurso Forestal, propiedad del Núcleo Agrario de conformidad al permiso forestal aportado.

TERCERA.- La Unión se compromete a pagar los Derechos de monte en favor del Núcleo Agrario en los Términos establecidos en los artículos 164, 166 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTA.- La Unión se compromete a aprovechar como mínimo el \_\_\_\_\_ % de la totalidad de la posibilidad de la explotación que autorice la Subsecretaría Forestal y de la Fauna, para las especies de Pino, Oyamel, Encino y Ojosas en su caso.

QUINTA.- Las cantidades que se entreguen al Núcleo Agrario por concepto de la extracción de Pino, Oyamel, Encino y Ojosas en su caso, se distribuirá en la forma siguiente:

\_\_\_\_\_ % para el fondo común del Núcleo Agrario.

\_\_\_\_\_ % para el reparto directo entre los miembros del Núcleo Agrario.

SEXTA.- La Unión se compromete a organizar, dirigir y coordinar conjuntamente con las Autoridades del Núcleo Agrario a los miembros de este último, para operar y ejecutar los relativos al proceso de la extracción.

SEPTIMA.- El Núcleo Agrario a su vez se compromete a permitir la explotación de su recurso cuando la Unión haya efectuado los gastos del estudio forestal y demás inherentes como caminos, vías de saca y otros comprobables; a su vez, el Núcleo Agrario se compromete a no contratar con terceros o de lo contrario reembolsará a la Unión los gastos hechos por estos conceptos, previa liquidación que se haga al efecto sancionada por la Autoridad Agraria.

OCTAVA.- La Unión llevará a cabo los trabajos de corte, carga, arrime y extracción del producto forestal que previamente haya sido marcado por la Dirección Técnica Forestal que corresponda.

NOVENA.- Con el objeto de que el Núcleo Agrario reciba de inmediato el beneficio económico; de la derrama de sueldos y salarios, la Unión empleará preferentemente a los habitantes de la localidad que tengan capacidad para el desarrollo de los trabajos y a solicitud del Representante o Autoridad a acreditar ante la Unión por el Núcleo Agrario, no teniendo más límite en cuanto al número de trabajadores que el que sea necesario para el desarrollo de los trabajos a juicio de la Unión; por estos trabajos se pagará en todo tiempo y lugar el mínimo legal establecido para la región por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

DECIMA.- La Unión se compromete a capacitar a los miembros del Núcleo Agrario que se encuentre, posición voluntaria para realizar todos aquellos trabajos que requieran técnica o especialización, hasta conseguir que la mayor parte de los trabajos técnicos sean realizados por las mismas.

DECIMA PRIMERA.- Ambas partes aceptan que para la extracción del prose demanden inversiones cuantiosas, y que estas, deben ser recuperadas por la Unión mediante la extracción total del recurso, en consecuencia, mientras no se cumpla con ésto el Núcleo Agrario asume formalmente compromiso de no interferir en la explotación. No obstante, si por circunstancias ajenas a su voluntad tuviese que suspender la explotación del recurso forestal, antes de que la Unión recupere las inversiones, se acepta desde ahora que cubrirá el importe no redimido en los términos de la cláusula SEPTIMA de este instrumento.

DECIMA SEGUNDA.- Ambas partes convienen en que la Dirección de los trabajos que se realicen sean confiados totalmente a la Unión; por lo tanto, la forma y término en que los trabajos se efectúen, será responsabilidad directa de la Unión, así como sus consecuencias legales.

DECIMA TERCERA.- La Unión para garantizar que el Núcleo Agrario en un momento no será lesionado en sus intereses, asume el compromiso de que en el caso de que el valor comercial de los productos se vea incrementado, aumentará en la misma proporción los pagos que haga el Núcleo Agrario.

DECIMA CUARTA.- La Unión asume el compromiso de industrializar la madera extraída de la comunidad. Para este proposito llevará a cabo inversiones e instalaciones industriales tendientes a cumplir con el objeto indicado. Atendiendo a que la Unión no dispone de capital, solicitará los créditos bancarios necesarios y destinará su importe al objeto antes mencionado. Las utilidades que genere la industrialización de la madera, una vez deducidos los costos y gastos, son propiedad de las unidades de producción en la medida en que cada una de ellas haya aportado materia prima, por lo tanto las inversiones en aserraderos, inmuebles, equipo de extracción de trocería, de transporte y en general todas las inversiones que haya aportado su materia prima en la proporción en que lo haya hecho.

DECIMA QUINTA.- Los pagos por concepto de corte incluyen la aportación de las moto-sierras y su operación. La Unión a solicitud del Representante financiará su adquisición a la Comunidad, encargándose ésta de su control y propiedad.

DECIMA SEXTA.- Las partes convienen en designar desde ahora como árbitro componer al C. Secretario de la Reforma Agraria, el cual emitirá su decisión inapelable respecto a cualquier controversia surgida con motivo del cumplimiento, interpretación, cancelación o terminación de este instrumento.

DECIMA SEPTIMA.- Toda circunstancia no prevista expresamente en el presente instrumento se regirá de acuerdo con lo previsto en la Ley Federal de Reforma Agraria y en el reglamento para la planeación, control y vigencia de las inversiones de los fondos comunes.

DECIMA OCTAVA.- La duración del presente instrumento quedará sujeta a los previsto en los compromisos firmados como miembros activos de la Unión de Ejidos y Comunidades Indígenas Forestales de la Meseta Tarasca, L.E.A. y su reglamento Interno y será revisable en los términos del Artículo 145 de la Ley en materia.

DECIMA NOVENA.- El presente instrumento deberá inscribirse ante el Registro Público Nacional de la Propiedad Forestal y ante la Dirección General Forestal Ejidal y Comunal de la Secretaría de la Reforma Agraria para los efectos de la Ley de la materia y de conformidad en los Artículos 50 y 138, fracción II, Inciso C y demás aplicables.

de la Estructura Jurídica, página no. 38

SOLICITUD DE ASESORAMIENTO A LA DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION EJIDAL PARA CONSTITUIR UNA UNION DE EJIDOS

C. Director General  
de Organización Ejidal.  
Departamento de Asuntos  
Agrarios y Colonización,  
Bolívar Núm. 154,  
México, D.F.

Los que suscribimos.....  
.....  
miembros del comisariado ejidal y en nombre de los demás integrantes  
del ejido.....,Municipio de.....,  
Estado de.....,manifestamos a usted que con fecha  
.....de.....de 19.....,hemos celebrado asamblea.....  
en la cual se acordó solicitar de esa Dirección a su digno cargo, asesoramien-  
to para constituir una unión de ejidos de conformidad con los artículos  
146,147,150,162, y 171 de la Ley Federal de Reforma Agraria y en forma  
conjunta con.....ejidos aledaños a éste y cuyos nombres se  
enlistan en el acta que anexamos a la presente solicitud donde consta el  
acuerdo correspondiente. Dicha unión tendrá por objetivos.....  
.....  
.....  
Ejido.....,Municipio de.....,  
Estado de....., a.....de.....de 19.....

Atentamente

EL COMISARIADO EJIDAL,

PRESIDENTE  
.....

SECRETARIO  
.....

TESORERO  
.....

(Sello del  
Comisariado  
Ejidal)